TOMO 168 Montevideo, Sábado 27 de Setiembre de 1947 Núm. 12278

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se declaran huéspedes oficiales al Ministro de Relaciones Exteriores y al Director de Política de la Cancillería de Venezuela.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de setiembre de 1947.

Debiendo visitar en breve la República Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, doctor don Carlos Morales, acompañado por el señor Director de Política de la Cancillería Venezolana, doctor don Santiago Pérez.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la República al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, doctor don Carlos Morales, y al señor Director de Política de la Cancillería Venezolana, doctor don Santiago Pérez.

Art. 2.o Adscríbense a la persona del Canciller Venezolano, al Director de Relaciones Culturales don José Pedro Heguy Velazco, —con rango de Ministro Plenipotenciario— y al señor Coronel don Carmelo M. Bentancur. — BATLLE BERRES. — TOMAS J. DE LA FUENTE. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto. Se modifica la redacción de una posición tarifaria que comprende materias textiles vegetales

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de setiembre de 1947. — Núm. 177|947.

Vista la gestión de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., referente a la fijación de aforo para el despacho de la fibra sisal natural.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Aforadora de la Sección XI de la Tarifa de Aforos de Importación y lo expresado por la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto, y lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley de 19 de setiembre de 1923.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase la redacción de la Posición 544 de la Sección XI de la Tarifa de Aforos de Importación la que quedará redactada en la siguiente forma:

Posición 544. — Otras materias textiles vegetales no denominadas en otra parte, brutas o peinadas comprendiendo las estopas:

A) Abaca, Phoriminum, tenax, sun, agabe, sisal, aloes, ananás, fibras de coco, etc.:

	Partida		Aforo
1.—Fibras de coco (decreto de 24 de abril de 1935)	583		
2.—Pita en rama sin ninguna confección	584		$ 0.11
3.—Pita en rama (fibra sisal natural) sin ninguna elaboración	584,1	K. B.	" 0.11
4.—Otras	585		

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Ley. Se otorga un préstamo en condiciones especiales y para el pago de determinadas obligaciones a la Bolsa de Trabajo de la Tablada Nacional.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Banco de la República para conceder un préstamo a la Bolsa de Trabajo de la Tablada Nacional y Suinos, hasta la cantidad de ciento veintisiete mil novecientos trece pesos con sesenta y siete centésimos ($ 127.913.67), con destino al pago de los feriados y jornales de vacaciones correspondientes a los años 1945 y 1946 y los primeros cinco meses del año que de acuerdo con la

ley de 17 de diciembre de 1945 se adeuda a los acarreadores y recibidores de ganado de la Tablada Nacional.

Art. 2.o Dicho crédito se amortizará con el importe de un gravamen de quince por ciento (15 o|o) a cargo de los remitentes de ganado sobre todo pago de jornales de acarreadores y recibidores que haga la expresada Bolsa por cuenta de los ganaderos o consignatarios. La percepción de dicho gravámen cesará una vez que haya sido amortizado dicho crédito debiendo verter a Rentas Generales cualquier excedente o saldo que quedare en poder de la Bolsa.

Art. 3.o Los jornales de vacaciones y salarios de feriados a que se refiere la presente ley serán pagados por la Bolsa de la Tablada Nacional de acuerdo con la escala propuesta por el Ministerio de Industrias y Trabajo y aceptada por los trabajadores.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de setiembre de 1947.

ANTONIO RUBIO, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 12 de setiembre de 1947.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — AQUILES ESPALTER.

4

Decreto. Se amplían los cometidos de la Comisión designada para estudiar el abastecimiento de leche en la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 12 de setiembre de 1947.

Visto el decreto de fecha 19 de agosto último, por el cual se designó una Comisión Especial con el cometido de estudiar el problema del abastecimiento de la leche en el Departamento de Montevideo, en todos sus aspectos.

Considerando conveniente extender la jurisdicción de dicha Comisión a fin de que estudie el problema para que fué creada en todo el territorio de la República, porque es propósito del Poder Ejecutivo que alcancen a todo el país los beneficios que puedan derivar del estudio a realizarse,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el decreto de fecha 19 de agosto de 1947, a que se refiere la parte expositiva de éste, en el sentido de que la Comisión creada por aquél tendrá por cometido estudiar el problema del abastecimiento de la leche en todos sus aspectos, en el territorio de la República.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — ENRIQUE CLAVEAUX. — AQUILES ESPALTER.

5

Decreto. Se permite el almacenamiento de huevos en cámaras frigoríficas, con la palabra en sello, "refrigerado".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de setiembre de 1947.

Vista la precedente nota de la Comisión Nacional de Subsistencias, en la cual sugiere 1.o, que se deje sin efecto la prohibición de almacenar huevos en cámaras frías, dispuesta por el artículo 4.o del decreto del Poder Ejecutivo de 9 de abril de 1947; y 2.o, se exija, bajo las sanciones pertinentes, que los huevos en cámaras frías, dispuesta por el artículo 4.o del decreto del Poder Ejecutivo de 9 de abril de 1947; y 2.o, se exija, bajo las sanciones pertinentes, que los huevos que entren a cámara sean sellados con la palabra "refrigerado", en tinta indeleble;

Considerando: que las medidas propuestas tienen por finalidad la primera, propiciar la formación de stocks para la post zafra; y la segunda permitir que pueda distinguirse la procedencia del producto; y

Atento a lo establecido en el inciso C) del artículo 1.o de la ley de Subsistencias N.o 10.075, de 23 de octubre de 1941:

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto la prohibición de almacenar huevos en cámaras frigoríficas, dispuesta por el artículo 4.o del decreto del Poder Ejecutivo del 9 de abril de 1947.

Art. 2.o Los huevos que se depositen en las referidas cámaras deberán ser sellados con la palabra "refrigerado" en tinta indeleble.

Art. 3.o Las violaciones a lo dispuesto en el artículo precedente serán penadas con las sanciones correspondientes.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, insértese y dése cuenta a la Asamblea General. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

6

Resolución. Se da una facilidad en la importación de glicerina

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de setiembre de 1947.

Vista la precedente nota de la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones, en la cual sugiere se modifique la resolución del Poder Ejecutivo de 29 de agosto próximo pasado, que dispuso la apertura por el término de sesenta (60) días de una cuota general de exportación de hasta ciento once (111) toneladas de glicerina, en el sentido de habilitar a ese organismo para fijar a los fines de la presentación de las cartas-solicitudes pertinentes, el plazo que en virtud de normas habituales juzgue de conveniencia:

El Presidente de la República

RESUELVE:

Modificar la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 29 de agosto próximo pasado, por la cual fué dispuesta la apertura por el término de sesenta (60) días, de una cuota general de exportación de hasta ciento once (111) toneladas de glicerina, en el sentido de establecer, que la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones está habilitada para fijar a los fines de la presentación de las cartas-solicitudes pertinentes, el plazo que en virtud de las normas corrientes estime de conveniencia.

Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores Encargado del Despacho, el 9 de setiembre de 1947.

1—Mensaje a la Asamblea General para someter a su consideración un proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo, a disponer de la suma de $ 1:004.234.00 para los gastos que originan los estudios de la Comisión Técnica para el aprovechamiento hidroeléctrico de los rápidos del Río Uruguay en la zona del Salto Grande.

2 a 4—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia en trámites de extradiciones de A. C. o A. M. C. V., de O. H. y de B. J.

5a 14—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

15—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para remitirle un expediente administrativo relaccionado con la intervención de la firma japonesa M. O..

16—Decreto por el que se declaran huéspedes oficiales al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, doctor don Carlos Morales, y al

señor Director de Política de la Cancillería Venezolana, doctor don Santiago Péres (firmado con fecha 4).

17—Decreto por el que se dispone que el Ministro Plenipotenciario doctor don Alfredo de Castro, que había sido destinado al Paraguay, pase a desempeñar las funciones de su cargo en Bélgica y en el Gran Ducado de Luxemburgo (firmado con fecha 5 de agosto y refrendado por el señor Ministro del Interior).

18—Decreto de nombramiento del señor Ambrosio Pérez Guardia, en calidad de Agregado a la Legación de la República en Portugal.

19—Decreto por el que se dispone que se le expida Pasaporte Especial al doctor Hermógenes Alvarez, como representante de la Facultad de Medicina en el IV Congreso Interamericano de Cirugía, que se realizará en Río de Janeiro.

20—Decreto por el que se dispone que se le expida Pasaporte Especial al Ingeniero don José R. Fosalba, que viajará a los Estados Unidos de América con el objeto de realizar diversas gestiones encomendadas por la A.N.C.A.P.

21—Decreto por el que se dispone que se le expida Pasaporte Especial al señor Atilio Giacosa Bertoli, en misión de estudiar, en los Estados Unidos de América, los sistemas de Archivo de los Servicios de Previsión Social por encargo del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay.

22—Decreto por el que se dispone que se le expida Pasaporte Especial al señor Eduardo Ficcardo Ruano, que pasa a Europa en una misión de estudio que le ha sido confiada por la A.N.C.A.P.

23—Decreto por el que se dispone que se les expida Pasaporte Especial a los doctores Luis A. Surraco, Emilio Bonnecarrére y Jorge Lockhart, en su calidad de representantes de la Facultad de Medicina en el Tercer Congreso Americano y Cuarto Brasileño de Urología, a realizarse en Río de Janeiro.

24—Decreto por el que se fija a la Legación de la República en Bélgica y en el Grran Ducado de Luxemburgo la suma de $ 300.00, con cargo al rubro "Servicios Diversos".

25—Decreto por el que se asigna al Cónsul honorario de la República en Posadas (Misiones), República Argentina, señor Eduardo Castro Caravia, la suma mensual de $ 80.00, con cargo al rubro "Compensaciones y Complementos Varios".

26—Decreto por el que se deja sin efecto el que asignó al Cónsul de la República en Praga, señor Antonio Di Pascua, la suma de $ 80.00 mensuales, con cargo al rubro "Arrendamientos".

27—Decreto por el que se deja sin efecto el que dispuso que le fueran girados con la bonificación por coeficiente los haberes del doctor don Luis Giordano, cuya misión en el exterior ha terminado.

28—Resolución por la que se faculta a este Ministerio, para disponer de la suma de $ 5.000.00 para atender los gastos originados por las visitas del Ministro Plenipotenciario del Líbano en misión especial, señor Víctor Khoury, y del Canciller de Venezuela, doctor Carlos Morales, y sus respectivas comitivas (firmada con fecha 4).

29—Resolución por la que se faculta a este Ministerio, para disponer de la suma de $ 961.20 importe de un pasaje, desde Montevideo a México, expedido, por la Pan American Airways Inc., a favor de la señorita Laura Cortinas Agregada Cultural a la Embaja de la República en México.

30—Resolucción por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 3.750.00 que se auerda, en concepto de viático, al Ministro Plenipotenciario doctor don Alfredo de Castro, que pasa a desempeñar las funciones de su cargo en Bélgica y en el Gran Ducado de Luxemburgo.

La Secretaría.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 19 de setiembre de 1947.

1—Mensaje a la Asamblea General, en el cual el Poder Ejecutivo expresa su asentimiento al proyecto de ley presentado por el Diputado, doctor Lisandro Cersósimo, por el que se autoriza a emitir la suma de $ 370.000.00 de la "Deuda de Obras Públicas, 5 o|o 1944" con destino a la terminación del Hospital de San José, a la construcción de una Sala de Auxilios en la localidad de Rodríguez y un edificio para la Comisaría de la 1.a Urbana de ese Departamento.

2—Se acepta la propuesta del señor Tomás Guarino, para la ejecución por la suma de $ 367.207.94, con rubro C 18, del tramo de carretera de Puente de Paso Aguiar del Río Negro a Puente de Paso de Las Toscas del Caraguatá entre kilómetro 43-807 y kilómetro 67-194-40 (origen del kilometraje en empalme con Ruta 7 en Frayle Muerto), en Ruta transversal N.o 44, en el Departamento de Tacuarembó. (Carpeta 1325|946).

3—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 175.67, destinada a a bonar —previa escrituración— el importe del terreno expropiado al señor Jesús Rubio Fernández sito en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, con destino a las obras de Ramal de Ruta N.o 9 tramo: Castillos Valizas. (Carpeta 2256|946).

4—Idem, ídem, por la suma líquida de $ 127.37, destinada a abonar —previa escrituración— al señor Rogelio Fernández el importe del terreno expropiado, ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha para las obras de Ramal de Ruta N.o 9, tramo: Castillos-Valizas (Carpeta 2662|946).

5—Idem, ídem, por la suma líquida de $ 185.75, destinada a abonar —previa escrituración— al señor Conrado Arburúas Nieto, el importe del terreno expropiado, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto con destino a las obras de Ruta N.o 8, tramo: Salto-Bella Unión (trozo de Paso Tacuabé sobre el río Arapey-arroyo de Yacuy). (Carpeta 2666|946).

6—Idem, ídem por la suma líquida de $ 107.59, destinada a abonar —previa escrituración— al señor Eustaquio Pío Nicodela, el importe del terreno expropiado, ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, para las obras de caminos de acceso a Ramal de Ruta N.o 9 tramo Castillos Valizas. (Carpeta 2661|946).

7—Idem, ídem, por la suma líquida de $ 291.08, destinada a abonar —previa escrituración— al señor Julián Graña, el importe del terreno expropiado, ubicado en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha, para las obras de ruta N.o 13 tramo: Corral de Palma-Cebollatí (Carpeta 2482|946).

8—Idem, ídem, por la suma líquida de $ 218.75, destinada a abonar —previa escrituración— a la Señorita Alda Brum., el importe del terreno expropiado, ubicado en la 6.a sección judicial del Departamento de Artigas, para las obras de la ruta 30, tramo: Artigas-Rivera. (Carpeta 1417|946).

9—Se autoriza la permuta por vía de expropiación, con motivo de las obras de rectificación de la Avenida Mariscal Botafogo, frente a la plaza Internacional de Rivera-Livramento, de la fracción de terreno empadronada con el N.o 467, propiedad del señor Ebernard Haasis, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rivera. (Carpeta 1855|947).

10—Idem, ídem, con motivo de las obras de la ruta N.o 19 tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera, de la fracción de terreno empadronada con el N.o 3105 (Parte), propiedad de la Sucesión Benigno Gadea en la 7.a sección judicial de Treinta y Tres. (Carpeta 1597|947).

11—Idem, ídem, con motivo de las obras de la ruta N.o 5, tramo: Batoví-Tacuarembó, de dos fracciones de terreno señaladas en el plano pertinente, propiedad del señor Antenor Blanco, ubicadas en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. (Carp. 1659|947).

12—Idem, ídem, con motivo de las obras de la ruta N.o 5, tramo: Batoví-Tacuarembó, de cuatro parcelas de terreno delineadas en los planos adjuntos números 1772, 1772a y 1772b, padrón N.o 396, de propiedad del señor Luis Dini, ubicadas en la 3.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. (Carpeta número 1862|947).

13—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir de la firma Méndez Hnos., 33.0000 ladrillos de prensa, destinados para las obras complementarias de la Estación de Depuración de la Colonia Saint Bois, pudiendo invertir hasta la suma de $ 1.221.00. (Carpeta N.o 1720|946)

14—Idem, a la Dirección de Hidrografía para entregar a la Intendencia Municipal de Lavalleja, en forma definitiva, la Balsa ubicada en el Paso de Barrancas del Río Santa Lucía, para utilización por parte de la referida Intendencia, del material que compone esa embarcación. (Carpeta 177|937)

15.—Idem, a la Contaduría General de la Nación para realizar las operaciones contables tendientes a afectar la partida de $ 4.000.000.00, asignada por la ley N.o 10.141, de 24 de abril de 1942 en la suma exacta perdida por concepto de preciación de la venta de los títulos correspondientes a dicha deuda.

16—Idem al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor del Banco de Seguros del Estado por la suma de $ 1.655.45 destinada a abonar las cuentas correspondientes a las pólizas subscriptas con dicho Banco, durante el período comprendido entre el 22 de mayo de 1947 y el 22 de mayo de 1948, por seguro de existencia y de los automóviles del Servicio de Locomoción del citado Ministerio. (Carpeta 1008|947).

17—Idem, a la Contaduría General de la Nación para que proceda a transferir a favor del crédito de $ 400.000.00 en el Tesoro Nacional: cuenta "Dirección de Vialidad — Anticipos de Fondos", la suma de $ 63.224.10, de la rendición de cuentas N.o 20 de la Dirección de Vialidad.

18—Idem, a la Dirección de Vialidad, para invertir hasta la suma de pesos 8.748.73 en la adquisición de un terreno ubicado en la ciudad de Paysandú, empadronado con el N.o 14, propiedad del señor Santiago Bardelli, para asiento de las Oficinas de depósito de la Regional N.o 4 de la mencionada Dirección. (Carpeta 1618|947).

19. Idem a la *Contaduría General de la Nación*, para imputar la suma de pesos 1.383.28, por concepto de gastos de es-

studio, incluída en el monto de pesos 25.046.67, importe de la Rendición de Cuentas N.o 11, de la Dirección de Vialidad; c|c ley 23 de diciembre de 1944, artículo 17, 8 o|o para Dirección y Administración. (Carpeta 303|947).

20—Se acepta y agradece la donación, que a favor del Estado, ha hecho la Sucesión Sara García Lagos de Becú de la diferencia de área que resulta a su favor con motivo de la permuta de terreno, dispuesta por la resolución de fecha 18 de enero de 1946, para las obras de los caminos de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco. (Carpeta 715|941).

21—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación, para entregar al señor Rafael Alonso Freire, la suma de pesos 1.227.92, importe de sus cuentas por concepto de despachos, comisiones etc., referente a importación de materiales para la línea férrea Blanquillo al Norte. (Carpeta 983|945).

22—Idem, ídem, al señor Rafael Alonso Freire, la suma de $ 7.626.87, destinada a abonarle el importe de sus cuentas de comisiones y demás gastos referentes a la importación de materiales metálicos, para la línea férrea Blanquillo al Norte. (Carpeta 983|945).

23—Idem, ídem, para depositar en la Dirección de Crédito Público, a la orden del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno la suma líquida de $ 4.00, a los efectos de la toma de posesión del terreno expropiado al Banco de Cobranzas L. y Anticipos; se autoriza asimismo a depositar en la misma Dirección, a la orden del referido Juzgado la suma de $ 0.06, por concepto de comisión. (Carpeta 1014|943).

24—Idem, ídem, ídem, de segundo turno la suma líquida de $ 1.636.39, a los efectos de la toma de posesión del predio expropiado al señor Andrés Maimó, para las obras del Ferrocarril de Sayago-Cerro, padrón N.o 140.490; se autoriza asimismo a depositar en la misma Dirección, a la orden del referido Juzgado, la suma de $ 24.54, por concepto de comisión. (Carpeta 1112|943).

25—Idem, ídem, ídem, de 1er. turno la suma líquida de $ 143.19, a los efectos de la toma de posesión del predio expropiado al Banco de Cobranzas L. y Anticipos, para las obras del Ferrocarril Sayago-Cerro, padrón N.o 140.444; se autoriza asimismo a depositar en la misma Dirección, a la orden del referido Juzgado, la suma de $ 2.15, por concepto de comisión. (Carpeta 1014|943).

26—Idem, a la Dirección de Arquitectura, para encomendar a la firma Arnott y Co. Ltda. S. A. la reposición de 76 válvulas de radiadores para el edificio del Hospital de Clínicas por la suma de pesos 693.88. (Carpeta 211|945).

27—Idem, a la Tesorería General de la Nación, para entregar al señor Raúl Laviña, la suma de $ 514.63, destinada a abonarle el importe de sus cuentas, por gastos relacionados con los trámites de importación y despacho de materiales metálicos para la línea férrea Blanquillo al Norte. (Carpeta 876|947).

28—Idem, ídem, al señor Raúl Laviña la suma de $ 1.347.32, destinada a abonarle el importe de su cuenta por concepto de trámites de importación y despachos de materiales metálicos para la construcción del Ferrocarril Blanquillo al Norte. (Carpeta 876|947).

29—Idem, ídem, para entregar al Decano de la Facultad de Química y Farmacia, señor Silvio Moltedo, la suma de $ 200.00, contribución de este Ministerio, para solventar gastos del viaje de estudios que realizarán estudiantes de 5.o año de Química Industrial a las Repúblicas de Argentina y Chile. (Carpeta 1388|947).

30—Se acuerda a la Intendencia Municipal de Lavalleja, una compensación de $ 500.00, a fin de reparar daños ocasionados por rotura de un caño en las calles de la ciudad de Minas, pertenecientes a la Dirección de Saneamiento. (Carpeta N.o 3131|930).

31—Se aprueba la relación de Viáticos N.o 35 de la Dirección de Saneamiento por la suma de $ 3.162.71; autorizando a Contaduría General, para transferir dicha suma a la cuenta Tesoro Nacional-Dirección de Saneamiento, la que se atenderá c|c. al rubro 2.02 "Locomoción y viático", ítem 8.05, ejercicio en curso. (Carpeta 1015|947).

32—Idem, ídem, N.o 30, por la suma de $ 2.316.48, de la Dirección de Saneamiento; autorizando a Contaduría General para transferir a favor de la cuenta "Tesoro Nacional-Dirección de Saneamiento", la citada cantidad. (Carpeta número 1015|947).

33—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas, para librar orden de pago, a favor de la Dirección de Topografía, por la suma de $ 128.56, destinada a abonar a la Sucesión Domingo Sangulnetti, la diferencia de intereses devengados entre la fecha en que fueron calculados y la de la escrituración de los inmuebles con destino a las obras de las Adyacencias del Palacio Legislativo. (Carpeta 1650|940).

34—Se aprueba la transacción proyectada por la Dirección de Vialidad y los herederos de doña Bernardina Rodríguez de Núñez, para la toma de posesión del predio designados para expropiar para las obras de la ruta N.o 30, y se faculta al señor Fiscal Letrado de Rivera para llevar a efecto dicha transacción como asimismo abonar la suma de $ 742.30). (Carp. 1850|946).

35—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de construcción de la carretera Meló-Palleros, ejecutadas por los señores Neyeloff y Barrandeguy; y autorizar a la Dirección de Validad pra devolver al citado contratista la suma depositada en garantía de cumplimiento de contrato. (Carpeta número 2405|940).

36—Se acepta la propuesta reducida de los señores Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. ingenieros contratistas, para la ejecución por la suma de $ 68.682.15 de las obras del camino interior entre Salinas y Atlántida trozo entre kilómerto 0 y kilómetro 4.575. (Carpeta 2568|936).

37—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de los puentes construídos entre kilómetros 10.747.24 y kilómetros 10.777.77 y entre kilómetros 11.192.51 y kilómetros 11.207.48 de la carretera Melo-Palleros, contratadas por los señores Neyeloff y Barrandeguy. (Carpeta 2405|940).

38—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Hidrografía, para las obras de construcción del dique de Embalse sobre el Ao. Canelón Grande, en el Departamento de Canelones. (Carpeta 1949|947).

39—Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y "The Intercontinental Ltda.", representante de "The Foundation Company" de Nueva York, para el suministro por la suma de U$S. 122.122.22, de un equipo nuevo de aire comprimido para fundación de puentes. (Carpeta 2274|946).

40 y 41—Idem, el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia Municipal de Canelones y la Comisión de Vecinos de Tapia, para la ejecución, con la contribución de las tres partes contratantes, de las obras de "Prolongación de la carretera Pedrera-Tapia"; contribución a cargo del Estado pesos 5.318.00. (Carpeta 2101|933).

42—Se deja sin efecto la designación del escribano don Ambrosio T. González, y se designa para autorizar las escrituras correspondientes a las a las fracciones de terreno propiedad de la señora María Manuela Da Silva de Farías, necesarias para las obras de los accesos al puente sobre el arroyo Pelado, al señor escribano don Euclides Gonçálvez. — (Carpeta número 13181|942).

43—Se denuncian los convenios celebrados entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia Municipal de Canelones y la Comisión de Vecinos de Canelón Chico, aprobado por R|S. 15|12|944, para ejecución arreglos caminos del kilómetro 39.500 carretera San Antonio a lo de Rafel Cabrera. Se destina $ 5.318.00 importe contribución del Estado. (Carpeta 122|944).

44—Se declara urgente la expropiación de la fracción de terreno propiedad del señor Aníbal Z. Olivera necesaria para las obras: ramal de ruta N.o 3 tramo Castillos-Valizas. (Carpeta 2456|946).

45—Idem, ídem, propiedad señora Guillermina Irene Leunda de Echevarría, obras: ruta N.o 81 tramo, Miguez-Estación Montes. (Carpeta 1837|947).

46—Idem, ídem, propiedad del señor 56 tramo, Florida-Empalme con ruta 6. (Carpeta 1732|947).

47—Idem, ídem, propiedad de la Sucesión Cándido Medina: obras: ruta 39 tramo, San Carlos-Aiguá. (Carpeta 1833 de 1947).

48—Idem, ídem, propiedad del señor Juan Perdomo, obras: ruta 5 tramo, Pa. N.o 1660|947).

49—Idem, ídem, propiedad de la señora Margarita Píriz de Monfort, obras: ruta 12 de Herrería Jaureña a Paso Barrancas. (Carpeta 1670|947).

50—Idem, ídem, propiedad del señor Pedro Echeverri, obras: ruta 3 tramo, Parque Municipal de San José-Picada Varela. (Carpeta 1671|947).

51—Idem, ídem, propiedad del señor Alcides Barragan, obras rectificación a la Plaza Internacional Rivera-Livramento. (Carpeta 1671|946).

52—Idem, ídem, propiedad del señor Inocencio Ventura, obras, ruta 11 tramo, Santa Rosa-San Jacinto. (Carpeta núm. 1663|947).

53—Idem, ídem, propiedad a Remolacheras Azucareras del Uruguay S. A. (R. A. U. S. A) obras: ruta 81 tramo, Migues-Est. Montes. (Carpeta 1834|47).

54—Idem, ídem, propiedad del señor Miguel Raoiz Inda, obras ramal N.o 9 acceso a embarcadero de Ganado Estación Rocha. (Carpeta 1748|947).

55—Idem, ídem, propiedad del señor Antonio Sena, obras, ramal ruta 9 tramo, Castillos-Valizas. (Carpeta 1652 de 1947).

56—Idem, ídem, propiedad de la Sucesión Enrique De León, obras ruta 80, tramo, Miguez-Tala. (Carpeta 1651|947).

57—Idem, ídem, propiedad del señor Carlos Torello, obras, ruta 15, tramo: RochaVelázquez. (Carpeta 1657|947).

58—Idem ídem, propiedad del señor Paulino Sellanes y Sucesión Saturnina Guenaga, obras, ruta 3, tramo, San José-Casa Arenas. (Carpeta 1661|947).

59—Idem, ídem, propiedad de la Sucesión Pedro Berreta, obra, ruta 3, tramo, San José-Casa Arenas. (Carpeta número 1658|947).

60—Idem, ídem, propiedad del señor Luis Bonino, obras ruta 5, tramo, Puente Paso Manuel díaz-Empalme ruta 3. (Carpeta 1639|947).

61—Idem ídem propiedad de Ramón Sánchez y Hno. obras, ruta 3, tramo,

Can José-Casa Arenas. (Carpeta 1859 de 1947).

62—Idem, ídem, propiedad de la señora Luisa Fierro de Mogni, obras, ruta 15, tramo, Rocha-Velázquez. (Carpeta 1857 de 1947).

63—Idem, ídem, propiedad del señor Pedro Miguel Fierro, obras, ruta 15, tramo, Rocha-La Paloma. (Carpeta N.o 1951|947)

64—Idem, ídem, propiedad del señor Franklin Silva, obras, Depósito de la Regional N.o 10 (Melo). (Carpeta N.o 1433|947).

65—Idem, ídem, propiedad del señor Marcelino Aldaz, obras, ruta 3, tramo, San José-Casa Arenas (Carpeta 1860 de 1947).

66—Idem, ídem, propiedad del señor Franklin Silva, obras de construcción de un depósito de la Regional N.o 10 (Melo). (Carpeta 1433|947).

67—Idem, ídem, propiedad de la señorita Elodia González, obras ruta 15, tramo. Rocha-Velázquez. (Carpeta 1856 de 1947).

68—Idem, ídem, propiedad de la señora Mariana Tarullo de Torello, obras de Campamento en ramal de ruta 9 tramo Empalme de Valizas-Castillos con Rocha-chuy. (Carpeta 1443|947).

69—Idem, ídem, propiedad del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, obras, ruta 5, tramo, Paso de los Toros-Tacuarembó. (Carpeta 1912 de 1939).

70—Idem ídem, propiedad de la Sucesión de Wenceslao Rijo, obras ruta 39, tramo, San Carlos-Aiguá. (Carpeta 1843 de 1947).

71—Idem ídem, propiedad de los señores Lucas y José María De Armas, Arenas. (Carpeta 2825|945).

72—Idem ídem, propiedad de los señores Francisco y Angel Díaz Rocca, ruta 107, tramo, Sauce-Canelones. (Carpeta 1909|947).

73—Idem ídem, propiedad de la señora Angela de León de Díaz, obras, ruta 107, tramo, Sauce-Canelones. (Carpeta 1908|947).

74—Idem ídem, propiedad del señor Jorge Antonio Arguinarena, obras ruta 3, tramo, Parque Municipal de San José. Picada Varela. (Carpeta 1669|947).

75—Idem, ídem propiedad de la Sucesión José Pedro Saint Bois, obras, ruta 5, tramo, Pampa-Curtinas (Para alojamiento del caminero). (Carpeta 1682 de 1947).

76—Idem ídem, propiedad de los señores Juan A. Menéndez y David Acheriteguy, obras, ruta 3, tramo, Parqxue Municipal de San José-Picada Varela. (Carpeta 1668|947).

77—Idem ídem, propiedad del señor Victoriano W. Rijo, obras, ruta 39, tramo, San Carlos- Aiguá. (Carpeta 1836 de 1947).

78—Idem ídem, propiedad del señor Adolfo Ransés, obras ruta 21, tramo. Nueva Palmira-Carmelo. (Por Paso Camacho). (Carpeta 1496|947).

79—Idem, ídem, propiedad de la señorita Benigna Cufré y Sucesión Fortu- obras, ruta 43, Camino acceso al Puente sobre el río Negro frente a San Gregorio de Polanco (Ensanche para Servicios y Anexos de la Dirección de Vialidad). — (Carpeta 1733|947).

80—Idem, ídem, propiedad del la Sucesión de Carmelo I. Bonilla, obras de ruta 39, tramo; San Carlos-Aiguá. (Carpeta 1835|947).

81—Idem, ídem, propiedad del señor Angel Curbelo, obras, ruta 3, tramo. Parque Municipal de San José-Picada Varela. (Carpeta 17282|947).

82—Idem ídem, propiedad del señor Alberto Sobot, obras, ruta 21, tramo, Carmelo-Nueva Palmira (Por Paso Camacho). (Carpeta 1528|947).

83—Idem ídem, propiedad del señor Francisco Núñez, obras ruta 19, tramo, Treinta y Tres-Picada de Techera. (Carpeta 1764|947).

84—Idem, ídem, propiedad del señor Francisco Gervasini, obras, ruta 11, tramo, Canelones-Santa Lucía (por Margat) (Carpeta 1731|947).

85—Idem ídem, propiedad del señor Juan Barthe, obras de ruta N.o 81, tramo, Migues-Estación Montes. (Carpeta 1831|947).

86—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, la la Comisión de Vecinos del Camino a la Laguna de José Ignacio, para la ejecución de las obras de "Arreglo del Camino a la Laguna de José Ignacio" (1.er trozo). (Carpeta 3147|945).

87—Se autoriza la permuta por vía de expropiación con motivo de las obras de la ruta número 5, tramo, de Puente Paso Manuel Díaz-Empalme ruta 30, de la fracción de terreno propiedad del señor 2092, ubicado en la 3.a sección Judicial del Departamento de Durazno. (Carpeta 1642|947).

88—Se declara que estas actuaciones deben entenderse seguidas a nombre de la Sucesión del Campo, actual propietaria del inmueble expropiado para las Bañado de Aceguá a Marco de Aceguá, ubicada en la 5.a sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. (Carpeta 2273|938).

89—Idem que la Administración se recibe definitivamente de las obras de accesos al puente sobre la Barra del arroyo Maldonado,, a partir del día 15 de abril próximo pasado; y se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver al señor Atilio E. Oleggini, contratista de las mismas, la garantía de fiel cumplimiento del contrato. (Carpeta 3361 de 1945).

90—Se acepta la propuesta de la firma Polti Estevez y Cía., para el suministro a la Administración de Ferrocarriles y Tranvías del Estado, de material destinado a los coches motores, que asciende a la suma total aproximada de $ 11.884.50. (Carpeta 1865|947).

91—Se aprueba el proyecto formulado por la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, relacionado con las obras de construcción de una alcantarilla en el kilómetro 178.115 del ramal a Fray Bentos de su línea Central, por la suma de $ 399.54. (Carpeta 556|842).

92—Se aprueba el proyecto de reparación y conservación en el edificio de la Cárcel Departamental de Florida, formulado por la Dirección de Arquitectura, y pasa a la misma para que previa complementación pública correspondiente. (Carpeta 1885|947).

93 y 94—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de ampliación del edificio del Correo Central de Montevideo, y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolver al contratista señor Luis Moranges la garantía correspondiente. (Carpeta 763|937)

95—Idem, ídem de las obras de construcción de la Casa Cuna de Salto, y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolver al contratista señor Bartolomé Alessandra, la garantía correspondiente. (Carpeta 337|945).

96—Idem, ídem, de las obras de construcción de un galpón en la escuela de Citricultura de Salto, y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas señor Angel Carlos Cisa la garantía correspondiente. (Carpeta 1344|937).

97—Idem, ídem, de las obras en la Escuela N.o 67 de Sauce del Convento, Departamento de Cerro Largo y se autoriza para devolver al contratista de las mismas, señor Aodolfo Casterés, la garantía correspondiente. (Carpeta N.o 1979 de 1946).

98—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para adquirir de las firmas Crespi Hnos. S. A., y Emilio Fontana S. C., maderas de pino brasil, destinadas a la confección de marcos para boyas por la suma total de $ 1.046.48. (Carpeta N.o 946|947).

99—Se acepta la propuesta del señor Hércules Carugatti, para la construcción por la suma de 60.310.39, del puente y accesos en arroyo Bañado de Rocha de kilómetro 226.025 a kilómetro 226.350 en el tramo de Tacuarembó a puente de Paso Manuel Díaz del río Tacuarembó de Ruta N.o 5 (Carretera Central Montevideo-Rivera) costo total de las obras $ 67.164.81. (Carpeta 1867|946).

100—Se autoriza a la Ancap para instalar un tanque surtidor de nafta en un predio propiedad del señor Ambrosio Cicilia, Subagente de dicha Administración ubicado frente a la carretera Montevideo-Colonia y Radial San José kilómetro 67.273. (Carpeta 1969|947).

101—Se amplía en la suma de pesos 22.2130.08, la partida de $ 8.099.90 autorizada por resolución de 8|11|946 para la ejecución por el sistema de Administración de las obras de reforma, reparaciones e instalaciones sanitarias del edificio de la Jefatura de Policía y Cárcel de Artigas (Carpeta 2836|937).

102—Se autoriza al contratista señor Luis Villamonte a transferir al señor Pan de Odllakoff, el contrato de arrendamiento de obras para construcción de la prolongación del ramal a Rosario de la carretera a Colonia, desde el Bulevar Este de la ciudad de Rosario y la calle R. Borrás, hasta conectar con el pavimento construído en esta última calle debiendo presentar el señor Luis Villamonte la correspondiente escritura pública de cesión del Contrato al señor Pande Odllakaoff. (Carpeta 899|944).

103—Se libra orden de pago a favor del señor Antonio P. Cabrera Director de la Audición Radial "Vialidad-Transportes y Turismo" por $ 515.00, destinada a abonarle sus cuentas por concepto de irradiación de avisos de licitación de la Dirección General de Arquitectura. (Carpeta 985|947).

104—Se aprueba en todas sus partes el Contrato ad referendum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y los señores Marchesoni y Boezio, para la ejecución de los trabajos de reparaciones en el Centro de Salud Púbvlica de Trinidad (Departamento de Flores), por el importe líquido de $ 23.020.14. (Carpeta 722|939).

105—Idem, ídem, y la empresa Constructora Adolfo Shaw, para la ejecución de obras de albañilería para la instalación de dos ascensores en el local Laboratorio y Morgue del Hospital de Clínicas, Montevideo, por el importe líquido de $ 3.358.5. (Carpeta 54|947).

106—Se acepta la propuesta del señor Tomás Guarino, para la construcción, por la suma de $ 22752.2750.35, del tramo de carretera Paso del Borracho-Picada de Coelho del Yaguarí, en en ruta N.o 44, en el Departamento de Tacuarembó. (Carpeta 397|946).

107—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para vender a los señores Otegui y Guerra, 10.000 ejemplares de eucaliptus rostrata (de Bolita) de la existencia de su Vivero Dunícola de Maldonado, al precio de $ 15.00 el millar. (Carpeta 202225|947).

108—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para adquirir material y

aparatos para estudios de campo a las siguientes firmas: Casa Suiza (Fiusterwald y Schaich) por un monto de pesos 1.673.40 y a Pablo Ferrando S. A. por $ 50.00. Suma total $ 1.723.40. (Carpeta 1972|947).

110—Se adjudica a la firma J. de Ch..ra e hijos, por un monto de pesos 34.230.00 el suministro a la Dirección de Saneamiento, de ferrules, llaves maestras y llaves de paso, destinadas a la construcción de conexiones domiciliarias de provisión de agua potable. (Carpeta 955|947).

111—Se autoriza el pago por la suma líquida de $ 481.23, importe de la mayor área que resulta a favor de la señora Francisca María Gil Nadal de Beltrán, con motivo de la permuta de terrenos, para las obras de la ruta N.o 5 carretera Central, tramo, Curtina-Batoví (Carpeta 2665|946).

112—Idem, ídem, por la suma líquida de $ 1.383.62, importe de la mayor área que resulta a favor del señor Carlos Alfredo Beltrán Gil, con motivo de la permuta de terrenos, para las obras de la ruta N.o 5 (carretera Central), tramo, Paloma-Curtina. (Carpeta 2624|944).

113—Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Casiano Martínez Saravia, para la construcción, por la suma de $ 168.690.20, del trozo de kilómetro 0 a kilómetro 13.458 del tramo Cerro Chato Valentines José Batlle y Ordóñez de ruta N.o 7, con supresión del trozo de kilómetro 13.458 a kilómetro 15.500 en el Departamento de Treinta y Tres (Carpeta 2961|946).

114—Se acuerda a la empresa Sucesores de José Foglia, contratista de las obras de Saneamiento de la ciudad de Pando, una ampliación del plazo para la terminación de los trabajos, de 65 días. (Carpeta 478|934).

115—Confírmase la aceptación de la propuesta del señor Rodolfo Casterés para la ejecución, por el importe líquido de $ 36.927.00 de las obras de construcción del edificio de la Escuela Rural N.o 75 de Mataojo de Solís (Lavalleja) (Costo total de la obra $ 40.933.35). (Carpeta 1085|946).

116—Idem, ídem, del señor Vicente Ferme para la ejecución, por el importe líquido de $ 77.705.48, de las obras de construcción del edificio de la Escuela de 1.er Grado N.o 61 kilómetro 110 de la carretera a Maldonado (Maldonado). (Costo total de la obra $ 83.864.75). (Carpeta 963|943).

117—Se acepta la propuesta de los señores Marchesoni y Boezio para la ejecución por el importe líquido de $ 6.340 de las obras de reparación de las Salas N.os. 19, 21 y de Costura del Hospital Vilardebó (Montevideo) (Costo total de la obra $ 7.450.00) (Carpeta 1105|46).

118—Se acuerda a la firma Rodolfo Casterés, contratista de las obras de construcción del edificio para la Escuela Rural N.o 73 de Mauricio (San José), una prórroga de 60 días, de plazo para la terminación y entrega de las mismas. (Carpeta 2415|945).

119—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar al señor Rodolfo Casterés, contratista de las obras que se realizan en el edificio de la Jefatura y Cárcel Departamental de Fray Bentos, las modificaciones propuestas en estos antecedentes que importan un aumento de $ 1.327.90. (Carpeta 1925|939).

120—Idem, ídem, a los señores Marchesoni y Boezio, como ampliación del respectivo contrato, la ejecución de las modificaciones de obras en el edificio del Hospital de Rivera, dentro de la suma de $ 12.025.30. (Carpeta 2412 de 1930).

121—Idem, a la Contaduría General de la Nación para formar dentro del rubro, "Ley 23 de diciembre de 1944, artículo 17 apartado D (ficha 692) un fondo en el que se verterán las sumas que para "Gastos Generales de Oficina" se establezcan al autorizarse la ejecución de las obras de la Dirección General de Arquitectura y contra el cual podrá girarse por medio de órdenes de pago cuando las necesidades lo exijan; como asimismo transferir a favor del citado fondo la suma de $ 29.228.06, que se tomará de los rubros y partidas indicadas por la citada Dirección General en la citada resolución. (Carpeta 1758 de 1947).

122—Idem, al señor Alfredo M. Schroeder Otero para seguir usufructuando la estación telefónica existente en la Estancia "La Palma", ubicada en la 4.a Sección del Departamento de Durazno, en el bien entendido que dicha autorización es con carácter precario y revocable, y debiendo el beneficiario aceptar las disposiciones y reglamentos que haya establecido o estableciere la Sección Navegación Interior en el Servicio Telefónico. (Carpeta 2021|947).

123—Se destina hasta la suma de $ 2.000.00, para atender los gastos que demandará la preparación de la muestra que presentará la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas en la "Exposición Panamericana de Arquitectura" a realizarse en la ciudad de Lima (Perú) del día 15 al 25 de octubre del corriente año. (Carpeta 962|947).

124—Se designa a la Escribana señorita Sara Guido para autorizar la escritura correspondiente a la expropiación de la fracción de terreno, propiedad de la señora Graciela Elvira Melo de Sierra de Menafra y de las señoritas Blanca Dolores Leandra Melo de Sierra y Elvira Nilda Melo de Sierra, con destino a la ampliación del Liceo Departamental de Canelones. (Carpeta 3009 de 1946).

125—Se prorroga por el término de once meses y siete días el plazo establecido en el contrato, celebrado con el señor Luis Formento, para la ejecución de las obras del muro de defensa del río San Salvador, fijándose como fecha de terminación de las mismas el día 30 de setiembre en curso. (Carpeta 3376|945)

126—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura, para permitir a la firma Sanjanovich y Aparicio la sustitución de las mesas de dibujo cuya confección fué encomendada por resolución de 17 de enero de 1947, por los siguientes: 16 mesas de dibujo, 50 taburetes para mesa de dibujo, ejecución de una vitrina de acuerdo a los planos y memoria adjunta al expediente respectivo por la suma total de $ 4.190.00 (Carpeta 2811|946).

127—Se tiene por autorizado los trabajos ejecutados en las obras de la casa del Ingeniero residente, del Sistema de Riego del arroyo Mataojo de Solís realizados por la empresa contratista Neyeloff y Barrandeguy, por $ 504.42; y se libra orden de pago a favor del Banco de Crédito, cesionario de la empresa contratista por la citada suma de pesos 504.42, destinada a abonarle el importe de las obras citadas. (Carpeta 1640 de 1938).

La Secretaría.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, el 11 de setiembre de 1947.

1—Mensaje y proyecto de ley por el que se destinan las sumas de $ 10.000 y $ 2.000, respectivamente para ampliaciones en los Parques Nacionales "Artigas", de las localidades de Las Piedras y Sauce, del Departamento de Canelones. — (Carpeta 1387|947).

2—Mensaje a la Asamblea General por el que se da cuenta del decreto de 29 do agosto último que autoriza al Banco de la República —con su acuerdo— a aumentar en 40.000 toneladas de trigo cuya importación se encomendará al referido organismo, por el artículo tercero del decreto de fecha 30 de noviembre de 1946, para cubrir el déficit de la cosecha interna. — (Carpeta N.o 1002|947).

3—Decreto por el que se instituye una Comisión Honoraria con el cometido de formular un plan de Organización y Fomento de la Industria Avícola. — (Carpeta N.o 1388|947).

4— Decreto por el que se declara que la excepción a lo dispuesto por el decreto de fecha 3|II|947, establecida por el de fecha 28|VI|947 alcanza exclusivamente al hilo sisal aceitado para uso agrícola, importado por el Servicio Oficial de Distribución de Semillas. — (Carpeta N.o 1038|946).

5—Resolución por la que se habilita —al solo efecto del pasaje de reproductores seleccionados que se exporten al Brasil— los Pasos de San Diego, Ceibal y Aceguá, en el Departamento de Cerro Largo. — (Carpeta N.o 1054|947).

6—Decreto por el que se designa a la Caja Popular de Soca S. A., agentes del Servicio Oficial de Distribución de Semillas en las condiciones que se indican. — (Carpeta N.o 483|947).

8—Resolución por la que se exonera del pago de derechos aduaneros diversas partidas de semillas importadas de los Estados Unidos de América, por la Compañía Swift de Montevideo. — (Carpeta N.o 1184|946).

9—Decreto por el que se amplía hasta el 30 de octubre próximo el plazo que establece el decreto de fecha 28 de julio próximo pasado, para la importación de la cuota de madejas de tripa de ternera o de cerdo saladas, destinadas a las fábricas de embutidos. — (Carp. N.o 318|47).

10—Resolución por la que se amplía con carácter de excepción y sin que ello siente precedente alguno en la suma de $ 500.00 el subsidio acordado a la Sociedad de Fomento Rural de Rocha por resoluciones de fechas 29 de enero y 18 de junio de 1946, para solventar los premios y gastos de la XII Exposición Nacional de Granja, Industria y Feria Comercial a realizarse en aquella ciudad. — (Carpeta N.o 1779|945).

11—Resolución por la que se concede a la firma Benausse y Flores S. A., autorización para la fabricación, venta y uso "Gamelán Benausse". — (Carpeta N.o 1338|947).

12—Resolución por la que se concede a la firma Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", autorización para la importación, venta y uso del específico para bovinos, denominado fenotiacina "Avlón". — (Carpeta N.o 1318|947).

13—Resolución por la que se concede a la firma Strauch y Cía. S. A., autorización para la fabricación, venta y uso del sarnífugo para ovinos denominado "Ise-

xan Emulsionable 200". — (Carpeta N.o 1343|947).

14—Resolución por la que se concede a la firma Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" autorización para la importación, venta y uso del específico denominado fenotiacina "Avlón". — (Carpeta N.o 1318|947).

15—Resolución por la que se concede a la firma Stracch y Cía. S. A., autorización para la fabricación, venta y uso del sarnífugo para ovinos denominado "Inexán Emulsionable 150". — (Carpeta N.o 1337|947).

16—Resolución por la que se autoriza a la Dirección de Ganadería a efectuar el pago de la suma de $ 6.287.40 por concepto de indemnizaciones por decomisos de carnes. — (Carpeta N.o 382|947).

17—Resolución por la que se manda librar cheque a favor del Porque Hotel, por la suma de $ 1.725.08, por concepto de gastos ocasionados con motivo de la visita del Ministro de Agricultura de la República Argentina. — (Carpeta N.o 1150|947).

18—Resolución por la que se manda librar cheque a favor del señor Sebastián Barreto y a la orden del señor Sixto Pagani, por la suma de $ 500.00 por el concepto que se indica. — (Carpeta N.o 650|947).

19—Resolución por la que manda librar orden de pago a favor de la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay por la suma de $ 277.89 por concepto de pasajes y fletes utilizados por la Dirección de Ganadería. — (Carpeta N.o 210|6|947).

20—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor del señor Rodolfo Gaudós propietario del Gran Hotel Colón por la suma de $ 242.00 por concepto de alojamiento en el nombrado hotel —por cuenta del Ministerio de Ganadería y Agricultura— de la Delegación de Profesores y Alumnos de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Porto Alegre, que recientemente visitaron nuestro país. — (Carpeta N.o 974|946).

21—Resolución por la que desestima un recurso de apelación y se confirma una multa de $ 46.70 aplicada al señor José María Cortabarria (hijo) por infracción a la ley de Lucha Contra la Sarna Ovina. — (Carpeta N.o 1455|946).

22—Resolución por la cual se autoriza a la intervención de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena a percibir en diez mensualidades de pesos 25.00 cada una, el importe de la multa impuesta al señor Guillermo Rafael de Tezanos, por resolución de 6|VI|944. — (Carpeta N.o 175|944).

23—Resolución por la que se da por terminada la Comisión de Servicios que presta en el Ministerio de Ganadería y Agricultura el funcionario de la Contaduría General de la Nación, señor Antonio N. Menéndez. — (Carp. N.o 1381|47).

24—Decreto por el que se deja sin efecto el de fecha 28|II|947, que encomendaba a los señores ingeneros Aquiles Silveira Guido y Piloto Aviador Marcos Araújo Diana, una misión de estudio de los procedimientos utilizados en Inglaterra y sus colonias de Africa, para combatir la langosta. — (Carpeta N.o 1180|947).

25—Decreto por el que se contrata —por el término de seis meses— a los señores Pedro Estéves Pirillo, Segundo Falero Morales, Carlos Manuel Prota, Mario Héctor Fitipaldi Casanovas, Luzvindo Riera, Rogelio María Alday y Carmelo Larruina para prestar servicios como mecánicos encargados de equipos pulverizadores en el Servicio de Fruticultura de la Dirección de Agronomía, y por el que se autoriza a la nombrada Dirección a liquidar a los funcionarios de dicho laboratorio señores Manuel Ribero Alix Núñez Soto y Oscar Núñez Sota una partida de $ 30.00, $ 30.00 y $ 35.00 mensuales respectivamente, por concepto de viáticos. — (Carpeta N.o 1725|945).

26—Resolución por la que deja sin efecto la retención de los medios sueldos correspondientes al Inspector de Garrapata y Sarna señor Pedro Fagúndez, dispuesta por resolución de 21 de mayo de 1946, y se dispone la liquidación hasta nueva resolución de los sueldos íntegros devengados a partir del 22 de agosto de 1946. — (Carpeta N.o 476|946).

27—Resolución por la que se acepta la renuncia presentada por el señor Luis Alberto Prieto con fecha 31 de agosto próximo pasado, del cargo de Auxiliar del Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela". — (Carp. N.o 1335|47).

28—Resolución por la que se prorroga hasta el 10 de octubre próximo, la licencia extraordinaria —con goce de sueldo— de que hace uso el Auxiliar de la Sección Fomento Forestal de la Dirección de Agronomía, señor Gabriel M. Otero Brown para continuar su jubilación. — (Carpeta N.o 287|945).

29—Resolución por la que se prorroga hasta el 8 de noviembre próximo inclusive, la licencia extraordinaria con goce de sueldo de que hace uso, el Peón del Parque Andresito de la Dirección de Agronomía señor Miguel Casella, a efecto de continuar su gestión jubilatoria. — (Carpeta N.o 276|946).

30—Resolución por la que se prorroga hasta el 22 de noviembre próximo inclusive, la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso el Inspector de Garrapata y Sarna de la Dirección de Ganadería, señor Eugenio Lemes. — (Carpeta N.o 1171|946).

31—Resolución por la que se prorroga hasta el 10 de octubre próximo inclusive, la licencia por enfermedad de que hace uso, el Inspector de Sarna temporario de la Dirección de Ganadería, señor Alfredo F. Pereira. — (Carpeta N.o 453|946).

32—Resolución por la que se prorroga hasta el 30 de octubre próximo inclusive, la licencia por enfermedad de que hace uso actualmente, el chófer del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, señor Eduardo Manzoni. — (Carp. N.o 1502|45).

33—Resolución por la que se declara en uso de prórroga de licencia por enfermedad desde el 6 de agosto próximo pasado hasta el 7 de setiembre en curso inclusive, a la Auxiliar de la Dirección de Agronomía, señora Ada Barros de Silva. — (Carpeta N.o 67|946).

34—Resolución por la que se declara en uso de prórroga de licencia por enfermedad desde el 10 de agosto próximo pasado, hasta el 10 de setiembre en curso, inclusive, al Ayudante de la Zona de Saneamiento de la Dirección de Ganadería, señor Juan Bautista Franco. — (Carpeta N.o 101|946).

35—Resolución por la que se declara en uso de prórroga de licencia por enfermedad desde el 1.o al 30 de agosto próximo pasado, al Peón del Servicio Oficial de Distribución de Semillas señor Juan Santos Fabeiro. — (Carpeta N.o 353|46).

36—Resolución por la que se declara en uso de prórroga de licencia por enfermedad desde el 30 de agosto próximo pasado, hasta el 10 de setiembre en curso, inclusive, al jornalero del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, señor Isabelino Cabrera. — (Carp. N.o 544|46).

37—Resolución por la que se reclara en uso de prórroga de licencia por enfermedad desde el día 16 de agosto próximo pasado, hasta el 5 de setiembre en curso, inclusive, al Peón de la Sección Tablada Nacional de la Dirección de Ganadería, señor Eugenio C. Lindner. — (Carpeta N.o 1923|946).

38—Decreto por el que se designa al doctor Julio V. Martínez Lamas, para que en representación del Poder Ejecutivo subscriba ante la Escribanía de Gobierno y Hacienda las escrituras de compra del campo de la ex usina "La Palma" para la Cooperativa Nacional de Productores de Leche. — (Carpeta N.o 1126|945).

39—Decreto por el que se autoriza la exportación —por cualquier puerto y hasta el 31 de diciembre de 1947— con destino a la República Argentina, de hasta 30.000 cajones de frutas cítricas, sin las exigencias del artículo 9.o del decreto de 15 de enero de 1941. — (Carpeta N.o 1273|947).

40—Resolución por la que se concede a la firma Pur Sang S. A., autorización para la fabricación, venta y uso, del sarnífugo para ovinos denominado "Super Extracto Pur Sang". — (Carpeta N.o 1316|947).

41—Decreto por el que se designa Inspector de Sarna Temporario al señor Oclides Araújo, con una asignación mensual de $ 95.00 y una partida para gastos de movilidad de $ 12.00 mensuales, erogaciones que se imputan a los fondos que prevé el artículo 18 de la ley N.o 10.119. — (Carpeta N.o 23|947).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 20 de setiembre de 1947.

Cambios de nombres concedidos: Número 39640 "Esterbrook" que de The Esterbook Steel Pen Manufacturing Company pasa a ser de The Esterbrook Pen Company, de Estados Unidos de América. — N.o 36064 "Ebano" que de West India Oil Company S. A. pasa a ser de Standard Oil Co. S. A. Uruguaya, de Montevideo. — N.o 27709 "Puretes" que de United Drug Company, pasa a ser de United Rexall Drug Company, de Estados Unidos de América. — N.o 36090 "Orleans" que de Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo. — N.o 37510 "Abex" que de The American Brake Shoe And Foundry Company, pasa a ser de American Brake Shoe Company, de Estados Unidos de América — N.o 29981 "Mycozol", que de Parke Davis y Cía., pasa a ser de Parke Davis Interamerican Corporation, de Buenos Aires.

Se tiene por desistida la gestión de renovación de la marca: "Anís del Mono" N.o 37969 de la firma Sociedad Bosch y Cía., de Barcelona, España.

Transferencias de marcas concedidas: N.o 28585 "Nos Picos" a favor de Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., de Montevideo. — N.o 42634 "Albatón" a favor de Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. — N.o 3441 "Rex" a favor de Ricardo Algorta, de Montevideo.— Número 41535 "Metalina" de la Cía. Industrial "Alfa" S. A. de Montevideo. — N.o 28951 "Dextrosol" a favor de Corp. Products Refining Company, de Estados Unidos de América. — N.o 34596 "La Balear" a favor de la Compañía Bao S. A. de Montevideo. — N.o 35740 "Zelex" a favor de The L. D. Caulk Company, de Estados Unidos de América. — N.o 33629 "Super" a favor de Becton Dickinson y Co., de Estados Unidos de América. — N.o 31528 "Sukara" a favor de S. Yamada y Cía., de Montevideo. — N.o 41819 "Long" a favor de Borg Warner Corporation, de Estados Unidos de América.

Renovaciones de marcas concedidas: Acta 47168 "Portugalia" de Oyama S. A. de Montevideo. — Acta 43905 "Anestésico

Bayer" M. R. de la Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. —Acta 48826 "Supreme By Cerrit" a favor de Horrockeses Crewdson y Co. Ltda., de Inglaterra. — Acta 48493 "La Perla" de González Byass y Co. Limited, de España. — Acta 47719 "Muy Femenino" de Myrurgia S. A., de Montevideo. — Acta 47729 "Lavamelena" de Juan Salério, de Montevideo. — Acta 44152 "Faineuf" de Henderson y Cía. Ltda., de Montevideo.

Registros de marcas concedidos: Acta 46462 "Permantín" de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo — Acta 48049 "Telayon" de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. — Acta 47951 "Corín" a favor de Corbacho e Infantino, de Montevideo. — Acta 47503 "Matuba" de Roosen Silks Limited S. Británica, de Inglaterra. — Acta 47554 "Milexelem" de Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 47813 "Forum" de Bruno Hamann, de Montevideo. — Acta 48013 "Sitroux" de Sitroux Inc., de Estados Unidos de América. — Acta número 48136 "Poupee" de Samico S. A., de Montevideo. — Acta 47481 "Darol" de Mckesson y Robbins Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta número 46905 "Menostilbin" de Galeno Química S. A., de Buenos Aires. — Acta 47883 "Profundol" de Industrias Yuvena Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta 47656 "Fram" de Fram Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 47290 "A.B.C." de Samico S. A., de Montevideo. — Acta 47521 "Ranger" de José C. Cadenazzi, de Montevideo. — Acta 47815 "Franki" de Bruno Hamann, de Montevideo. — Acta 46852 "Ondina" de Shell Mex Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta 46600 "Aviola" de Aviola Radio Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 47158 "Disprina" de Carrau y Cía., de Montevideo. — Acta 47226 "Imexmund" de la Cía. Imexmund Ltda., de Montevideo. — Acta 46575 "La Positiva" de Davyt Hnos. y Cía., de Montevideo. — Acta 45105 "Halothene" de Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo. — Acta 47912 "Bayberry" de Rafael Melgarejo y Cía., de Montevideo. — Acta 44264 "Captax" a favor de The Goodyear Tire y Ruber Company, de Estados Unidos de América. — Acta 47571 "El Tiburón" de Licorerías Unidas S. A., de Montevideo. — Acta 47553 "La Rinascente" de Alfredo Pérez Veiga, de Montevideo. — Acta 39327 "Odilen" de la Química Bayer de Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 47152 "Picker" de Walter Hugo, de Montevideo. —Acta número 47383 "Mercurio" de Carilsle y Cía., de Montevideo. — Acta 47581 "Astor" de Salomón Tenzer, de Montevideo. — Acta 46028 "Testigramon" de Gerardo Ramón y Cía. S.R.L., de Montevideo. — Acta 46187 "Carbistol Wander" del Dr. A. Wander S. A., de Suiza. — Acta 47720 "Multilith" de Addressograph Multigraph Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 46628 "Hudson" de Primera Compañía Mercantil de Fermentos S. A. Industrial y Comercial de Buenos Aires. — Acta 46356 "Shell Ensis" de Shell Mex Uruguay Ltd., de Montevideo. — Acta 41321 "Ev ropa" de Anilinas Alemanas S. A., Sucursal en Montevideo. — Acta 47021 "Chevrin" de Standard Oil Company of California, de Estados Unidos de América. — Acta 47732 "Gamatox" de William Cooper y Nephews Limited de Montevideo. — Acta 47058 "Verruex" de Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. — Acta número 48034 "Tenki" de Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta número 47482 "Soriano" de Soriano Ltda., de Soriano, República Oriental del Uruguay. — Acta 47401 "Aquadrin" de Mckesson y Robbins Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 47769 "Leader" de Standard Horse Nail Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 47453 "Norton" de Tricotti y Cía., de Montevideo. — Acta 47762 "Cerrillos Colorados" de Roberto Herten, de Montevideo. — Acta 46076 "Cas" de Williams y Cía. Productos Químicos S. A., de Montevideo. — Acta 47427 "Raph" de Simpex Ltda de Montevideo. — Acta 47483 "Mercedes" de Soriano Ltd., de Soriano, República Oriental del Uruguay. — Acta 47709 "Belaperil F.I.S.C.H.E.R." de Cosme de los Santos, de Montevideo. — Acta número 47319 "Darol" de Mckesson y Robbins Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 47718 "Iscona" de Guelfi y Cía., de Montevideo. — Acta número 47622 "Petter" de la Compañía del Gas y Dique Seco, de Montevideo. — Acta 47619 "Iceberg" de Lentheric Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 47173 "Kodalure" de Kodak Uruguaya Limitada, de Montevideo. — Acta 46881 "Antallergan" de Societé des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia. — Acta 45826 "Kolifenil" de Horacio Toso, de Montevideo. — Acta 43776 "Lakeside" de The Lakeside Laboratories Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 47803 "Tres Patitos" de Pur Sang S. A., de Montevideo. — Acta "Método Sylvio Torres" de Trajano Berninzoni, de Montevideo. — Acta número 48044 "Tierra Adentro" de Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 47707 "Carborina F.I.S.C.H.E.R." de Cosme de los Santos, de Montevideo. — Acta 45499 "Formiguil" de Pfeiffer y Cía. Ltda. S. A. Importadora, de Buenos Aires.

Elévase al Ministerio de Industrias y Trabajo, el escrito de los señores Szabo Hnos. Kessler y Cía., referente a la marca acta 32616 "Leucitán".

Al Fiscal de Gobierno de 2.o turno: N.o 33338 "Fru Fru", de Ermelio Grassi, de Montevideo.

A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 49909 "Guzzi" de G. Hernández y Cía. S. R. L. de Montevideo. — Acta número 49958 "Gamboggi" de Primo Taddei, de Montevideo. — Acta 49245 "Rep Sheffield" Quadruple de Espetrini y Monagas, de Montevideo. — Acta 43040 "Gesarex" de De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo. — Escrito de The Raleigh Cycle Co. Ltd., de Inglaterra. — Acta 47134 "Dixon" de León A. Pereyra, de Montevideo.

Al Ministerio de Salud Pública: Acta 50217 "Ingram" de la Compañía Uruguaya de Representaciones Limitada, de Montevideo. — Acta 49913 "A Toc" de Raymond y Cía. Soc. de Responsabilidad Limitada, capital $ 1:200.000.00 m|n., de Buenos Aires. — Acta 50036 "Asmacal" de Laboratorio Laurens Ferrier Enrique J. Guyomard, de Montevideo. — Acta 46635 "Prontofort" de Szabo Hnos. Kessler y Cía., de Montevideo. — Acta 50286 "Quinidín" de Ernesto Schaurit, de Montevideo. — Acta 50214 "Perloids" de la Compañía Uruguaya de Representaciones Limitada, de Montevideo. — Acta 50179 "Neolite" de Domingo A. Bruni, de Montevideo. — Acta 48385 "Per Os Cillin" de Hoffmann La Roche Inc., de Estados Unidos de América.

Se concede vista por 15 días, a Rohm y Haas Company, expediente acta 44001 "Plexiglas".

Se concede vista por 10 días, a Scalone y Kleiman, expediente acta 31179 "Gallito".

Se concede vista por 10 días, a Beisso y Cía., expediente acta 22304 "Tonineurol".

Se concede vista por 20 días, a las firmas: Easy Washing Corporation, expediente acta 50393 "Easy". — A Cube Steak Machine Company, expediente acta 49847 "Cube Steak".

Se detiene el trámite en los asuntos: Acta 50997 "Marquis de Chalons" de Francisco Calafi e Hijo, del Salto, República Oriental del Uruguay. — Acta número 51099 "Lider" de Dominoni Staricco Ltda., de Montevideo. — Acta número 48799 "Dalia" de Ulpiano Quiroga, de Montevideo.

La Secretaría.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados; resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 168 — Montevideo, Sábado 27 de Setiembre de 1947 — Núm. 12278

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 110
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 110 para adquirir: Cuadernos para escritura, lápices de papel, tiza en cajas, plumas lapiceros, tinteros de loza gomas tinta block de papel, borradores para pizarrón, libretas de lecciones reglas comunes papel secante, mapas de la República Oriental, escuadras, compases, reglas para pizarrón compases para pizarrón, requeridos para las escuelas de instrucción primaria de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947.

(Cuenta orriente) Set.25-22788-v.oct.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 104
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 104 para adquirir: Café crudo, cebada glaceada para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Octubre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.25-22789-v.oct.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 97
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 97 para adquirir peines para peluquero, asentadores para navajas, máquinas para pelo tijeras para peluquero vaporizadores para agua, jabón en polvo, navajas para afeitar requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.23-22754-v.oct.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 91
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 91 para adquirir conserva de tomates, jabón común, salame en piezas, requerido por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Octubre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.23-22753-v.oct.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 80
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 80 para adquirir 1.000 cajas o latas de galletitas de maría o similar, requeridas por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Octubre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.23-22755-v.oct.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 99
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 99 para adquirir: Lanilla para bandera cuerda de cáñamo crea para oles paño azul paño para insignias, bisagras manijas para cajones llaves de puente frenos para arreos, remaches, remaches estañado, tornillos cabeza fresada ladrillos refractarios, caños de hierro galvanizado, llaves de paso requeridos por talleres para la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante					"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

...as propuestas se abrirán el día 2 de Octubre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo Setiembre 17 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.20-22729-v.oct.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 103
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 103 para adquirir: Brin azul cretona, botones negros, requeridos por talleres para confeccionar mamelucos y polles para la Aeronáutica Militar de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 1.o de Octubre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo Setiembre 17 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.20-22731-v.oct.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 102
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 102 para adquirir: Armarios metálicos ficheros metálicos, máquinas para calcular requeridos por el Servicio de Construcciones Reparaciones y Armamentos de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 1.o de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.20-23732-v.oct.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 98
Tercer llamado

Llámase a licitación publica N.o 98 para adquirir: Cuero para tapizar, esterilla tapicero, clavos adorno, tachuelas de hierro pana para tapicero, fleco tapicero, cordón tapicero borlas grandes con fleco, galón, satana, esterilla de género, requerido por talleres para sillas butacas sofás de la Escuela Militar de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 2 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.20-22730-v.oct.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 109
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 109 para adquirir: Sacos para agua pantalones para agua, suesta para agua, requerido por la Escuela Naval de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Setiembre de 1497 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.18-22702 v.set.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 108
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 108 para adquirir: Frazadas para tropa para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.18-22791 v.set.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 90

Llámase a licitación pública número 90 para adquirir alpargatas, asaderas esmaltadas azucareros esmaltados, azucareros de aluminio baldes galvanizados, brochas para afeitar, cacerolas esmaltadas, copas para agua, coladores para té, alfileres nodriza dedales de metal para costura jarras de vidrio, alfileres, polvo pulidor requeridos par stock de Cantinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 27 de Setiembre de 1947 a las 9 horas. — Montevideo Setiembre 13 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.17-22691-v.set.27.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de trabajos de pintura generales, en el edificio en construcción de la Escuela de Armas y Servicios, ubicado en el camino Maldonado (kilómetro 14), de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares, confeccionados al efecto, y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles. Las propuestas serán entregadas en sobre cerrado y lacrado en esta Oficina el día 30 de Setiembre corriente, a la hora 16, donde se procederá a su apertura labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.25-22782-v.set.30.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de herrajes con destino a la obra: Ampliaciones en el cuartel camino Maldonado kilómetro 14, de acuerdo a los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares, confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269 hasta el día 2 de Octubre de 1947. Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado el día 2 de Octubre de 1947 en las Oficinas de este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269 a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.25-22783-v.oct.2.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de techos en los garajes y estación de servicio en construcción en el Regimiento "General Pablo Galarza", de Caballería N.o 2, M. M., en Durazno, de acuerdo con la memoria constructiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposicín de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábiles. Las propuestas serán entregadas en este Servicio el día 3 de Octubre de 1947 a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.25-22784-v.set.27.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de cal con destino a las obras a cargo de este Servicio, por el término de tres meses de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la calle 25 de Mayo N.o 269
Las propuestas en los sellados correspondientes se presentarán en este Servicio el día 6 de Octubre de 1947 a la hora 15, abriéndose en presencia de los interesados y labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.26-22797-v.oct 6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|40
Montacarga en venta

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la venta de un montacarga, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco 18 de Julio 1883 esquina Sierra 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón). Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 14 de Octubre de 1947 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrando sobre calle Solís, Casa Central.
(Cuenta corriente) Set.26-22796-v.oct.1.o.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 243
Segundo llamado
Rebobinado de un motor

Llámase a licitación pública para el rebobinado completo de un motor especial de ascensores "Stigler", de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (4.o piso) el día 3 de Octubre de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.25-22780-v.set.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 245
Suministro e instalación de cocina, etc.

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de los siguientes elementos destinados al edificio que el Banco construye para su "Central de Servicios Médicos", en la calle Mercedes esquina Julio H. y Obes de esta ciudad: 1 cocina, 1 mesa estufa a vapor, 3 marmitas de 100 litros, 1 hervidor de 200 litros
Los pliegos de condiciones y memoria descriptiva podrán ser retirados por los interesados en la Sección Arquitectura (6.o piso) todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso) el día 28 de Octubre de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set.22-22742-v.oct.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 244

Se llama a licitación pública para el suministro e instalación de un equipo completo de lavandería, según las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro N.o 1491, todos los días hábiles dentro del horario oficial. Las propuestas se abrirán el día 24 de Octubre de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, 8 de Octubre de 1947.
(Cuenta corriente) Set.15-22658 v.set.27.
Oct.6.-oct.27.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 27|4

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la adquisición de un fichero metálico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La apertura de las propuestas se efectuará en dicha Sección el día 17 de Octubre de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set.25-22781-v.set.30.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Venta de alambre en desuso proveniente de las líneas telegráficas

Se pone en conocimiento del comercio en general que la Dirección General de Comunicaciones oye ofertas por la venta del alambre en desuso que proveniente de las líneas telegráficas se encuentra en el depósito de materiales Camino Casavalle s|n, (Peñarol). Las propuestas se recibirán hasta el día 29 de Setiembre de 1947 a la hora 15 y 30 en la Sección Proveeduría, Sarandí 472 donde los interesados podrán retirar las condiciones para la presentación de sus ofertas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Set.19-22724-v.set.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:
Setiembre 29 de 1947. Hora 16. Licitación 191. Papel blanco medio hilo. 16 y 15. Licitación 296. Relojes de pared (6.o llamado). 16 y 30. Licitación 174. Aparato para galvanoplastía (2.o llamado). 16 y 45. Licitación 180. Soda Solway (2.o llamado). 17. Licitación 182. Aspiradores quirúrgicos modelo Finochietto o similares (2.o llamado). 17 y 15. Licitación 136. Aceite comestible Cif o Fob (6.o llamado). 17 y 30. Papas para consumo (2.o llamado). 17 y 45. Licitación 187. Máquina para deformar calzado (2.o llamado). 18. Licitación 170. Lana 2|32 peinada (3.er llamado).
Octubre 6 de 1947. Hora 16. Licitación 100. Rollos de papel (3.er llamado).
Noviembre 10 de 1947. Hora 14 y 30. Licitación 190. Agujas de níquel o acero inoxidable Cif o Fob.
Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, Avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo Setiembre 22 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.30-22798-v.set.30.

CONSEJO DEL NIÑO
CONTADURIA GENERAL
Jubilación de amas y cuidadoras

Se pone en conocimiento de las ex amas y cuidadoras que estuvieran comprendidas

en el artículo 3.o de la ley de 23 de Octubre de 1946 y no hubieran hecho su gestión de reingreso, que el plazo que dicha ley acuerda para poder estar en condiciones de acogerse a los beneficios jubilatorios vence el 5 de Noviembre del corriente año. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Antonio Suárez Fauqué, Contador.
(Cuenta corriente) Set.25-22786-v.set.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 26
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 26 para la adquisición de 20.000 kilogramos de carbón de leña, fijándose la apertura de las propuestas para el día 2 de Octubre próximo a las 15 horas en presencia de los señores interesados que concurran al acto en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.23-22750-v.oct.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 17
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 17, para la adquisición de material para el taller de costuras, (botones, hilos, agujas, aceite de máquina, y tul blanco). Señalándose la apertura de las propuestas para el día 30 del corriente mes, a las 15 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.22-22740-v.set.30.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DE UN LIBRO DE TEXTO EDITADO POR LA FACULTAD.
Llámase por segunda vez a licitación pública para la impresión de un libro de texto "Curso de Ensayo de Materiales", editado por la Facultad de Ingeniería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 13 de Octubre próximo a la hora 10; en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre de 1947. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Set.24-22756-v.oct.10.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de maderas: cedro en vigas compensado de cedro tablas de pino brasil tirantes de pino brasil tablas de pino tea y tablas de petiribí.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Setiembre de 1947 a las quince horas en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes número 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones obran en poder de esta oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 17 horas (sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo Setiembre 15 de 1947. — Fructuoso P. Pereyra Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Set.17 22693 v set.27.

U. T. E
LICITACION N.o 2741
Postes de eucaliptus
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Octubre de 1947 a las 16 horas para proveerse de 1.500 postes de eucaliptus tratados con sulfato de cobre de 9 metros de largo, para ser utilizados en la red telefónica de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, Setiembre 12 de 1947 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.17-22689 v.set.27.

A. N. C. A. P
LICITACION PUBLICA N.o 1408
Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió prorrogar hasta el día 20 de Octubre de 1947 a las 16 horas, la fecha de apertura de las ofertas correspondientes al segundo llamado de la licitación pública del rubro convocada para la compra de máquinas para el envasado de líquidos alcohólicos. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.24-22762-v.oct.2.

A. N. C. A. P
EMPLAZAMIENTO
EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley de 15 de Octubre de 1942, se cita, llama y emplaza al señor VICENTE LAINO o a quien lo represente, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina calle 25 de Mayo 417 (primer piso) Montevideo, a oponer las observaciones que crea del caso en la expropiación del inmueble padrón número 1111, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja cuyo expediente se encuentra de manifiesto en estas oficinas y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de la referencia a todos los interesados.
Esta expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de Agosto de 1947. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947 — Héctor Polleri Carrio, Secretario General.
(Cuenta corriente) Set 24-22779-v.oct.2.

A. N. C. A. P
LICITACIONES PUBLICAS
Licitación número 1407 (tercer llamado). Enllantado en goma de rueda de tractores. Apertura: 7 de Octubre a las 16 horas.
Licitación número 1418 (segundo llamado). Compra de cojinetes a bolillas y rodillos. Apertura: 13 de Octubre de 1947 a las 16 horas.
Licitación número 1423 (segundo llamado). Compra de fichas destinadas a equipos "Hollerith" Apertura: 4 de Octubre de 1947 a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia General.
(Cuent acorriente) Set.23 22747-v.set.30.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 1415. 2.o llamado. Compra de caños de acero. Apertura: Octubre 9 de 1947 a las 16 horas.
N.o 1417 2.o llamado. Compra de sulfatadoras y azufradoras para tratamiento de viñedos Apertura: Octubre 3, de 1947 a las 16 horas.
N.o 1428. Compra de trajes de casimir Apertura: Octubre 2 de 1947 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General
(Cuenta corriente) Set.18-22703-v.set.29

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
GUSTAVO DEMICHERI uruguayo artista pintor, domiciliado en la calle Jaime Zudáñez número 2836 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de diecisiete fotografías con vistas de la ciudad de Montevideo de lo cual se declara autor habiendo depositado los ejemplares por duplicado en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Carlos T Gamba Interventor.
$3.00 Set.26-10513-v.oct.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ARQUIMEDES JUANICO uruguayo empleado domiciliado en la calle Buschental número 3310 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, en una audición radial denominada "Santo y Seña" (sistema de propaganda), de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo Setiembre 19 de 1947 — Carlos T. Gamba Interventor
$3.00 Set.26-10509-v.oct.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ALICIA IGLESIAS DE CALA profesora de corte y confección domiciliada en la calle San Salvador número 174 (apto-7) de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un sistema de corte y confección denominado "Alex" en veinte lecciones de cual se declara autora habiendo depositado en esta oficina los ejemplares ilustrados a los efectos que corresponda — Montevideo Junio 23 de 1947. — Juan Silva Vila Director
$3.00 Set.24 10389 v.oct.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JOSE ANTONIO ERRANDONEA uruguayo, empleado domiciliado en la calle Ellauri N.o 225 apartamento 16 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del pseudónimo Silvestre Vera, que usa en sus producciones literarias y de un conjunto de poesías nativas, de las que se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina a los efectos que corresponda — Montevideo Setiembre 15 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor.
$3.00 Set.23-10311-v.oct.3

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
TOBIAS CORREDERA SANCHEZ uruguayo educacionista domiciliado en la calle Morales N.o 2433, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "La práctica de la ortofonía en la escuela" de lo cual se declara autor habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo Setiembre 16 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor
$3.00 Set.23-10336-v.oct.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ARTURO CARBONELL DEBONO uruguayo, estudiante domiciliado en la calle Río Branco N.o 1540, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un juego con dados denominado "Foot ball de mesa" del cual se declara autor habiendo depositado en esta Oficina las fotografías y dibujos explicativas a los efectos que corresponda. — Montevideo Setiembre 12 de 1947 Carlos T. Gamba Interventor
$3.00 Set 18-10[illegible]-v.set.29

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
APOLO RONCHI uruguayo músico, con domicilio en la calle Maldonado N.o 1312, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las obras tituladas: "Las siete Cabritas" (letra de Blanca Sosa Mendy) y "Cinco Canciones" (letra de Isabel Cascallares Gutiérrez) de cuyas músicas se declara autor, habiéndose depositado los ejemplares en duplicado en esta Oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo Julio 30 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor
$3.00 Set 20-10219-v.oct.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
SARA VAZQUEZ ALVAREZ uruguaya brodcaster con domicilio en la Avenida 18 de Julio N.o 1333 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las audiciones radiales tituladas: "La Frase Clave", "Mirand Vidrieras...", hablemos usted de...", "¿Qué opina usted de...", "Comentarios de jazz", "Belleza y salud", "Crónicas sociales" "Oye mamá", "El correo de la moda", "Gimnasia para mujeres" y "Recetas de cocina" de cuyas nueve audiciones se declara autora habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina a los efectos que corresponda. Montevideo Setiembre 16 de 1947. Carlos T. Gamba, Interventor.
$4.00 Set 23 10346-v.oct.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ALBERTO PEREZ Y NORBERTO BLESIO italiano y argentino, respectivamente comerciantes, domiciliados en la calle Galicia número 1474, de esta ciudad solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una audición radial denominada Ni Sí Ni No, de la que se declaran autores habiendo presentado los ejemplares en dicha oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo Setiembre 12 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Set 19 10179-v.set 30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JOSE F Arias, uruguayo médico, domiciliado en la calle Yaguarón N.o 1436 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de el libro titulado "Universidades del Trabajo" del cual se declara autor habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo Setiembre 12 de 1947 Carlos T. Gamba Interventor
$3.00 Set 18-10192 v set.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 51533 — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Con esta fecha C. A. U. R. Y. D. (Cía Argentina Uruguaya Representaciones y Distribuciones) de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "EMPIRE", para distinguir artículos de la clase 16 (sidetalle) — Publíquese por diez días. — La Dirección.
$4.00 Set.17 10068-v set.27.

ACTA N.o 51532. — Montevideo Setiembre 12 de 1947. Con esta fecha C. A. U. R. Y. D. (Cía. Argentina Uruguaya Representaciones y Distribuciones) de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "PROCOLOID" para distinguir artículos de la clase (sidetalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.17 10067 v set.27

ACTA N.o 51578. — Montevideo, Setiembre de 1947. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., solicita el registro de la marca "RANCHERA" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10342-v.oct.3.

ACTA N.o 51575. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Kodak Uruguaya, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DEKTOL" para distinguir artículos de las clases 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.25-10406-v.oct.6.

ACTA N.o 51597. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "COQUE D'OR" para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.25-10415-v.oct.6.

ACTA N.o 51598. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maison E. Remy-Martin y Co. de Cognac Charente (Francia), han solicitado el registro de la marca

FINE CHAMPAGNE



COGNAC

REMY MARTIN

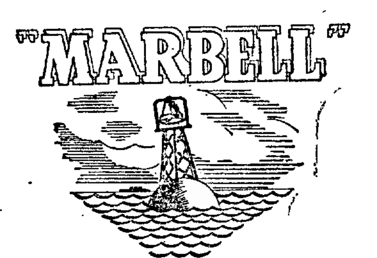
para distinguir artículos de la clase 2 (aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Set.25-10416-v.oct.6

ACTA N.o 51599. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Westinghouse Electric Corporation con domicilio East Pittsburgh (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

KEN-RAD

para distinguir artículos de la clase 12 (lámparas eléctricas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.25 10417-v.oct.6.

ACTA N.o 51574. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Suney, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Set.25-10405-v.oct.6.

ACTA N.o 51569. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por R. G. le Tourneau Inc., de Peoria, Illinois, Estados Unidos de América, solicita registrar la marca

TOURNAPULL

para distinguir la clase 24 (tractores). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.23-10310-v.oct.3.

ACTA N.o 51541. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Con esta fecha Química Leroy S. C., de Montevideo Uruguay solicita registrar la marca "SAPOMEC" para artículos de las clases 10 y 13 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Set.23-10339-v.oct.3.

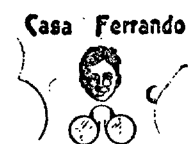
ACTA N.o 51547. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Fransisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "TONIVENA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.20-10246-v.oct.1.o.

ACTA N.o 51548. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Marshall's Food Products Limited, de Londres S. E. (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.20-10247-v.oct.1.o

ACTA N.o 51549. — Montevideo Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Urquiza Anchorena S. R. Limitada, Capital $ 200.000.00 m|n de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$9.00 Set.20-10248-v.oct 1.o

ACTA N.o 51554. — Montevideo Setiembre 17 de 1947. — Con esta fecha María Inés Placentini de Cordero de Montevideo, solicita registrar la marca "AFLEMINAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.20-10249-v.oct.1.o.

ACTA N.o 51530. — Montevideo Setiembre 12 de 1947 — Con esta fecha Héctor Besada, en representación de Pablo Ferran do, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

Casa Ferrando

para distinguir artículos de las clases 9, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.20-10224-v.oct.1.o.

ACTA N.o 51543. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Industria Papelera Uruguaya S. A. (Ipusa) con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Set.20-10213-v.oct.1.o.

ACTA N.o 51544. — Montevideo, Setiembre de 1947. — Con esta fecha Anilinas Alemanas Sociedad Anónima (Montevideo), solicita registrar la marca "METOL" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.19-10158-v.set.30.

ACTA N.o 51492. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha Emilio C. Allioud y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "SECURIT", para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.18-10084-v.set.29

ACTA N.o 51488. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha Carlos Stapff y Cía., solicitan registrar la marca "KEATS" para artículos de las clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10338-v.oct.3.

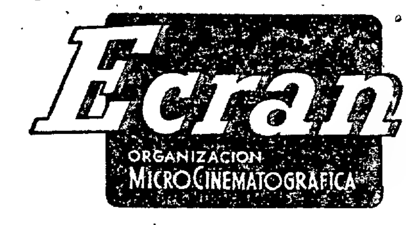
ACTA N.o 51521. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Con esta fecha Manuel Julio García Fernández, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "DIAGONAL" para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10337-v.oct.3.

ACTA N.o 51555. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Antonio Duró, Montevideo solicitan registrar la marca "ALGAEDERM" para distinguir las clases 3 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10301-v.oct.3.

ACTA N.o 51491. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha L. E. M. U. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "RUTA" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.18-10086-v.set.29.

ACTA N.o 51530. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Con esta fecha Pedro Abdon García, de San Juan, Departamento de Colonia Uruguay, solicita registrar la marca "FAGAR" para listinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.18-10978-v.set.29.

ACTA N.o 51466. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Con esta fecha Carlos A. Ferreira, Adolfo L. Fabregat y Edgardo J. Oribe, de Montevideo han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Set.17-10941-v.set.27.

ACTA N.o 51602. — Montevideo, Setiembre de 1947. — Con esta fecha Roberto Draper, por Lingner-Werke Aktiengesellschaft de Aemania, solicitan renovar la marca "PIXAVON" para artículos de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Set.24-10378-v.oct.4.

ACTA N.o 51601. — Montevideo, Setiembre de 1947. — Con esta fecha Roberto Draper, por Lingner-Werke AKT., de Alemania, solicita renovar la marca "ODOL", para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.24-10379-v.oct 4.

ACTA N.o 51573. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta echa Carlos Steffen Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LORELEY", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set 26-10518-v.oct.7.

ACTA N.o 51568. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha P. Dubourg, por Ricardo y Rodolfo Gioscia (Montevideo), solicita registrar la marca "KNIGTH" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.28-10519-v.oct.7.

ACTA N.o 51577. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha P. Dubourg, por Ricardo y Rodolfo Gioscia (Montevideo), solicita registrar la marca "LESA" para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.26-10520-v.oct.7.

ACTA N.o 51496. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha S' A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Set.18-10100-v.set.29.

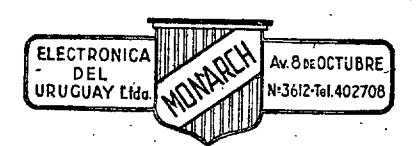
ACTA N.o 51495. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha S' A. Fabril Uruguaya de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Set.18-10096-v.set 29.

ACTA N.o 51476. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Con esta fecha Electrónica del Uruguay Ltda. de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.18-10093-v set.29.

ACTA N.o 51528. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por "Simplex" José A. Ferradas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, solicita registrar la marca



para distinuir tabacos cigarros y cigarros y cigarrillos rapé y artículos para fumadores, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Set 18-10095-v.set.29.

ACTA N.o 51534. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Picot Laboratories, Inc. de la ciudad de Mount Vernon (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Set.18-10076 v.set.29.

ACTA N.o 51535. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Juan Benzo, S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NIVION", para distinguir artículos de la clase 1 (aguas para lavar y lejías). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.18-10077-v.set.29.

ACTA N.o 51493. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha S' A. Fabril Uruguaya, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Set.18-10097-v.set.29.

ACTA N.o 51523. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Titan Metal Manufacturing Company, con domicilio en Ballefonte (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Set.18-10072-v set 29.

ACTA N.o 51480. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Con esta fecha Finsterwald y Schaich de Montevideo solicitan registrar la marca "HORBY", para distinguir las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.18-10087-v.set.29.

ACTA N.o 51479. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Con esta fecha Finster wald y Schaich de Montevideo solicitan registrar la marca "ELECTROTHERM" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.18-10088 v.set 29

ACTA N.o 51478. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Con esta fecha Finster wald y Schaich de Montevideo solicitan registrar la marca "ISIS" para distinguir la clase 15 (menos máquinas de calcular y máquinas de contabilidad) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set 18-10089 v set.29.

ACTA N.o 51477. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Con esta fecha Finsterwald y Schaich de Montevideo solicitan registrar la marca "ERIKA" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.18-10090-v set.29.

ACTA N.o 51524. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Mex Uruguay Limited" de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "DARINA", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.18-10073-v.set.29.

ACTA N.o 51553. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Corn Products Refining Company, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para la clase 1 (aceite comestible). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$9.00 Set.22 10264-v.oct.2.

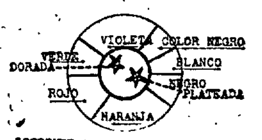
ACTA N.o 51522. — Montevideo Setiembre 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société a Responsabilité Limitée Cognac Favraud de Jarnac, Charente (Francia) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Set 18 10071 v.set.29.

ACTA N.o 51497. — Montevideo Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Welta Watch Co. Ltd., de Suiza, solicita registrar la marca



para distinguir relojes y accesorios de relojes estuches clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Set.18-10094-v.set.29.

ACTA N.o 51520. — Montevideo Setiembre 11 de 1947. — Con esta fecha Berthet y Scarlatto S. C. de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.18-10124-v.set.29.

ACTA N.o 51490. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha La Candelaria, S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Set.18-10091-v.set.29.

ACTA N.o 51483. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha Algodonera Uruguaya, S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir las clases 4, 6 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.18-10092-v.set.29

ACTA N.o 51487. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo solicita registrar la marca

" FILIPPINI "

para distinuir la clase 2. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Set.18 10095-v.set.29.

ACTA N.o 51494. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Simón Moskovitz Legrain de París solicita registrar la marca "LEGRAIN" para distinguir la clase 10 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.18-10085-v.set.29.

ACTA N.o 51577. — Montevideo, Setiembre de 1947. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., solicita el registro de la marca



para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Set.23-10341-v.oct.3.

ACTA N.o 51489. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha José Pumarega, de Montevideo Uruguay, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.23-10335-v.oct.3.

ACTA N.o 51538. — Montevideo Setiembre 13 de 1947. — Con esta fecha el señor Francisco José Villa (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "SANTA RITA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Set.19-10164-v.set.30.

ACTA N.o 51525. — Montevideo Setiembre 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Mex Uruguay Limitel de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "DIALA", para distinguir artículos de la clase 11. — publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Set.18-10074-v.set.29.

ACTA N.o 51526. — Montevideo. Setiembre 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Mex Uruguay Limited" de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "STROMBUS". para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.18-10075-v.set.29.

ACTA N.o 51560. — Montevideo Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Ramiro Pérez Fernández, solicita registrar la marca "NOHORMIL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.22-10261v.oct.2.

ACTA N.o 51562. — Montevideo. Setiembre 18 de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Oscar Garrido Lozier, de Santiago (Chile), solicitan registrar la marca "OZIER" para la clase 9 (productos veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Set.22-10297v.oct.2.

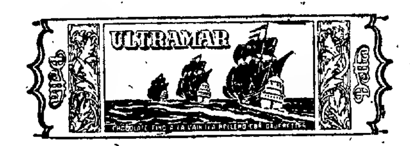
ACTA N.o 51564. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Compañía Sueco - Uruguaya de Representaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "HUSQVARNA" para la clase. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.22-10298-v.oct.2.

ACTA N.o 51542. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "HEPAFOLIC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Set 20-10214-v.oct.1.o.

ACTA N.o 51576. — Montevideo Setiembre de 1947. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., solicita el registro de la marca "MELENITA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10343-v.oct.3.

ACTA N.o 51540. — Montevideo. Setiembre 15 de 1947 — Con esta fecha Química Leroy S. C., de Montevideo Uruguay solicita registrar la marca "CONWAY" para artículos de las clases 10 y 13 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2.00 Set.23 10340-v.oct.3.

ACTA N.o 51594. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Eugenio Horovitz (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle)' — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.25-10412-v.oct.6.

ACTA N.o 51595. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt (Montevideo), han solicitado registrar la marca "MIOSINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set 25-10413-v.oct.6.

ACTA N.o 51586. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme André Citroën, de la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Set 25-10414-v.oct.6.

ACTA N.o 51581. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Kodak Uruguaya, Ltda. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MICRODOL", para distinguir artículos de las clases 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Set.25-10407-v.oct.6.

ACTA N.o 51582. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SELECTOL", para distinguir artículos de las clases 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set 25-10408-v.oct.6.

ACTA N.o 51584. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VERSATOL", para distinguir artículos de las clases 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.25-10409-v.oct.6.

ACTA N.o 51590. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Farmo-Química Interamericana Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "LINOLIT", para las clases 8 y 13 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Set.25-10437-v.oct.6.

ACTA N.o 51583. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Morris Commercial Cars Limited, de Birmingham (Inglaterra) solicitan registrar la marca "MORRIS - COMMERCIAL" para la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos' — La Dirección
$4.00 Set.25-10438-v.oct.6

ACTA N.o 51588. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Oleggini y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "DARLEY" para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 34 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.25-10410-v.oct.6.

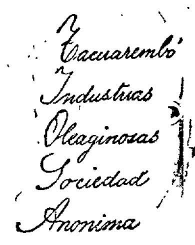
ACTA N.o 51589. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Paúl Jakob Sternheimer y Rainer Max Bichtersheimer (Montevideo), solicitan registrar la marca "SILVANA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set 25-10411-v.oct.6.

ACTA N.o 51556. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Henri H. Gadol Montevideo solicitar registrar la marca "ORPIN" para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10302-v.oct.3.

ACTA N.o 51557. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfumería Parera S. A., de Barcelona España, han solicitado el registro de la marca "TENTACION" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.23-10303-v.oct.3.

ACTA N.o 51558. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfumería Parera S. A., de Barcelona España, han solicitado de la marca "COCAINA EN FLOR" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.23-10304-v.oct.3.

ACTA N.o 51565. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Tacuarembó Industrias Oleaginosas S. A., de Tacuarembó y Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1, 3 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set. 23 10305-v.oct.3.

ACTA N.o 51568. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Tacuarembó Industrias Oleaginosas S. A., de Tacuarembó y Montevideo solicita registrar la marca

Tacuarembó
Industrias
Oleaginosas
Sociedad
Anónima

para distinguir las clases 1, 3 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Set.23-10306-v oct.3.

ACTA N.o 51498. — Montevideo Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Cassiols por Welta Watch Co. Ltd., de Suiza, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.20 Set.23-10093-v.oct.3.

ACTA N.o 51572. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "GLUCALBET" para distinguir la clase 9 (menos productos veterinarios en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10307-v.oct.3.

ACTA N.o 51571. — Montevideo Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo solicita registrar la marca "FLECHES" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set 23-10308-v.oct.3.

ACTA N.o 51570. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo solicita registrar la marca "GLUCAL" para distinguir la clase 9 (menos productos veterinarios en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10309-v.oct.3.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6980. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Con esta fecha los señores Sayfer Hnos. (Montevideo) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo mecanismo de contacto en conmutadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.26-10521-v.oct.7.

ACTA N.o 6992. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha el señor Vital G. Britos, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de turbina atmosférica de acción indirecta" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.26-10475-v.oct.7.

ACTA N.o 6909. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Con esta fecha el señor Alejandro Labacá apoderado del señor Juan Munells, de esta ciudad han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de suspensión para vehículos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.26-10526-v.oct.7.

ACTA N.o 6985. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Battista Canet, de esta ciudad ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en gasificadores domésticos a kerosene" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Set.25-10404-v.oct.6.

ACTA N.o 6986. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Juan Albanese, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de q... para "Sistema de iluminación para tráfico nocturno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o de decreto reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.25-10358-v.oct.3

ACTA N.o 6979. — Montevideo Setiembre 15 de 1947 — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols por Pedro Amadeo Pistocchi, de Buenos Aires ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo material de construcción y su proceso de elaboración" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Set.23-10313-v.oct.3

ACTA N.o 6983 — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por The Hoover Company, del Estado de Ohio (Estados Unidos de Norte América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a aspiradores de polvo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Set.23-10265-v.oct.3.

ACTA N.o 939. — Montevideo Setiembre 17 de 1947. Con esta fecha el señor Lorenzo Aguilar González de Montevideo ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de papeles placas películas fotográficas y placas radiográficas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Set.22 10257-v.oct.14

ACTA N.o 929 — Montevideo Setiembre 16 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía apoderados de Compañía Bao S. A. de Montevideo han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de agentes superficie activa a base de sales de sodio, potasio, amonio y aminas orgánicas de homólogos superiores de la serie aromática sulfonados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Set.20-10216-v.oct.13.

ACTA N.o 6981. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Albert Pavlik de Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la producción de peróxido de estroncio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo T. Tedesco Secretario.

$6.00 Set.20-10215-v.oct.1.o.

ACTA N.o 6984. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Con esta fecha el señor José Bartlinski, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para exprimir tomates; útil a la fabricación de conserva del mencionado vegetal" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Set 20-10218-v.oct.1.o.

ACTA N.o 6982. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Con esta fecha el señor Orestes Anthero Fabre, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cabo o vara de junco para utilizarla como elemento constitutivo y materia prima integrantes en la elaboración de fósforos para todo uso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Set.19-10185-v.set.30

ACTA N.o 6974. — Montevideo Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha el señor Dionisio Santiago Castellanos de Montevideo (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Rejillas serpentín para agua caliente adaptadas a cocinas y calentadores en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto relamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.19-10173-v set.30.

ACTA N.o 6978. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel por "Hartford Empire Company" de estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos indicadores del nivel del vidrio derretido en hornos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.19-10162-v.set 30.

ACTA N.o 6977. — Montevideo Setiembre 15 de 1947 — Con esta fecha los señores Timoteo García y Elber Russomano de Montevideo han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de boquillas para primus" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco Secretario

$6.00 Set.19-10152-v set 30

ACTA N.o 6975. — Montevideo Setiembre 15 de 1947. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ugo Orlandi, de Roma, Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema perfeccionado para intensificar la evaporación del fluido refrigerante y la absorción del fluido gaseoso en circulación en los aparatos frigoríficos de absorción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director. Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Set.18-10139-v set.29

ACTA N.o 6976. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947 Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía apoderados de D. H. Splanger Engineering y Sales Company de Hamburg Estados Unidos de América han solicitado patente de invención por el término de quince años para "mecanismo de suspensión y compensación de carga en vehículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Set.18-10140-v.set.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 238|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en los edificios de la Aduana y Resguardo Central de Salto (Departamento de Salto) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.26-22795-v.oct.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 237|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio destinado para el hogar de niñas de Paysandú (Departamento de Paysandú) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General

(Cuenta corriente) Set.2..-22..85-v oct.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 234|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la casa hogar de Durazno (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 16.85 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Setiembre 19 de 1947 — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.24-22..58 v oct.2.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 235|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela número 127 de Pueblo Ferrocarril (Departamento de Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.80 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Octubre, a las 17 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947 — Div. Adm. y Secret. General

(Cuenta corriente) ...22759-v.oct 1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 233|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación de 11

claraboyas en el Instituto Penitenciario, Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Octubre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1947.
(Cuenta corriente) Set.23-22751-v.set.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 230|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para el Centro Materno Infantil de Melo (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 22.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.24-22760-v.oct.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 231|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de consolidación en el edificio del Hospital de Pan de Azúcar (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.22-22738-v.set.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 232|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reformas y ampliación en las comisarías 11 sección de Zapicán y 12 sección de Batlle y Ordóñez, Departamento de Lavalleja (con nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.22-22739-v.set.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 229|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del kiosco policial camino Cuchilla Grande e Instrucciones (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá depositarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.20-22727-v.set.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 230|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio de la Jefatura y Cárcel de Melo (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá depositarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Octubre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Div Adm. y Secret. General
(Cuenta corriente) Set.20-22728-v.set.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 556
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras del sistema de riego del arroyo Canelón Grande.

Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 7 de Octubre de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar reaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 40.00, valor en que han sido fijados los mismos. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.26-22799-v.oct.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 28 de Agosto de 1947, ha declarado expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno propiedad de la Sucesión LEONARDO FAILACHE, ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Florida (Cardal), empadronada en mayor área con el número 124 y de una superficie de 340 metros cuadrados con 20 decímetros cuadrados.

La expropiación es necesaria para emplazar el depósito de distribución de agua potable que abastecerá a dicha población.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo Setiembre 8 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.22-22741-v oct 2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de repuestos para postes surtidores marca "Cie General Liége" de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquiridos al precio de $ 1.00 cada ejemplar.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario - propuesta respectivo adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes bajo sobre cerrado y lacrado

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 7 de Octubre próximo a las 16 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo Setiembre 16 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.20-22726-v.otc.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de caños de fibro-cemento y piezas especiales de unión, para obras de abastecimiento de agua potable de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla anexa, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse extendidas en los sellados correspondientes con los timbres de ley redactadas de conformidad con el formulario que se indica en el pliego referido, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 30 del corriente mes, a las 16 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.20-22725-v oct 1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones de terrenos destinados al emplazamiento del Liceo de Bella Unión

EDICTO. — De clara de utilidad pública por el artículo 1.o de la ley número 5.560, de 31 de Marzo de 1917 (ampliación del artículo 4.o de la ley número 3.958, de 28 de Marzo de 1912, inciso 8.o), siendo de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de terrenos ubicados en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas, según plano trazado en fecha 13 de Marzo de 1947, por el agrimensor de esta Dirección, señor Adolfo Coustau:

Exp. N.o 1. — Propietario: Braulio Tafernaberry. Padrón número 257. Superficie: 3760 ms.2 00.

Exp. N.o 2. — Propietarios: Masonería del Uruguay. Padrón número 256. Superficie: 2458 ms.2 50 ds.2.

Exp. N.o 3. — Propietaria. Elmira Bruno de Arteaga. Padrón número 258. Superficie: 1263 m.2 00.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Alberto Galletti Secretario.
(Cuenta corriente) Set.23-22752-v.oct.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra: "Liceo Departamental de Colonia"

EDICTO — De acuerdo con la ley N.o 3.958, de 28 de Marzo de 1912 artículo 4.o, inciso 8.o, que amplía la ley N.o 5 560, de 31 de Marzo de 1917 artículo 1.o, han sido designadas para ser expropiadas declarando de urgencia su ocupación las siguientes fracciones de terreno, ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Colonia según planos trazados por el agrimensor señor Miguel Nazarenko el 4 de Setiembre de 1946 y el 9 de Febrero de 1947: Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 18 de Octubre de 1946 y 21 de Marzo de 1947, respectivamente

Expropiación N.o 1. Propietaria: Sucesión Aurelio Andreini. Padrón N.o 752. Area: 560 ms2. 55 dms2.

Expropiación N.o 2. Propietario: Juan B. Himschoot. Padrón N.o 745. Area: 896 ms2. 36 dms2.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropieados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía calle Piedras N.o 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1947. — Juan José Mendoza Auxiliar 1.o de Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.20-22733-v set 29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones N.o 3958, de fecha 28 de Marzo de 1912 resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de Enero de 1946 y las disposiciones pertinentes del decreto-ley de 30 de Abril de 1942, se han designado para ser expropiadas declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según planos trazados en Setiembre y Octubre de 1946, por el agrimensor de la Dirección de Ferrocarriles don Juan José Mendoza Haedo, con destino a la línea férrea Sayago-Cerro.

N.o 1. Propietario: Francisco Garrone. Padrón N.o 158233. Superficie 123 m2.

N.o 2. Propietario: José Rabuñal. Padrón N.o 50335. Superficie 122 m2 46

N.o 3. Propietario: Cristóbal Abreu Padrón N.o 50336. Superficie. 93 m2. 88

N.o 4. Propietario: José Rabuñal. Padrón N.o 50337. Superficie 58 m2 52

N.o 5. Propietario: Rosa Francia de Formento. Padrón N.o 50338. Superficie. 22 m2. 32.

N.o 6. Propietario: Rosa Francia de Formento. Padrón N.o 50339. Superficie, 0 m2. 25.

N.o 7. Propietario: Francisco E. Garbarino. Padrón N.o 50375. Superficie, 1030 m2.

N.o 8. Propietario: Rafaela Zappatina de Larroca. Padrón N.o 50376. Superficie. 374 m2. 34.

N.o 9. Propietario: Textil Uruguaya S. A. Padrón N.o 152772. Superficie. 2m2. 87.

N.o 10. Fábrica Uruguaya de Fibrocemento Magnani S. A. Padrón N.o 163780. Superficie. 389 m2. 15.

N.o 11. Propietario: Eduardo Garbarino Padrón N.o 163781. Superficie 3574 m2. 26.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Piedras 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Alberto Galletti Secretario.

(Cuenta corriente) Set.20-22734-v.set.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 5. — (Carretera Central). Tramo Curtina - Batoví. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Número 1138. — Propiedad de Carlos Alfredo Beltrán Gil. Padrones números 583 580 y 373. Area: 59 Hs. 4071 ms.2 75.

Ruta número 5. — (Carretera Central). Tramo Curtina - Batoví. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Número 1139 — Propiedad de Francisca Gil Nadal de Beltrán. Padrones números 583, 580, 579, 578 y 373. Area 20 Hs 2049 ms.2 31.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Agr. Guillermo E. Caballero Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Set.24-22761-v.oct.2.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de ampliaciones en 16 viviendas del núcleo N.o 1 en el barrio obrero N.o 5 propiedad de este Instituto, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría del mismo. Avenida 18 de Julio N.o 1546, donde podrán retirarlos los interesados previo pago de la suma de $ 2.00 el juego.

Las propuestas se recibirán en este Instituto el día 8 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado

Los interesados deberán presentar en el acto de la licitación, certificado que acredite que se halla al día con la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, y la patente de giro del año en curso. — Montevideo Setiembre 16 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.19-22717-v.oct.30.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15. (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza al propietario y a quienes se consideren con derecho cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 5014 de la Junta Departamental de fecha 26 de Febrero de 1946, para ser expropiado con destino al ensanche del camino Peñarol.

Padrón 150786: propietario Carlos Krieger; área 289 ms.2. 65.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, calle 18 de Julio y Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.24-22778-v.oct.2.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores GREGORIO IDIARTEGOITI, MARIA IDIARTEGOITY DE LANGLE, GRACIANA IDIARTEGOITY DE ABELLA y JUANA IDIARTEGOITY DE CUNEO, en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 878 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Irene P. de Palacios, Juan Samalvide, Saturnina Zabalera de Zuasti, Aurora Vidaurreta de Ortega del Río, María Bordachar de Ortega del Río, Domigo Samalbide, Gertrudis Suárez de Mermier, María Inés Aguirre Germán Baygoyhar Haydee Bonomi, Marcelina Lustrat, Amadeo Puntel Meyer, María Telechea de Doremo, Manuel Zeballos Echevarría, Juan Algalarrondo, Adela Feliciana Ortega del Río, Antonia Luciana Ortega del Río, Aída Anto, Julio César Ortega del Río, Emilio Jorge Ortega del Río, Armando Dabrety, Juana María A. de Garaicochea, Gregoria vidal, Luz Manuela Ortega del Río y Alfredo Ricardo Ortega del Río se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 7 de Setiembre de 1947. — La Jefatura.

$144.00 Set.12-9817-v.en.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pascual Quagliata en su carácter de apoderado de los sucesores de MARIA IRIART solicitando extraer con destino al Osario General procedentes del sepulcro No 43 del primer cuerpo del Cementerio Central los restos de Isidro Lozano Enrique Penin Bautista Benvenuto Juan P Dagorret Miguel Hirassars María Arostegui Dolores Gómez Felicia Leonis Juan P Arostegui Mariano 1) de llmos Francisco A Bernard Domingo Etchepar Concepción Corran Domingo Shoule Estefanía Arostegui. María L Riga Carlos M Quinteros Graciana B. de Benvenuto Juan B Apesteguy un feto Pedro Apesteguy y Julio Ducios se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local vencido dicho término se procederá como se solicita. Montevideo 11 de Julio de 1947. — La Jefatura.

$108.00 Jl.19-7506-v.nov.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don ILDEFONSO OLMO solicitando trasladar con destino a un nicho celular que oportunamente designará, procedente del sepulcro número 2586 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Vicenta López de Olmo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Agosto 6 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 Set.13-9908-v.dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición las señoras ANGELICA MARTINELLI DE REVUELTA y MARIA M MARTINELLI DE MOSCA en el carácter de usuarias del sepulcro 2752 de cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local los restos de Ceferino Fernández Carmelo Ferrara, Asunción Pereyra de Giménez Horacio Báez Juan José Garibaldi Olinda Solari de Laborda, Ignacia Barreras de Cristia Cecilia Fernández Laviña José Antonio López Cancio José Juan Roston Francisco Pesce Perfecto Díaz, Andrea Jérez de Mazarotte Neia Daguerre de Imperatore José Alfredo Savio, María de la Santísima Trinidad Spósito, Manuel Spósito García y Ana García García, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Julio 11 de 1947 — La Jefatura

$108.00 Jl.15-7439-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL H VOLONTERIO, usuario del sepulcro N.o 853 Cementerio Buceo [illegible] aer co[illegible] Osario G[illegible] procedentes de aquel [illegible] Aída G de Gallo, Magdalena R. Gallo Benenciana C. de Alvarez, Eduardo V López Flora Morales Delia López Lucía G de Antuñano, Juan P. Achero José Venturino María del Pino Gil Mar[illegible] quieres Alfredo Máximo Ran[illegible] Migliarini, se hace pública esta petición los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 5 de Julio de 1947. — La Jefatura

$72.00 Jl.11-7342-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don AGUSTIN J BENZO en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2562 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los siguientes restos: Ernesto Panella Carmelo Gatto Solon Elvira Maruri, María Tejera de Edmond Ermelinda Bonacera de Feliz Roberto Suárez Mercedes Torres de Lena Guidita Peruzi de Méndez Juan César Sanjurjo y Salvador Bonacera se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local vencido dicho término se procederá como se solicita Montevideo Junio 12 de 1947. — La Jefatura

$90.00 Jl.10-7299 v oct.25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA ARRENDAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES "REAL DE SAN CARLOS" HOTEL Y FRONTON BAR.

Llámase a licitación pública con plazo hasta el 14 de Octubre próximo, para la concesión de la explotación hasta el 30 de Abril de 1948 de los establecimientos municipales "Real de San Carlos" hotel y frontón bar, prorrogable en períodos anuales a opción de las partes de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal y cuyo valor de venta ha sido fijado en la suma de $ 1.00 (un peso) cada ejemplar.

Las propuestas, que deberán formularse en el correspondiente sellado de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 15 de Octubre próximo a las 15 horas en esta Intendencia.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Setiembre 18 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo Secretario General.

(Cuenta corriente) Set.23-22748-v.oct.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA CONFECCION VALORES AÑO 1948

Llámase a licitación pública para la confección de valores a utilizarse en el Municipio de Colonia durante el año 1948 para la recaudación y contralor de rentas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia. Las propuestas, que deberán presentarse en sellado y con los timbres correspondientes bajo sobre cerrado y lacrado se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 6 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Setiembre 16 de 1947 — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Set 20-22735-v.oct.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION DE CHAPAS

Llámase a licitación pública para la confección de treinta mil chapas adicionales de patentes de rodados para el ejercicio 1948 en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en la Secretaría de la Intendencia Municipal. Las propuestas que deberán formularse en el correspondiente sellado de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 7 de Octubre próximo a las 15 horas en esta Intendencia. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia Setiembre 16 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal. — R. Aldo Russo Secretario General.

(Cuenta corriente) Set.20-22736-v.oct 1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LA CIUDAD DE MALDONADO
Artículo aditivo a la Ordenanza de Tráfico vigente

Queda prohibido el estacionamiento de vehículos en general, únicamente el tiempo necesario para cargas y descargas en las siguientes calles: Calle Presidente Terra entre Román Bergalli y 3 de Febrero; Sarandí, entre Román Bergalli y 25 de Mayo excepto los autos de alquiler con paradas autorizadas con frente a las aceras de la plaza; Florida entre Sarandí y Presidente Terra; 25 de Mayo entre Sarandí y Presidente Terra.

Se prohibe, especialmente, el estacionamiento de vehículos: A) Delante de los talleres mecánicos, garajes, etc., con el objeto de efectuar reparaciones salvo aquéllas que por ser de rápida ejecución, a juicio de los Inspectores de Tránsito o de la policía, no causen molestias o dificultades a la circulación; B) En el ángulo de dos vías públicas, debiendo el conductor detener el vehículo de manera que medie entre éste y el límite interno de la acera de la vía transversal más próxima dos metros como mínimo; si la detención se hiciera a una distancia mayor de dos metros, los cordones serán señalados en forma especial; C) Junto a las paradas de los ómnibus, debiendo dejarse un espacio libre a partir del límite interior de la acera, de la vía transversal más próxima de 22 metros y de 12 metros cuando esas paradas se destinen exclusivamente a los vehículos referenciados; D) Delante de las entradas principales de las oficinas públicas que determine la Intendencia Municipal y de las salas de espectaculos públicos y locales donde se celebren fiestas y reuniones en las horas de funcionamiento de los mismos, salvo las detenciones obligadas para el ascenso y descenso de pasajeros, durante el tiempo imprescindible para ello, siempre que se efectúen junto a la acera. De consiguiente los vehículos que no circulen, por la fila interior o inmediata a la acera no podrán detenerse para el ascenso o descenso de pasajeros o cualquier otro motivo que no resulte de las exigencias de la circulación; E) Delante de los surtidores de nafta y en un espacio de cinco metros a cada lado de éstos, con excepción de los vehículos que se detengan para cargar o descargar combustible; F) En los puentes, excepto las detenciones que resulten obligadas por la circulación; G) En las curvas de visibilidad reducida y en las proximidades de cambio de rasante que oculten rápidamente la calzada.

Vehículos accidentados

En casos de accidentes graves, en que los perjuicios materiales de los vehículos sean importantes éstos podrán permanecer en el lugar del accidente, a efecto del peritaje, hasta un término no mayor de 24 horas, siempre que su permanencia no perturbe el tránsito regular de los vehículos o de peatones, a juicio de los Inspectores de Tránsito o de la policía.

Abandono de vehículos en la vía pública

Los vehículos abandonados en la vía pública, por un término mayor de 48 horas serán transportados a depósito municipal, previo aviso al propietario, siendo de cargo de éstos los gastos de conducción y depósito. A los efectos de la aplicación de esta disposición, se considera que un vehículo está abandonado si permanece ininterrumpidamente en el mismo lugar durante el término anteriormente fijado. Sin otro particular me es grato saludar al señor Intendente con su mayor consideración y estima. — Américo P. Bazzano Secretario.

Maldonado, Junio 23 de 1947. Apruébase el articulado solicitado por este Ejecutivo, adjúntese al expediente 2241|947, remitido por la Junta Departamental, y elévese a la misma para su consideración. Fdo Roque A. Masetti. — Américo P Bazzano.

Maldonado, Agosto 7 de 1947. La Junta Departamental en sesión de hoy, Resuelve: 1.o) Apruébase la ampliación de la Ordenanza de Tránsito. 2.o) Cométese a la Intendencia la reglamentación pertinente. 3.o) Comuníquese, publíquese e insértese. Fdo. Carlos Arcelus Bosch. — Raúl Porcnile Carbone.

Maldonado, Agosto 14 de 1947. Visto, cúmplase la resolución precedente, confecciónese reglamentación, publíquese en el "Diario Oficial" por el término de quince días, como asimismo en dos periódicos del Departamento por igual término. Cumplido, agréguese copia de reglamentación una vez confeccionada y archívese. — Roque A. Masetti. Intendente — Américo P. Bazzano. Secretario.

(Cuenta corriente) Set.25-32794-v.oct.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA

Primer llamado

De acuerdo a lo resuelto con fecha 21 de Agosto del corriente año por la Junta Departamental e Intendencia Municipal con fecha 30 de Agosto 1947 llámase a licitación pública por primera vez y por el término de 30 días, para la pavimentación de la carretera denominada Pedragosa Sierra desde la intercepción carretera Las Delicias-Puenta del Este hasta el bosque municipal, de acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado y se abrirán en presencia de los interesados, el día dos de Octubre del corriente año a las 15 horas siempre que se presenten no menos de tres, debiendo exhibir los proponentes previo al acto de apertura de las mismas, la patente de giro y certificado de la Caja de Jubilaciones de acuerdo a lo que establece la ley. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Maldonado, 30 de Agosto de 1947. — Américo P Bazzano. Secretario

(Cuenta corriente) Set.4-22562-v oct.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

AVISO DE LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación por una sola vez, dado el carácter especial del servicio para el aprovisionamiento de carne y grasa a los puestos municipales, por el término de seis meses contables de la fecha que se inicie el contrato respectivo de adjudicación.

Los interesados deberán ajustar sus propuestas a lo estipulado en el pliego de condiciones formulado al efecto, del cual podrán retirar copia autenticada en el despacho de la Secretaría de la Intendencia Municipal.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 29 de Setiembre a la hora catorce y se procederá a su apertura en la misma fechca a la hora dieciséis. — San José, Setiembre 9 de 1947 — Doctor Neri T. Arriaga, Intendente — Ricardo F. Figares, Secretario.

$15.00 Set.11-9814-v.set.27

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas [illegible] sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho dias como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Setiembre 26 de 1947

1.a Sección

VICTOR LLANES GIL, 33 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Uruguay 972 y JUVENCIA BARBEITO BUSTOS, 22 años, soltera oriental domiciliada Uruguay 972.

2.a Sección

AMERICO HAUSSMANN 26 años, divorciado, sastre, húngaro domiciliado Maciel 1416, y MARIA DAISY BENAVENTE, 18 años, soltera, oriental domiciliada 25 de Mayo 171.

CARLOS PEREZ SCREMINI, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Misiones 1466, y MARIA ROSA SCREMINI ALGORTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1466.

14.a Sección

NICOLAS SANTIAGO EDUARDO MOLLE, 46 años, soltero empleado, italiano domiciliado Agraciada 3054, y PATROCINIA VICTORINA SUAREZ, 34 años soltera argentina, domiciliada Agraciada 3054.

JOHN COHN 38 años soltero, comercio, alemán, domiciliado Capurro 763, y BERTA MAIDANIC AZRILIANT 30 años soltera, químico-farmacéutica, rumana domiciliada Alberto Flangini 757.

LUIS COLOMBO 69 años viudo, industrial argentino, domiciliado Irigoytía 1251, y MARIA TERESA WIDMER 56 años, divorciada, argentina, domiciliada Irigoytía 1251.

ALBERICO PLACERES 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Simón Martínez 6428, y MARIA ELIA AMENEDO, 26 años soltera oriental domiciliada Simón Martínez 7073.

MANUEL VALVERDE 33 años, soltero comerciante oriental domiciliado José Castro 4448, y ALBA OTAZU, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4448.

17.a Sección

CLARO MACHADO, 29 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Cno. Corales 4078, y MARIA EVANGELICA LARROSA, 21 años, soltera empleada oriental domiciliada Cno. Corrales 4078.

19.a Sección

CARLOS HUGO RICCA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2391 y UMBELINA SEVERO, 37 años, soltera oriental, domiciliada Democracia 2391.

PEDRO ROMAY, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2236, y GLADYS MARINA CARDOZO, 23 años, soltera oriental domiciliada Democracia 2236.

PEDRO ROMEO STASI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1959 y MARIA ESTER LLUGDAR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1859.

BLAS COLAFRANCESCHI, 26 años, soltero, empleado italiano, domiciliado M. García 2183, y EMILIA RIERA, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Constitución 2037.

20.a Sección

CLARO B. GONZALEZ, 50 años, soltero, jubilado, oriental domiciliado Francisco Piá 4165, y ROSALINA LIMA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Piá 4165.

HECTOR ACEIGNE, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. Riqué 177, y BLANCA HAYDEE OLIVERO, 20 años soltera, oriental domiciliada Agraciada 4275.

LUIS GUILLERMO CANAVERO 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belveder 4341, y SARA LINA CARRERAS, 23 años, soltera oriental, domiciliada C. Visca 4275.

HUBER NELSON L. TORTORELLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas 307 y JUANA ROURA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas 307.

RUBEN AGUERO, 21 años soltero, empleado oriental domiciliado J. Laguna 4354, y FRANCISCA ZULEMA DOMINGUEZ, 20 años, soltera oriental, domiciliada J. Laguna 4354.

WALTHER F. DA COSTA 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Copiapó 234, y MARIA F. GALVEZ 18 años, soltera oriental, domiciliada Copiapó 234.

21.a Sección

ANGEL CESAR RONCO, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Domingo Torres 4309, y GEMMA ESPERANZA COVI 24 años, soltera, italiana domiciliada Millán 4165 bis.

SANTIAGO GONZALEZ MORGANTI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 801 y INES DELIA MAMBERTO 30 años, soltera oriental, domiciliada Juan Lavalle 801.

FELIPE CESAR BERRUETA, 26 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Garzón 1404, y OFELIA RENE ESCOTO, 19 años, soltera oriental, domiciliada Garzón 1404.

ANGEL ANTONIO FERRARO, 28 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Congreso 2, e IRMA BAIS CASTILLO, 21 años soltera, oriental, domiciliada Congreso 1261.

GERHARD GUNTER SCHEYE, 22 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Castro 481 y FEJGA CHAIT 17 años, soltera, polaca, domiciliada Ganaderos 4257.

JORGE DANIEL BELTRAMI, 22 años, soltero empleado oriental domiciliado Moltke 1414, y ROSA DEL CARMEN TAGLIORETTI 22 años, soltera, oriental, domiciliada Olazabal 1028.

24.a Sección

PRIMO MIRANDA, 36 años, soltero, empleado español, domiciliado Julio César 1628, y GENARA LOLA HERRAN, 25 años, soltera, oriental domiciliada José Léguizamón 3594.

ERNESTO SKERL MARKA 25 años soltero empleado, italiano domiciliado 14 de Julio 1565 y ALBA GONZALEZ FERNANDEZ, 18 años, soltera oriental, domiciliada 14 de Julio 1565.

ROLF JULIUS WEINBERG 28 años soltero, ingeniero textil alemán, domiciliado Rivera 3453 y RENATE FRIEDA WEINBERG, 19 años soltera, alemana, domiciliada Rivera 3453.

FELICIANO CARLOS GONZALEZ, 26 años soltero empleado oriental, domiciliado Comodoro Coé 3460, y HILDA FLORENCIA BRACCO 18 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1836.

MIGUEL ANGEL JOSE LEONE 43 años, soltero, empleado oriental domiciliado Gral. Prim 3064 y ANGELA DONATA DELGADO, 38 años soltera oriental domiciliada Gral. Prim 3064.

CARLOS OLIVERA, 30 años soltero empleado, oriental domiciliado Alarcón 1512, y MARIA ELIDA MACHADO 20 años soltera oriental domiciliada Alarcón 1512.

GABINO MEDINA, 22 años soltero tapicero, oriental, domiciliado Thiebaud 4778, y AMIRA TERESA SARACHO 19 años soltera, oriental, domiciliada Thiebaud 4778.

JULIO TOMAS SILVA BUJARIN, 27 años, soltero, platero oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1627, e ILDA CLEMENCIA, 32 años, soltera oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1627.

$2.00 P|p.-4483-v.set.29.

Montevideo, 23 de Setiembre de 1947

1.a Sección

LUIS MARIA JORGE DUFAU, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 826, e IRENE CANDIDO, 22 años, soltera oriental, domiciliada Colonia 826.

VICTOR HUGO BELERATI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 857 Ap. 4, y NELLY GRAZIELLA VERGEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 857 Ap. 4.

5.a Sección

OSVALDO ATILIO DIAZ, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Canelones 1327, y EMILIA NELIDA REGIS, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 1355.

JOSE MARIA FACHAL, 32 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1078, y NELLY NICOLI ROSSI, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1078.

ROQUE LENTINO, 37 años, divorciado, sastre, italiano, domiciliado Santiago de Chile 925, y REBECA CRONDO, 22 años soltera oriental domiciliada Santiago de Chile 979.

LEOPOLDO CARLOS BRUERA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1106, y NANCE REYES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1106.

7.a Sección

ESTEBAN RODRIGUEZ, 33 años, soltero empleado oriental, domiciliado Salto 1004 y ANGELA MARIA ZINNATO 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Salto 1004.

RUBEN MANUEL SOTELO 20 años, soltero empleado oriental, domiciliado Encina 1647, y JULIA ELENA JOSEFA INIGUEZ, 21 años soltera, oriental domiciliada Encina 1647.

HUGO JOSE LAWLOR, 35 años, soltero comerciante oriental, domiciliado Canelones 1550, y MARIA YOLANDA BANCHINI, 32 años, divorciada, oriental domiciliada Canelones 1550.

MANUEL GONÇALVES, 33 años, soltero comerciante portugués, domiciliado Isla de Flores 1518, y ELIDA RAMONA AYALA 22 años, soltera, paraguaya, domiciliada Isla de Flores 1518.

DANTE ALBERTO CARO BETELU, 30 años, soltero, contador oriental domiciliado Vázquez 1071, y SARA MARIA UNZAGA ALVAREZ 26 años soltera, oriental domiciliada Avenida 18 de Julio 1628.

ANTONIO JOSE VIDAL 49 años, viudo comerciante español, domiciliado Cerro Largo 1644, y MARIA ELENA FABREGUETTES 28 años viuda, oriental, domiciliada Médanos 1608.

10.a Sección

SATURNINO CEREZO, 32 años soltero, comercio, argentino, domiciliado P. Podestá 1445, y FRANCISCA ESPINO ALONSO 17 años soltera argentina domiciliada P Podestá 1445.

LUCIO ORICCHIO 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Munar 2290, y TERESA DI SANTOLO 19 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3532.

11.a Sección

MAXIMO GOLDENBERG 52 años soltero, comercio, francés, domiciliado Belen 2676 e ISABEL MARIA PEREZ UELTSCHI, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Belen 2676.

12.a Sección

HECTOR ANTONIO BONFIGLIO, 31 años soltero, empleado oriental, domiciliado San Martín 2471, y JOAQUINA TOLENTINA MACHADO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2471.

MARCELINO ANTONIO PARDO, 25 años soltero, empleado oriental, domiciliado José Catalá 2377 y BLANCA IRIS MARRONE, 21 años soltera, empleada oriental, domiciliada Canstantt 2917.

FELIPE FRANCISCO BORDON 38 años soltero, empleado oriental, domiciliado Burgues 2955, y CIPRIANA PEREZ, 47 años, soltera oriental domiciliada Burgues 2955.

CARLOS IDELFONSO FRONTINI, 40 años soltero, empleado, oriental domiciliado Marcelino Sosa 3409, y MARIA DELIA MARENCO 30 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2409.

MANUEL PEREZ 60 años viudo, jubilado español, domiciliado Garibaldi 1641, y JULIA ELEUTERIA MACHADO 60 años soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1641

13.a Sección

DOMINGO GALLERO 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 1681, y MARIA NAHIR ROSA 20 años soltera, oriental, domiciliada Suecia 1643.

LEONARDO SEVERO FELIX DELGADO 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barrio Casabó calle 12 240 e IRENA SAUKEVICIUS, 23 años, soltera lituana, domiciliada Barrio Casabó calle 1 248.

DIONISIO CAMACHO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Turquía 3379 y BLANCA LUZ MURILLO, 15 años, soltera oriental, domiciliada Prusia 1669.

14.a Sección

ENRIQUE OVSIJOVICHUS 28 años soltero, empleado, lituano domiciliado Zapicán 2627, y FLORA LUISA QUPER, 19 años soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2627

ARTURO DAGUERRE 23 años soltero empleado, oriental domiciliado General Farías 2766 y BLANCA NIEVES CRISTOBO 22 años, soltera oriental, domiciliada General Aguilar 1313.

OLIVIO EPOGMEÑO STEFANOLI, 34 años, soltero, jornalero oriental domiciliado Cisplatina 1236, y PAULA AURELIA CROSA 30 añons soltera, oriental domiciliada Cisplatina 1236.

GREGORIO LITENSTEIN, 25 años soltero empleado, argentino, domiciliado Uruguayana 3513, y ROGELIA VAINSINGER 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3513.

ALFREDO ERNESTO AMBROSONI, 43 años, divorciado empleado, oriental domiciliado Valentín Gómez 1064, y MARIA ESTER MATEOS ETCHELAR 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valentín Gómez 1064.

JORGE GRONDONA AMEGLIO, 25 años soltero, comercio oriental, domiciliado Félix Olmedo 3573 y MARIA DE LAS MERCEDES ANDREA TRUJILLO ETCHECHURRY 20 años, soltera, bachiller, oriental, domiciliada Agraciada 3582.

15.a Sección

ALFREDO ALURRALDE, 30 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1253 y NELLY TASENDE, 23 años soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1253.

RAUL FLORENCIO GARCIA 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Lauro Müller 1970 y MARNE RENEE OCA, 28 años, viuda, oriental, domiciliada Lauro Müller 1970.

ALBERTO RICO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1759 y MARIA ESTHER LECOUR, 38 años soltera, oriental domiciliada Isla de Flores 1759.

WASHINGTON RUBEN VILLAGRAN, 23 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaná 2035, y CELIA VAZQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2035

GABRIEL WILLIMAN REAL DE AZUA 37 años, viudo, empleado oriental, domiciliado Chaná 2030 y ELSA ADELINA BRESQUE LOPEZ, 29 años, soltera oriental domiciliada Defensa 1770

JUAN YINCHUK 28 años, soltero, óptico, ruso, domiciliado Juan D. Jackson 1283, y ROZIA STERN SIEGFRIED, 18 años soltera oriental, domiciliada J. D. Jackson 1283.

18.a Sección

RUBEN AMADO 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan Paullier 1446 y EULIMIA FALLESTERO, 23 años, soltera oriental domiciliada Juan Paullier 1446

JAVIER VAZQUEZ 36 años soltero, empleado, oriental domiciliado Juan Paullier 1438, y LYDIA DARANATZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1438.

ALVARO DIEGO SARALEGUI NOBOA, 27 años, soltero empleado oriental domiciliado Dr. Fco. Soca 1258 y MARTHA CORA ROSE NEWTON, 24 años soltera oriental domiciliada Cololó 2725.

WASHINGTON CESAR AGUIRRE 24 años soltero, marino militar oriental domiciliado Avenida Brasil 2849 y LORELEY MANON BORMIDA 21 años, soltera oriental domiciliada Santiago Vázquez 1111.

CLEMENTE SEGHEZZI, 34 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Héctor Miranda 2426 e IRMA LUISA PAGANI 29 años, soltera oriental domiciliada Héctor Miranda 2426

JOSE RAFAEL VIGORITO 27 años, soltero empleado oriental, domiciliado Luis B. Cavia 2730 y OLGA JACINTA TUMAIDA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2720.

22.a Sección

GABRIEL VEIGA, 42 años soltero, carpintero, español, domiciliado B Juárez 3420 y MARIA CRUZ MONACO 34 años soltera, oriental, domiciliada B. Juárez 3420.

JULIO CESAR MOLINA 26 años soltero, empleado oriental domiciliado Guillermo Muñoz 4057, y EVERILDA RITA PEREZ 28 años soltera, empleada oriental domiciliada Guillermo Muñoz 4057.

NILO STALLA 35 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Criollos 4128, y ANGELA OLIVERI, 35 años, soltera, oriental domiciliada Criollos 4128.

23.a Sección

PEDRO MAZZUCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2978 y MARIA ANGELICA GROSSO, 22 años soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2889.

JULIO RAUL GRINGA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3983 Ap. 11 y AMANDA ROMERO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 2983 Ap. 11.

WALTER POLVARINI PARENTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2418, y RAQUEL LINARES IBAÑEZ, 21 años soltera, oriental domiciliada Carlos Anaya 2718.

RAMON APARICIO, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 3034, y BLANCA ROSA MANZI, 23 años, soltera, oriental domiciliada Gregorio Funes 3034.

WARNER MIGUEL SILVEIRA GUTIERREZ, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1669 y NIDIA MIRTA SILVEIRA CARIA, 18 años soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1669.

JUAN JOSE MAÑANA, 22 años, soltero linotipista, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2791, y CAROLINA ROSA CARPENTIERI, 18 años, soltera oriental domiciliada Carlos Anaya 2791.

$2.00 P|p. v.set.27.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora BEATRICE DOROTHY HAY WALKER —antes REID— para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Thomas Andrew Hay Walker —antes Thomas Andrew Walker— solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el 28 de Febrero de 1939 y ratificación de la misma, de fecha 6 de Setiembre de 1939 por el Alto Tribunal. Sección Sucesiones Divorcios y Almirantazgo ante el Honorable Sir Hugh Hallet Caballero, uno de los Jueces del Alto Tribunal en sesión de vacación en los Tribunales Reales de Justicia Strand, en el Condado de Middlessex Inglaterra; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 24 de 1947 (Firmado), — Alberto C. Areco, Escribano.

$36.00 Set.26-19597-v.oct.30.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 45506. Cobro ejecutivo de pesos. Lo 1, Fo 578" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 45506 o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 45506, ubicado en la calle Juan Budfort entre Isidro Fynn y Francisco Pizones para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Set.26-22772-v.oct.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con A. DE RODRIGUEZ (EUPLIMIA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 572" se cita llama y emplaza a doña Euplimia A. de Rodríguez, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 43609, ubicado en la calle Ramón Alvarez

entre camino de la Boyada y camino de las Tropas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.26-22774-v.oct.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con STARICO (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 560" se cita llama y emplaza a don Juan Starico, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 39934 ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes entre Juan Molina y Gregorio Camino para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22764-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 103146. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 11, Fo 577' se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 103146 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 103146, ubicado en la calle Mangaripé entre Cierre del Norte y Germinal para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set 24 22765-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con G. DE DELGADO (M) Suc. Ds. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 11, Fo 881, se cita llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de M. G. de Delgado, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81337, ubicado en la calle Huascar entre Mariano Soler y Guillapi, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22766-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59387. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 550". se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59387 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59387, ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano..
(Cuenta corriente) Set.24-22767-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59385 Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 553" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59385, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59385 ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. —D. González Ferreira Escribano
(Cuenta corriente) Set 24 22768-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59389. Cobro ejecutivo de pesos. Lo 11 Fo 551" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59389, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59389 ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente). Set.24-22769-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59390. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 554" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59390, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59390, ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano
(Cuenta corriente) Set.24-22770-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 129605. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 575" se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 129605 o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 129605 ubicado en la calle Asamblea entre Santiago de Anca y Caldas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, a cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set 24-22771-v.oct.28

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecient… cuarenta y … te, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con JOSE FRA… CISCO MONTI. Cobro ejecutivo de pesos. L… 8. Fo. 364" se cita, llama y emplaza a d… José Francisco Monti, doña Rosa Monti, … sus sucesores a título particular o unive… sal, o a cualquiera que se considere c… derecho al bien empadronado con el N.o 37993 ubicado en la calle Conciliación e… tre Berinduague y E. Romero para q… comparezcan a estar a derecho en dic… autos que se tramitan ante este Juzga… calle Buenos Aires N.o 594 dentro del t… mino de noventa días a contar desde la … cha, bajo apercibimiento de nombrárse… defensor de oficio y a fin de llenar el r… quisito de la conciliación. En fe de ello, … mandato del señor Juez de fecha diecioc… de Agosto del corriente año expido el p… sente que signo y firmo en Montevideo … veintitrés de Agosto de mil novecientos cu… renta y siete. D. González Ferreira … cribano
(Cuenta corriente) Set 24-22773-v.oct.…

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letr… Nacional de Hacienda y de … Contenc… Administrativo de primer turno doctor … berto C. Zubillaga, de fecha veintidós … Agosto de mil novecientos cuarenta y si… dictada en el expediente caratulado: "M… nicipio de Montevideo con CARVALL… (JOSE L.). Cobro ejecutivo de pesos … 11 Fo. 575" se cita llama y emplaza a … José L. Carvallido o a sus sucesores a … tulo particular o universal o a cualqui… que se considere con derecho al bien e… padronado con el N.o 88978 ubicado en … calle César Cantú entre Casavalle y Ave… da Peñarol para que comparezcan a e… a derecho en dichos autos que se tramit… ante este Juzgado calle Buenos Aires N… 594 dentro del término de noventa días … contar desde la fecha, bajo apercibimien… de nombrárseles defensor de oficio y a f… de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete — L. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22775-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CARVALLIDO (JOSE L.) Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo 574" se cita llama y emplaza a don José L. Carvallido, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 88868 ubicado en la calle César Cantú entre Casavalle y Avenida Peñarol para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22776-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GARCIA (HORACIO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 577. se cita, llama y emplaza a don Horacio García o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81143, ubicado en la calle Huascar entre Ramón Márquez y Guillapi para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22777-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CORREA DE SEIJO (CARLOTA) Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 279" se cita llama y emplaza a doña Carlota Correa de Seijo, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77975, situado en la calle Santiago Figue-

freno esquina Guenoas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.19-22708-v.oct.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10, Fo. 616", se cita, llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 64907, ubicado sobre la línea Sur de la Avenida Italia entre Almirón y Volteadores, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.19-22709-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra ESCOLA (EFRAIN PABLO) cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11, F.o 479) se cita, llama y emplaza a don Alcides Vernardino Escola; Adalia Escola de Spinetti; y su esposo Juan Spinetti; Adelia Escola de Luna; y su esposo Patricio Luna y Dorselina Escola de Calvi; o sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 76.635, ubicado en la calle Francisco Plá entre Juan Rosas y M. Meléndez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo veintiuno de Julio de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.13-22643-v.oct.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado "Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos c HERZONITCH (MOISES) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9 Fo. 116), se cita, llama y emplaza a don Moisés Herzonitch o a sus sucesores a título particular o universal a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a contar desde la fecha a estar a derecho en estos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Abril 26 de 1947. — D. González Ferreira.
$30.00 Set.16-10025 v.oct 20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JOSE MONTI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2, Fo 421) se emplaza a los sucesores de Rosa Monti a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien inmueble empadronado con el N.o 37993 ubicado en la calle Conciliación entre Bering Guagus y E. Romero: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 19 de 1947. — C. Büsch Buero Actuario.
(Cuenta corriente) Set 19-22711-v.oct 23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra GUILLERMO y L. CAMPODONICO, cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 252), se emplaza a los señores Guillermo y L. Campodónico, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 40.338, ubicado en la calle José Llupes entre De La Marina y Carlos M. Ramírez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.19-22710-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra VIRGINIA HERNANDEZ DE PAEZ, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11 F.o 253), se emplaza a Virginia Hernández de Paéz, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 167.804, situado en la calle Anzani entre José Pedro Varela y Francisco Bauzá: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Büsch Buero Actuario.
(Cuenta corriente) Set 19-22707-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, e hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL o ANGEL ANTONIO BONELLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.26-10511-v.oct.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARCELINA ARANDIA DE UMPIERREZ, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Elías Umpiérrez (hijo) pues donde en ella figura su nombre y apellido como "Celina Arandi" debe decir "Marcelina Arandia" como asimismo donde figura el apellido de su padre como "Arandi" debe decir "Arandia" que es el verdadero. — Montevideo Setiembre 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Set.23-10476-v.oct.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que MARIA BRENDA SAN MARTIN solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Reina Isabel San Martín pues donde en ella figura la fecha de su nacimiento como Octubre primero de 1945 debe decir "Octubre primero de 1944" que es lo verdadero. — Montevideo Setiembre 22 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
(Auxil.) $6.30 Set.23-10477-v.oct.13

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ADEMAR EUSTAQUIO LATORRE solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Fustaquio Ademar" debe decir "Ademar Eustaquio". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.20 Set.26-10478-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JULIAN GONZALEZ y NORBERTA BARRERENA, solicitan la rectificación del nombre de la esposa, en la partida de su matrimonio, pues donde ésta figura como "Vencela" debe decir "Norberta" — Montevideo Agosto 23 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.20 Set.26-10479-v oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ERNESTO CONVERSO solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella, figuran sus apellidos paterno y materno, como asimismo los de sus padres y abuelos paterno y materno como "Comersso" y "Turlaci" debe decir respectivamente "Converso" y "Turlacci" que son los verdaderos. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Set.26-10472-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.25-10323-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO AGUSTIN LARRETCHART citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Set.24 10372-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GATTI DI MUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.24-10373-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BALAÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.00 Set.23 10257-v.oct.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don CARLOS TOMKINSON LAFONE, TOMAS TOMKINSON LAFONE, MARTA TOMKINSON LAFONE DE CATTANI, ELENA TOMKINSON LAFONE DE BLAMEY, RAFAEL EDUARDO CATTANI TOMKINSON, RAFAEL CATTANI, ENGRACIA JULIA LAFONE QUEVEDO DE BLAMEY o GRACE JULIA LAFONE HAROLDO BLAMEY, MERCEDES ANA CONSTANCIA LAFONE QUEVEDO DE BLAMEY y de RICARDO QUEVEDO BLAMEY LAFONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Set.23-10329-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS GHISOLFI o Ghisolffi, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 13 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$18.00 Set 23 10323-v oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO LOPE MARTINEZ o PABLO L. MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Set.23 10327-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SADI BARBE ZUGASTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.23-10326-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO CASIANO CABRAL o HIPOLITO CABRAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.23-10325-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN IMHOF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 2 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.00 Set.23-10322-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS LINARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.23-10331-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.23-10320-v.oct.3.
$10.80 Set.23-10353-v.oct.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que GREGORIO CAMILO ALVA, solicita la rectificación de su apellido y del de su padre, en la partida de su nacimiento pues donde figuran como "Gregorio Camilo Moré" y Brigido Moré" debe decir respectivamente: "Gregorio Camilo Alva" y "Brigido Alva". Aedmás en esa misma partida, donde figura su padre como hijo natural de "Juan Moré" debe decir: "hijo natural de Asunción Alva". — Montevideo Agosto 23 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.22-10259-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO LUIS BAYARRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo Setiembre 13 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.22-10266-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CIRIACO ARBELO, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ciriaco Arbelo Mena, pues donde en ella figura que nació "el día trece del corriente", debe decir: "El día 19 de Junio de 1930". — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 Set.20-10222-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO LUIS o EUSTAQUIO o LUIS URQUIZU IZTUETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Set.20-10207-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MIGUEL JACINTO PARIS NAVONE solicita la rectificación de su apellido, del de su padre y abuela paterna en su partida de nacimiento y en la de María Teresa Paris Fernández pues donde figura como "Parisi" debe decir "Paris" que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Set.19-10003-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO KIEFER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.00 Set.19-10174-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO o JULIO UBALDO ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00. Set.15-9932-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PLACIDINA OLIVERA DE D'ESPAUX citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.17-10034 v.set.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de NELSON NICOLAS y CATALINA ANASTASIA MOSCO EFTAZIO, pues donde en ellas figuran sus apellidos, los de los padres y los de sus abuelos paterno, y materno respectivamente, como "Mosku" y "Estadio" debe decir "Mosco" y "Eftazio", que son los verdaderos. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Set.16-22685-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO SALVADOR TORRES CABALLERO o SERVANDO EVARISTO TORRES o SERVANDO S. TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1497. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.17-10063-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "Helvecio L. Tiscornia contra NICASIA ROSA TRINGOLO, divorcio y auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza a doña Nicasia Rosa Tringolo de Tiscornia, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.13-9881-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que RAFAEL CASCARDO solicita la rectificación del apellido "Cazcaldo" en su partida de nacimiento pues donde se encuentra escrito en esa forma, debe decir "Cascardo" que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.20 Set.16 993-v.oct.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "CARMELO ORTAZZO y CELIA ESTHER RODRIGUEZ DE ORTAZZO. Prescripción" se cita llama y emplaza para que comparezcan en estos autos por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el proceso, a Donato Llano A. Schwarwald y Aurio Fernández, y en general a todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derecho sobre las cobras de veintiocho metros cincuenta y cinco decímetros, contenidas dentro de los límites del inmueble siguiente: Un solar de terreno, con edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 161.962, ubicado en la 19.a sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 58 metros 45 decímetros cuadrados según plano del agrimensor Justino H. Moreira inscripto en Catastro con el número 17617 en Junio 24 de 1947, y deslindados así: 6 metros 45 centímetros de frente al Sureste, a calle José L. Terra, entre las de Concepción Arenal y San Fructuoso distando el punto medio 86 metros 57 centímetros de esta última; 8 metros 87 centímetros al Suroeste lindando con padrón 16608 6 metros 60 centímetros al Noroeste con padrón 16610, y 9 metros 15 centímetros al Noreste con padrón 16366. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$60.00 Set.11-9811-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictada en autos: "Lucrecia Josefina dora Covello con CAYO EUSEBIO ROMERO FRUTOS. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Cayo Eusebio Romero Frutos, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$18.00 Set.10-9733-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de AQUILES y BEATRIZ PUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Set.6-9570-v.oct.10.

Disolución conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Roberto Angel Chiesa Latapie con CARMEN ALONSO PEREZ, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carmen Alonso Pérez y Roberto Angel Chiesa Latapie y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7 o de la ley número 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Setiembre 3 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$20.00 Set.6-9573-v.set.29.

Disolución conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Mario Fernández contra MARIA DEL CARMEN BELANDO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Mario Fernández y María del Carmen Belando y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7 o de la ley número 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$20.00 Set.5-9502-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRISTANA GUTIERREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario

$12.00 Set.3-9379-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "José Antonio Pérez con JUANA FERRADA Divorcio y auxiliatoria de pobreza" se cita llama y emplaza a doña Juana Ferrada de Pérez para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo

...miento de designarsele defensor de ...cio. — Montevideo Agosto 30 de 1947. — ...canor dos Santos, Actuario.
$18.00 Set.3-9407-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "TOMAS RECTO-...AN. Prescripción, se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los herederos de los esposos José Barreiro y Josefa Belón, a sus hijos legítimos: Josefa Gregorio, Concepción, María Dominga, Juana, Elvira, Faustino José e Indalecia Barreiro Belón, así como a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene padrón número 2356, ubicado en la manzana número 230 de esta ciudad de Montevideo, que forma parte del solar 14 del plano del agrimensor Ricardo Belloni de Enero de 1908, dicho terreno ha sido medido y deslindado por el Ingeniero don Luis Caselli, de Marzo primero de 1822 según plano respectivo, y se compone de 207 metros 65 decímetros cuadrados teniendo 7 metros de frente al Sur a la calle San Salvador No 1683 por 29 metros 65 centímetros de fondo lindando al Norte, con solar número 8 del plano de Belloni, al Este, con los solares número 9, y 13 de dicho plano y al Oeste con propiedad cuya puerta de calle lleva el número 1673 de la calle San Salvador. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$63.00 Ag.27-8208-v.set.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "MARIO REMIGIO CALCAGNO con Dorinda Iglesias Villaverde. Divorcio", se cita llama y emplaza a doña Dorinda Iglesias Villaverde de Calcagno, para que comparezca por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.23-9000-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "JESUS PEREZ. Prescripción treintenaria" libro 43, folio 60 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos, sus sucesores o causahabientes a cualquier título al inmueble empadronado con el N.o 72276, sito en la 22.a sección del Departamento de Montevideo con una superficie de doscientos noventa y cinco metros con quince decímetros cuadrados, lindando: Al Norte con el solar 9 empadronado con el N.o 72277 de propiedad del exponente; al Sur, con el solar 13 empadronado con el N.o 72275; al Este con el solar N.o 12 y al Oeste con la calle Balbín y Vallejo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a quien se dará traslado de la demanda y con el que se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$42.00 Set.26-10512-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FAROPPA DE NAVELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.26-10504-v.oct.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que FLORENCIA FEDRARI se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la que el apellido paterno figura como Ferrare debiendo decir Ferrari, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$6.30 Set.23-10256-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SCAGLIA DE BOGGIO o SCALIA o ESCALIA DE BOGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.23-10333-v.oct.3.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que en el expediente caratulado "NISSE D. ALHANATI. Rehabilitación. Lo. 1, Fo 42", se ha presentado dicho señor con fecha veinticuatro de Mayo del corriente año solicitando su rehabilitación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.23-10331-v.oct.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MANUEL ARIAS con MARIA LUCINDA BLANCO y las de nacimiento de nuestros hijos legítimos Manuel Teodoro Esmeralda, Alfredo y Juan Antonio en las que el nombre de la contrayente y madre respectivamente aparece "Lucinda" debiendo decir en todas María Lucinda por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$8.40 Set.23-10317-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA TABELLA, en la que el apellido del padre y abuelo paterno aparece "Tavello" debiendo decir Tabellá. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.
$6.30 Set.22-10268-v.oct.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ESTEBAN EUGENIO SGARBI, en la que figura como Eugenio Esgurdis, debiendo decir Esteban Eugenio Sgarbi, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$6.30 Set.18-10127-v.oct.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo dictado en autos "Roberto Santiviago contra ANGELA BUONOMI DE SANTIVIAGO. Disolución de sociedad conyugal" (Libro 43 Folio 149), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Roberto Santiviago contra Angela Buonomi de Santiviago, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Luis E. Fontana, Escribano.
$20.00 Set.9-9718-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO JUAN BENJAMIN MARTINEZ IRISARRI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.17-10065-v.set.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CASTERAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.17-10017-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVADOR ASCENCION GRANATA o GRANADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.17-10018-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o DOMINGO LUIS CANDONA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.17-10019-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MAXIMA DIOLINDA SUAREZ y BRUNO MAGNO POSSE en la cual figuran como Diolinda Cabrera y Carlos Posse debiendo decir Máxima Diolinda Suárez y Bruno Magno Posse, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.30 Set.16-10023-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN MIKLECZ solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Adela Núñez y las de nacimiento de sus hijos Teresita y Francisco Miklecz en las que el apellido paterno figura como Miklez, debiendo decir Miklecz que es el verdadero. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 10 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.
$6.30 Set.15-9936-v.oct.1.o

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren interesados, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en los siguientes juicios: JOSEFA CELMIRA PEREYRA FRANCA o JOSEFA ALMIRA PEREIRA FRANCA. Sucesión, (Libro 42, folio 347) Romeo Pereyra o Franca o Pereyra Franca contra sucesión Josefa Celmira Franca o Josefa Almira Pereira. Posesión notoria (Libro 42 folio 503). Romeo Pereira o Franco o Pereyra Franco Auxiliatoria. (Libro 42 folio 350). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ag 26-22450-v.set 29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME LOREA VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Ag 23-9006-v.set 27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GENARO u OSCAR G. PERRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Set.25-10450-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS FILA o LUCAS PEDRO FILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Set.25-10421-v.oct.6.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BURGUES LORETO ERAMIO. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Loreto Eramio Burgues con Eva Maciel y en las de nacimiento de Walter Nelson y Hugo Héctor Burgues Maciel, donde dice "Eramio Loreto Burgues" debe decir "Loreto Eramio Burgues". — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$6.30 Set.23-10355-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$4.00 Set.23-10316-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BONIFACIO o MANUEL B. MOROSINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Setiembre de 1497. — Carlos María Trianón Actuario.

$6.00 Set.20-10242-oct.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados "Harretche de Diz (Juana) contra CABRERA BALLESTRINO (MARIA OFELIA) y otros. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a José A. o José Amaro Felipe Eulogio Cabrera Páez Gregorio o Gregorio Benigno Cabrera Páez y Luis Alberto Cabrera Ballestrino o a quienes sus derechos representen a título universal o singular o a toda otra persona que por cualquier modo o título tenga o pretenda derechos en los bienes hipotecados, para que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$30.00 Set.23-10330-v.oct.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA CURBELO DE DE VERA y JULIA DE VERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 St.19-10155-v.set.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LACROIX (LUIS GABRIEL FERNANDO) y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de María Antonia Monti Rivolta, donde dice: "Montes" debe decir: "Monti"; en la de matrimonio de Luis Gabriel Fernando Lacroix con María Antonia Monti y en las de nacimiento de María Dora Marta Olga y Héctor Fernando Lacroix Monti, donde dicen: "Gabriel Luis Fernando Lacroix" deben decir: "Luis Gabriel Fernando Lacroix" y donde dicen: "María Luisa Monti" deben decir: "María Antonia Monti". — Montevideo, 9 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$15.00 Set.17-10040-v.oct.3.

Separación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Baleta, Aída contra BONORA, JULIO CESAR. Separación de bienes", se hace saber que por resolución de fecha cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes existente entre los esposos Julio César Bonora y Aída Baleta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de diez y ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$20.00 Set.8-9661-v.set.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Testamentaría de ANDRES GOMEZ DIAZ o ANDRES GOMEZ" se cita, llama y emplaza a Gregoria Blanco Gómez, José María, María Dolores y Andrés Gómez Blanco y José R. Cerdeiras a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 15 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.12-22638-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Cons. Bermudez (Delfina) contra BERMUDEZ (CELESTINO) posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, de Celestino Bermúdez a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Junio 30 1947. — Julio E. Real Actuario.

$18.00 Set.5-9508-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "MARTINEZ SANTISO o MARTINEZ (MANUEL). Sucesión" (Lo. 33. Fo. 398), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Martínez Santizo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en las sucesiones de Manuel Martínez Santiso o Martínez y de José Martínez Longueira, así como dentro del juicio de Cesación de Condominio que proyecta iniciar doña Juana Costa de Martínez, dentro del mencionado término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Marzo de 1943. — Carlos María Trianón Actuario.

$30.00 Ag.26-9066-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "ERASUN DE SALDIAS, VICTORIANA y otros Prescripción", se cita, llama y emplaza a Pedro Viladecants, Juan Salguiero Manuel Tomé Vigo Andrés Gil, Carlos Burnmeister Diego Alfonsín, Maximino Roel, Hilaeste Rodríguez Joaquín Tacón o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título las sucesiones del General Lucas Moreno, Juan Puig e Isaís Porto y propietarios o quienes tengan derecho a bienes padrones números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres, cuarenta y nueve mil seiscientos setenta, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve y todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: a) un solar de terreno y mejoras, empadronado con el número cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis (antes padrones números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete y parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve) el que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de Julio de mil novecientos treinta y cinco registrado con el número cuatrocientos setenta y siete en la Dirección General de Avalúos tiene una superficie de dos mil cuatrocientos cinco metros que se deslinda nasí: venintitrés metros de frente al Noroeste, a la calle Tillau; setenta y cinco metros al Sudoeste, sobre el Camino Santos; cuarenta metros al Sudeste, lindando con bien padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco; por el Noreste una quebrada de tres líneas: la primera, de cuarenta metros linda con los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres y cuarenta y nueve mil seiscientos setenta; la segunda de diez y siete metros y la tercera, hasta el frente de la calle Tillaut y que cierra el polígono treinta y cinco metros; b) un solar de terreno y mejoras, empadronado con el número ciento sesenta mil seiscientos cuarenta y ocho (antes parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve) señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de abril de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número doscientos once, con una superficie de doscientos noventa y siete metros, cincuenta decímetros, con ocho metros cincuenta centímetros de frente, al Noroeste, a la calle Tillaut, distando su punto más cercano ciento diez y ocho metros cincuenta centímetros de la esquina con la calle José María Silva; por treinta y cinco metros de fondo y linda: por el Sudoeste, con el lote "A" del mismo plano; por el Sudeste, con el padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete; y por el Noreste, con resto de los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve; c) un solar de terreno y mejoras empadronado con el número ciento sesenta mil seiscientos cuarenta y nueve (antes parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta mil seiscientos sesenta y nueve), señalado con la letra "A" en el plano citado, con una superficie de doscientos noventa y siete metros cincuenta centímetros con ocho metros cincuenta centímetros de frente, al Noroeste, a la calle Tillaut, distando el punto más cercano ciento veintisiete metros de la esquina con la calle José María Silva; por treinta y cinco metros de fondo y linda: al Sudoeste, con resto de los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve; al Sudoeste, con el padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete, y al Noreste con el lote "B" del mismo plano todos ubicados en la manzana letra "C" del Pueblo o Barrio "Lavalleja" en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$174.00 Ag.26-9040-v.set.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIZ o DIZ EOGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.26-10515-v.oct.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaída en los autos: "Suárez Iguiazabal Miguel contra MIGUEL CAMPORRO o sus sucesores y ANTONIO SUSENA y otros. Prescripción". (Lo. 33. Fo. 561), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación a Miguel Camporro, Pedro García, Aniceto Boggia y Juan Correales, sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en inmediaciones de la Villa de la Unión, 17.a sección judicial de Montevideo compuesta por una superficie de 1.380 metros 21 decímetros, con 86 metros 42 centímetros de frente al Norte a la calle Cipriano Miró; 85 metros 97 centímetros al Suroeste, lindando con terreno de Aniceto Boggia; Pablo Ferrando, Manuel Luis Pijuan y Pedro García Rey; 16 metros 20 centímetros al Sureste, lindando con Antonio Susena, y, 15 metros 90 centímetros al Noroeste, por donde limita con propiedad de Pablo Correales. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 Set.25-10445-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES SILVEIRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.25-10464-v.oct.6.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, recaído en los autos: "Thieme de Wille Ana con RICARDO MARTINEZ ALVAREZ. Ejecución de hipoteca". (Lo 36 Fo. 61), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Laura García de Martínez, esposa del ejecutado Ricardo Martínez Alvarez, a los sucesores de ambos a cualquier título, herederos y causahabientes para que com-

parezcan ante este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los expresados autos. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Set.25-10426-v.oct.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CARLOS PULEO y de Graciana Sacco, donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Poleo", debe decir: "Puleo", y B) En las de nacimiento de Teresa María y Francisco Puleo, donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen con los apellidos de "Poleo" debe decir: "Puleo". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Set.24-10366-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de las sucesión de ISABEL ARROQUI DE ORDIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.24-10395-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS o JEREMIAS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.24-10367-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBORJA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.24-10368-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARINA GRISONI DE GAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.24-10369-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO COSENTINO FARACO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.24-10365-v.oct.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE SANCHEZ, JUANA SALABERRIA DE SANCHEZ y SARA SANCHEZ o SANCHEZ SALABERRIA DE BEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Set 24 10388-v.oct.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RAPERA BOUZOU KLIAN para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo Pouzant Aidician (Lo. 35, Fo. 616). — Montevideo Setiembre 17 de 1947 — Raúl Calcagno Actuario.

$18.00 Set.23-10344-v.oct.27.

Interdicción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 158 del Código Civil, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha ocho del corriente mes y año, se decretó la interdicción de la sociedad conyugal integrada por MAX BOIUK y SONIA SKOLNIK. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.23-10319-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO SACCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.22-10296-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GAGGERO DE LOUS TAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario

$4.00 Set.20-10083-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LOPEZ LABANDERA, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.20-10252-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN EDUARDO WARE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.20-10251-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO SAMUEL BARREIRO Y ORTEGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 30 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.20-10210-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BONNEFON o BONEFON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.20-10211-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANDRES OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Set.19-10184-v.set.30.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. LUIS ALBERTO CASTRO, con domicilio en Ituzaingó N.o 1393 a usted digo: Que habiendo optado por la profesión de escribano, en cumplimiento de la ley ofrezco el testimonio de Pablo Rivera y Oscar Sindín quienes presentaré; y se les interrogará por mi honradez y costumbres. Por lo que solicito: Que previo los trámites legales se me expida el testimonio pertinente — Luis A. Castro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 Set.19-10163-v set.30.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, recaído en autos: "SOTO FAUSTO y ANGELA DE CRUZ DE SOTO. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 36 Fo. 9), se hace saber que con fecha Julio 23 próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Fausto Soto y Angela de Cruz. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$20.00 Set.19-10156-v.oct.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA MATURRO ROMASO estableciéndose que donde de la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Rumasa" debe decir: "Romaso". — Montevideo Setiembre 8 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.30 Set.18-10118-v.oct.4.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que en los autos que tramitan ante este Juzgado, con el N.o 1738, L.o 35, F.o 304, se ha solicitado la declaración de ausencia de don EDUARDO ALEJANDRO COBHAM FITZ HERBERT. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$36.00 Jl.21-5238-v.ag.12.
Set.19-5238-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA o GLORIA CELESTE ACOSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.17-10105-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GAGGERO DE LOUSTOU citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Raúl Calcaggno, Actuario.

$4.00 Set.18-10083-v.set.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CATALINA MARIA JOHANNSEN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 2.o piso) a estar a derecho y para llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le inició su esposo Francisco Lefeld Martínez. — Montevideo Setiembre 4 de 1947.

$18.00 Set.10-9749-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LEOCADIA RAINCO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza que ha iniciado su esposo Gedeón Sendrowski ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) (Libro 35 folio 331) — Montevideo Junio 30 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario

$18.00 Ag.29-9214-v oct.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO GABABELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — C. Walter Balleta Atuario

$4.00 Set 20-10480-v.oct 1.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL RAMON ANTONIO VIGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.26-10514-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALEJANDRA CATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.25-10455-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VERGA DE TOGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4. Set.25-10456-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN TEODORO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.25-10457-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ FORLENZA DE FORLENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.25-10458-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA NIEVAS DE MAGIRENA de apellido materno ERRAZQUIN o ERRASQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que ccomparezcan dentro de treinta días a dedeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.25-10459-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA COUTO DE BOLON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.25-10439-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES GUTIERREZ DE MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.25-10440-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CIRIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.25-10412-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.25-10443-v.oct.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FILOMENA CIRIGLIANO DE CIRIGLIANO y de JOSE CIRIGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.25-10441-v.oct.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO ARECO LOMBARDO, estableciéndose que donde dice que el inscripto nació el trece de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro debe decir que lo fué el veintiséis de Octubre de mil novecientos treinta y dos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 Set.25-10435-v.oct.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE BAUDILLO ALVAREZ, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con los nombres de Juan Arturo debe decir Guadalupe Arturo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.25-10419-v.oct.11.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Emilio González con ANGELA MOLINELLI. Disolución de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Set.25-10444-v.oct.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE ZUBILLAGA BERAMENDI y VALENTINA BERAMENDI ZUBILLAGA DE ZUBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.24-10363-v.oct.4.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "PEDRO ZOCCOLA Ausencia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Julia Zoccola, don Eugenio Zoccola y don Urbano Zoccola solicitando la declaración de ausencia de su hermano don Pedro Zoccola y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Jn.26-8919-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.
Set.24-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de OCTAVIO TOMAS VARELA NEGRO, en la que el nombre del inscripto aparece como Octavia Tomasa cuando debe decir Octavio Tomás y donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Set.23-10334-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTASIA ANSELMA ARAUJO DE FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.22-10262-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LEVRATTO MARTEGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 17 de 1947. C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.22-10263-v oct.2.

Vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. CESAR FAJARDO TERAN, constituyendo domicilio en Sierra 1536, al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de Escribano, presento a los señores Roberto Caetano y Joaquín H. Navia que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio.. — César Fajardo Terán. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Set.22-10293-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de VICTORIO ESCALANTE, estableciéndose que donde el extinto figura con el nombre de "Rey" debe decir "Victorio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.30 Set.22-10292-v.oct.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Guillermo Kollscher contra MICAELA FATIGA, disolución de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Set.15-9953-v.oct.7.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Rolando Martorelli con IGNACIA GASTELLUSARRY DE MARTORELLI. Disolución de sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Set.11-9794-v.oct.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Aristo Fernández contra EUSTAQUIA FERNANDEZ Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Eustaquia Fernández a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set 4-9481-v oct.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza; dictada en el expediente caratulado: "JUANA SANCHEZ SALABERRIA. Pres-

cripción, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Vicente Salaberría, María Ubici o Ubice o Uvisi, Juana Simona Salaberría, Pedro José Salaberría Juan Vicente Salaberría, Miguel Salaberría Juana Zoila o Josefa Salaberría, Julia Salaberría y Juan Manuel Ubici sus herederos o causahabientes a título universal o singular y en general a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se transcribe a continuación. Un solar señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 103 de la planta urbana de Tarariras 6.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1102, que tiene una superficie aproximada de 580 ms. 72 dms. que lindan: Por el Norte, 24 ms. 34 cms con la calle 18 de Julio; por el Oeste 23 ms. 75 cms. con la calle 19 de Abril, formando esquina con la anterior; por el Sur 24 ms. 45 cms. con la sucesión de Antonio A. Oneto; y por el Este 23 ms. 85 cms. con la sucesión de Pompeo Gamberi. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario

$60.00 Set.5-9552-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE ASIS CAMBO o FRANCISCO DE A. CAMBO Y BATLLE o FRANCISCO CAMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1947 — C Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.26-9052-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR TOMAS ALBERTO PENNA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$18.00 Ag.29-9101-v.oct.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Set.26-10508-v.oct.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "MENDEZ DE ROMERO (BRIGIDA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Brenda Sara Romero pues donde en la misma aparece la inscripta como nacida el 28 de Febrero de 1940 debe decir nacida el 8 de Julio de 1929. — Montevideo Setiembre 6 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$8.40 Set.23-10354-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LADSTATTER (PEDRO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Irma Inés pues donde en dicha partida dice Ladstattar debe decir Ladstatter — Montevideo Setiembre 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.30 Set 23-10353-v.oct.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados "Valenzuela Solla (Julia) con GABINO LADO ASTORGA Medidas de seguridad, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace público que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julia Valenzuela Solla y Gabino Lado Astorga, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Set.23-10318-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVERILDO de los SANTOS o De los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.23-10324-v.oct.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "MARIA ESTHER GARCIA DE LOVARIÑAS, BLANCA ELECTRA GARCIA DE ALVES y SEVERIANA CLARA DURET DE GARCIA. Prescripción treintenaria" se hace saber que se han presentado ante este Juzgado las nombradas personas solicitan do se declare prescripción adquisitiva en su favor respecto del bien que se describirá y, al efecto se cita, llama y emplaza por noventa días a todas aquellas personas que por cualquier título se consideren con derecho y especialmente a Sebastián Carrasco, Dominga García de Piñeiro Elvira Piñeiro de Reyes, Pascual Paladino y Carlos Demicheri y a sus causahabientes a título universal o particular, para que comparez can a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de terreno y el edificio en ella construído sita en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 67616 compuesta, según plano del agrimensor Alejandro Pellistri de Junio de 1946 inscripto con el número 15 445 en la Dirección de Catastro, de una superficie de 165 metros 857050 Mls. que se deslinda así: al Norte, inmueble padrón 67615; al Este, la calle Asilo; al Sur, inmueble padrón 67606 y al Oeste, inmueble padrón 67607. — Montevideo Setiembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$54.00 Set.23-10315-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS SEGUNDO MALAQUIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Set 22-10255-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BAZET FRANCISCO auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio pues donde en la primera figura su apellido paterno, como "Basete" debe decir: Bazet y en la otra de dichas partidas donde aparece su nombre como "Alberto" debe decir: Francisco. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. José Tomás Pereira Actuario.

$8.40 Set.22-10286-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA MARGARITA o MARGARITA VALLARINO DE VARELA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Setiembre 5 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Set 20-10221-v.oct.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "GONÇALVES FERREIRA JUAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Juan Carlos María del Carmen y Laura por aparecer en ellas como Juan González cuando debe decir: Juan Gonçalves Ferreira y donde dice: Antonio González debe decir Antonio Gonçalves, y que además en la partida de nacimiento de la nombrada María del Carmen, donde dice: Carmen Rodríguez de González, debe decir: Carmen Rodríguez de Gonçalves. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Set.20-10229-v.oct.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PARODI DE PANIZZA, TERESA, PARODI DE PEREZ, JUANA; PARODI DE MAZZA, PAULA; PARODI DE RICHINO, ROSA, PARODI, PABLO; PARODI AGUSTIN; CHIODI, LUIS y DOTTE PARODI LORELEY. Expedición de segunda copia de escritura" (Lo. 35, Fo 52; se hace público que por escrito de fecha 9 del mes último se presentaron ante este Juzgado las nombradas personas, solicitando la expedición de segunda copia por haberse extraviado la primera de la escritura de adjudicación y compraventa, otorgada por ante el escribano don Cristino Micoud el día 13 de Noviembre de 1891, entre los señores Baudilio Martínez y Agustín Parodi y este último y los señores Luis Panizza y Lorenzo Parodi respectivamente, la que tiene relación con el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situado en Carrasco, inmediaciones de la Villa de la Unión de este Departamento, compuesta de un área superficial y cuadrada de una héctarea, cuarenta y siete áreas cincuenta y siete centiáreas y sesenta y dos decímetros que se encierran dentro de los límites siguientes: Todo el largo de la línea del costado Este del terreno que corre de Norte a Sud del plano levantado por el agrimensor Reyes, por una línea paralela tirada al Oeste desde la línea anterior, esto es de Norte a Sud, hasta completar el área expresada que linda por el Este, según el mismo plano con calle Vecinal, por el Sud, con Ottonello, por el Norte con Haymes y por el Oeste con el resto de terreno del compareciente El bien descripto se encuentra actualmente empadronado con el N.o 61470 En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, y en particular a los sucesores de don Luis Panizza y de doña Angela Parodi, señores: Agustín Panizza María Luis Panizza de Pastorino, María Catalina Panizza de Espina Carlos Panizza Concepción Margarita María Panizza de Pastorino Santiago Durante Lorenzo Calcagno Angela Calcagno de Giménez, Josefina Calcagno de Basso y Juliana Calcagno de Pastorino así como también a los linderos el bien descripto, señores José Caprile, Jesús Ambroa María M. de Rodríguez Miguel Rethen y a sus sucesores o causahabientes para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirá el juicio y por oportunidad se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$102.00 Set.19-10183-v.oct.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz en autos: "GALLERO PEDRO GABRIEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con Blanca Dinorah Rubano, donde dice "Gaggero" debe decir, "Gallero, y donde dice: "9 de Febrero de 1909 debe decir 18 de Febrero de 1909 que es la verdadera fecha de su nacimiento; y B) De nacimiento de su hija María del Carmen donde dice: "Gaggero" debe decir: Gallero y donde dice: "nieta por línea paterna de Pedro Gaggero" debe decir que lo es de Pedro Gallero. — Montevideo Junio 11 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$10 50 Set.20-10195-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FAVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo, de Setiembre 4 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario

$6.00 Set.18 10103 v.set 29

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SAINT MARTIN DE DIESTE, ELISA. Auxiliatoria de Pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzado se presentó la nombrada per

ruña, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, donde dice: "San Martín", debe decir: Saint Martín, y donde dice: "Vallak" debe decir: Baylac y B) La de matrimonio de sus padres Francisco Saint Martín y Gila Lamarque donde dice: "San Martín", debe decir: Saint Martín. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Set.13-10112-v.oct.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SILVEIRA, JUAN DE DIOS, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, y las de nacimiento de sus hijas Zulma Ali, Nelly Carmen, Nadys Elba y María Luisa, pues, donde en la primera de dichas partidas el contrayente, y en las demás, el padre de las inscriptas figura como "Juan de Dios Silvera", debe decir en todas ellas: Juan de Dios Silveira. — Montevideo Junio 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario

$8.40 Set.15-9947-v oct.1.o.

Separación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en autos: "Esquio, María Toribio contra FRANCISCO REY separación de bienes" se hace público que por sentencia de fecha 29 de Julio próximo pasado, dictada de conformidad con el Ministerio Público se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Toribio Esquio y Francisco Rey, y se mandó citar a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Setiembre 10 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$16.00 Set.13-9926-v.oct 6

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "SKIRZEWSKI MIECZYSLAO y STACHELEK BRONISLAWA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, donde dice 'Mechyslav Skizevski' y "Bronislawa Stachelek" debe decir: Mieczyslao Skirzewski y Bronislawa Stachelek, respectivamente B) De nacimiento de su hijo Isidoro, donde dice: "Miguel Skiyzevski" y Bronislawa Stackelek" debe decir: Mieczyslao Skirzewski y Bronislawa Stachelek, y C) De nacimiento de su hija Emilia Esther, donde dice: "Miechyslav Skizevski" debe decir Mieczyslao Skirzewski. D) De nacimiento de su hijo Pedro Santiago, donde dice: "Miechyslar Skizewski", debe decir: Mieczyslao Skirzewski, y E) De nacimiento de su hija Marta Elizabeth donde dice: Miechyslav Skizevski", debe decir: Mieczyslao Skirzewski, por ser como corresponde. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación por el término de quince días. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $14.70 Set.12-9789-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGNESE (INES) FANTI DE FOPPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$28.00 Set.8-9676-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz en autos "Carregado. Thelma contra ENRIQUE SOLER divorcio se cita llama y emplaza por noventa días a don Enrique Soler, para que comparezca a estar a derecho en ellos, contestar la demanda y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano

$18.00 Set.1.o-9293-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.1.o-9311-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DELSOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.28-9162-v.oct.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LAS HERAS MOROS JOSE contra Josefa Garrastazú Arruti Divorcio" y "Las Heras Moros José contra Josefa Garrastazú Arruti. Auxiliatoria de pobreza", se cita llama y emplaza por 90 días a doña Josefa Garrastazú Arruti para que comparezca en ambos expedientes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira Escribano

$18.00 Ag.27-9089-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL GARRIDO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.22-8973-v.set.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS FROMMEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado' — Montevideo, 17 de Setiembre de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Set.20-10208-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALENTIN DESPOSITO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Setiembre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Set.20-10209-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EPIFANIO GODOY, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio con doña Dolores Baranda y la de nacimiento de su hijo Manuel, por aparecer en ellas con el nombre de Antonio en lugar de Epifanio que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.17-10070-v.oct.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a RAUL EDUARDO QUIROGA DURAND a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ceres de Marsicó de Quiroga, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.16-10008-v.oct.20.

Liquidación conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas dictado en autos: "Francisco Lorenzo contra MERCEDES FROIS, liquidación sociedad conyugal", (Libro 82 folio 273), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Daniel Jorge Lorenzo y Mercedes Concepción Frois y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Set.13-9880-v.oct.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ELVIRA FERREIRA DE BENTANCOR solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Horacio por aparecer en ella, el padre, con el apellido Betancor en lugar de Bentancor; y la madre con el de Pereira en lugar de Ferreira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $4.80 Set.12-9855-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Clementina Buffet con Sucesión CARLOS SIMON CORNU. Reconocimiento de firma, Libro 80, Folio 504", se cita y emplaza a los herederos de don Carlos Simón Cornú, señores: Ernesto Martín, Juan Alberto, María Margarita y María Delia Cornú, María Elisa Cornú de Artusi, Sara María Paz Cornú de Puig y María Carlota Cornú de Hardla, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo, N.o 523, piso 7.o a fin de que manifiesten si reconocen o no como del causante la firma puesta al pie del documento que ha dado mérito a esta acción, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 Set.12-9855-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña HORTENSIA MEDINA solicitando la anulación de la partida de nacimiento asentada a fojas 62 v. del libro A, llevado por el Juzgado de Paz de la 1a sección de Paysandú, con fecha 8 de Marzo de 1911 en la cual compareció don José Peluffo inscribiendo una hija de nombre Modesta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don José Peluffo y sus sucesores y a toda persona que por cualquier razón o título tenga interés en oponerse a esta anulación de partida para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 14 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$42.00 Set.9-9719-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don TEODORO OLIVARES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella, su señor padre con el apellido Olivar en lugar de Olivares. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Set.11-9790-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMOND GAILHAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Set.9-9707-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAGNANO o JUAN MAGNANO CELESIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$18.00 Set.8-9650-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don JOSE MILLER y doña ELVIRA ROSSO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Borroi (Bruno) y Galzerano de Borroi (Anunziata) contra Miller (José) y Rosso (Elvira): pérdida de la patria potestad". (L.o 9 F.o 347) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.
$18.00 Set.13-9925-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATIAS GONZALEZ GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Miranda, Juez de Paz.
$6.00 Set.22-10260-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGES EDOUARD o GEORGES o JORGE EDUARDO o JORGE CUSTOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — José Miranda, Juez de Paz.
$18.00 Set.1.o-9295-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODOLFO PASEYRO, JULIA FERNANDEZ DE PASEYRO y JOSE LUIS PASEYRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Justicia 1982 dentro de treinta días. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947. — José H. Amondarain, Juez de Paz.
$6.00 Set.17-10062-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO SARMIENTO CAMPAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 1.o de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Set.25-10462-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes dictada en el expediente caratulado "PAULA FERNANDEZ DE MADALENA y MARIA DEL CARMEN MADALENA FERNANDEZ rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de legitimación de la nombrada María del Carmen Madalena Fernández estableciéndose que donde en la misma aparece la madre como Carmen debe decir Paula que es el verdadero nombre. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones Marzo 28 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Set.13-9886-v.set.30

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Horacio Hughes dictada en el expediente caratulado "JUAN MATTAUDE rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Juan Mattaude intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en la referida partida (acta N.o 268) dice "Mattauda" debe decir Mattaude que es lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones Setiembre 13 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
(Auxil) $6.30 Set.19-10159-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINA RODRIGUEZ DE ABREU o ABREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — La Paz, Setiembre 17 de 1947. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.
$6.00 Set.23-10245-v.oct.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 18 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.22-10290-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO TOMAS APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 13 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.22-10295-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICO FERNANDEZ GONZALEZ y MARIA ALTESOR de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 3 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.20-10212-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CANCELA de ARISMENDES o NATIVIDAD CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 18 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.18-10080-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Setiembre 13 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.18-10081-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos "ANTONIO GIANOLA, prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo situada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo empadronada con los números 2.652 y 3.729 compuesta de una superficie de 204 hectáreas, 9.843 centiáreas y 54 decímetros, que deslinda por el Norte recta amojonada con Avelino Freire, José Inés García, Manuel Sosa, Pedro Duarte, Carlos Costa y sucesores de Marcial Rodríguez; por el Este, recta de mojones con Odórico López; por el Sur, recta de mojones con José Inés García, Miguel Angel Curto, sucesores de Marcial Rodríguez y Florentina Giampietro de Sosa y por el Oeste la cañada de Santos por medio con sucesores de Joaquín Rodríguez a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho a estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Setiembre 1.o de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$42.00 Set.8-9636-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra en autos: "Fiscal Letrado contra FELIPE o ALEJANDRO GONZALEZ nulidad de matrimonio", se cita, llama y emplaza a Felipe o Alejandro González por el término de noventa días para que conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Melo, Agosto 19 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ag.28-22473-v.oct.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO ABELLA o MATEO V. ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 6 de 1947. — $6.00 Set.24-10370-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de ELISEO CHARBONNIER. Cesación de condominio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Eloísa Luis Albérico Hilda América, Reina Isidra y Etelvina Benítez Charbonnier, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que asuma su representación y defensa. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 15 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.
$30.00 Set.26-10522-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO CASERAS o FRANCISCO CASERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Set.26-10481-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SCHUSSELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Set.26-10528-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBA VAZQUEZ o JACOBA GAREPE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 18 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Set.25-10422-v.oct.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados "Sucesión de PINASCO DE VIDAL, MARIA o JUANA FELIPA" se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Agosto 16 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ag.22-22420-v.set.3.
Set.22-22420-v.ot.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL FAUSTINO LEIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 13 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Set.20-10233-v. oct. 1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN TORRES de BAZTARRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado — Colonia, 5 de Setiembre de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Set.20-10234-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BANCHERO o FRANCISCO PABLO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 13 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$4.00 Set.20-10232-v.oct 1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA POLLINI de GIRARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Setiembre 3 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$4.00 Set.20-10228-v.oct 1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 12 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Set.19-10148-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CUSI DE AGUSTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Agosto 19 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Set.19-10149-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAROLIN y la de MARIA NEGRIN de BAROLIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 12 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Set.18-10110-v.set.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA NOLEMERGER o NOLLENBERGER de VONROTZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 5 de Setiembre de 1947. — Eulogia Gadea Diago Actuario.
$6.00 St.18-10111-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "CARRO MARIA, por su hija DORA NELLY CARRO rectificación de partida, y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Carro, solicitando se subsane el error por ella padecido consistente en haber inscripto el 30 de Marzo de 1937 el nacimiento de su hija natural Dora Nelly acaecido el 2 de Enero de 1929. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 5 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Set.13-9918-v.set.30

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "GARCIA DE URBELTZ AURORA Prescripción" se cita, llama y emplaza a José Braña y Mirazo, a sus herederos a título universal y singular o a cualquier otra persona que se considere con derecho al solar de terreno ubicado en la manzana N.o 64 de la ciudad de Colonia, empadronado con el N.o 956 (antes 955), cuyos límites, según plano catastral de la ciudad, son los siguientes: Por el Norte, linda con José F. Hermida y el Municipio, en una línea de 42 metros 95 centímetros; por el Sud, con Oscar Severino Conrado en otra línea de 42 metros 95 centímetros; por el Este con frente a la Avenida General Artigas en una extensión de 20 metros 80 centímetros y por el Oeste con terreno de propiedad municipal en una línea de 20 metros 80 centímetros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Colonia, 26 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$48.00 Set.4-9452-v.oct.8.

Disolución conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "OLGIATTI DE MORA, TERESA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Teresa Olgiatti de Mora, casada con José Mora solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, por lo cual se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia Agosto 15 de 1947' — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$16.00 Set.6-9624-v.set.29

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de TORIBIA FERREIRA citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante a que se presenten a deducirlos en forma con los recaudos correspondientes, dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 25 de 1947. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.
$6.00 Set.19-10150-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE SALA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Setiembre 5 de 1947. — Alfredo de Mello Juez de Paz.
$4.00 Set.17-10056-v.set.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la trece sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Agosto 22 de 1947. — Ramón Roberto Goyeche Juez de Paz.
$6.00 Set.19-10176-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la trece sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de doña BENIGNA GREGORIA MESA DE ZAMORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Agosto 19 de 1947. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
$6.00 Set.19-10177-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno; se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE PEDRO PEREDA o VICENTE PEDRO PEREDA ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o curador de bienes a los herederos que no comparecieren. — Durazno Setiembre 9 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$18.00 Set.25-10460-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MORONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Setiembre de 1947. — Gregorio U. López Actuario.
$6.00 Set.20-10236-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE PRELIASCO o ROQUE PREGLIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Setiembre de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 Set.20-10237-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORO MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Durazno 10 de Setiembre de 1947. — Gregorio U. López Actuario.
$6.00 Set.20-10238-v.oct.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARTIN CONDON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 13 de 1947. — Roberto Irazabal, Actuario-Interino.
$4.00 Set.22-10285-v.oct.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA F. RODRIGUEZ de CLEMENTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesadas para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Setiembre 11 de 1947 — Milton Galmés Actuario.
$6.00 Set.20-10201-v.oct 1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIA ROCHA de SOCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 19 de 1947. — Milton Galmés Actuario.
$4.00 Set.20-10202-v.oct 1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX EDMUNDO RUBIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 8 de 1947. — Milton Galmés Actuario.
$4.00 Set.20-10204-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA SOFIA CURUCHET de PARAPELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Setiembre 4 de 1947. — Milton Galmés Actuario.
$6.00 Set.20-10203-v oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRUSCHI de BURGUI o BURGHI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Setiembre 11 de 1947. — Milton Galmés Actuario.
$6.00 Set 20-10205-v oct 1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO DARIO DELFINO SANTOS o EDMUNDO DARIO DELFINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 10 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Set.22-10269-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o GREGORIO ESTEBAN SCAMPINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 10 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Set.22-10270-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON DAMESTOY o POLICARPO JOSE RAMON DAMESTOY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 4 de 1947. —José Ramón Díaz Actuario.

$4.00 Set.17-10035-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRABALOS DE ABENIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Setiembre 2 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.

$4.00 Set.17-10036-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO VICENTE GADEA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Setiembre 2 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.

$4.00 Set.17-10037-v.set.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL UBERFIL o UBERFIL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. Minas Setiembre 3 de 1947. — Julio Alvez Juez de Paz.

$6.00 Set.22-10275-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DIONISIO LOPEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado — Minas, Setiembre 12 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Set 22-10271-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO o AURELIO ASCENCION o AURELIO ASUNCION PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 2 de 1947. — Julio Alvez Juez de Paz

$6.00 Set.17-10038 v.set.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Agosto 27 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario

$6.00 Set 23-10350-v.oct 3

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de SECUNDINO SANTA CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 27 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario

$6.00 Set.23-10351-v.oct.3.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMELIO o AMELIO T. o TELEFOR AMELIO DEL CARMEN CABRERA; INDALECIA RODRIGUEZ DE CABRERA; DOMINGO GUZMAN y HERIBERTO o ERIBERTO ULPIANO CABRERA RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 13 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set.29-10231-v.oct.1.o.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA RIJO DE CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 2 de 1947. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set.17-10058-v.set.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rafael Demarco Hermanos con el bien raíz empadronado con el N.o 2043 de la manzana C de Piriápolis Juicio Ejecutivo (Lo. 5, Fo 162)" se cita, llama y emplaza a CESAR COSTAMAGNA, a su sucesores o a quien o quienes se consideren con derecho a cualquier título a el bien empadronado con el N.o 2043 ubicado en Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento en la manzana C y que linda: Noreste Herman Ullmán; al Noroeste Sucesión Francisco Piria; Sudeste calle Gregorio Sanabria y Sudoeste Rambla de los Argentinos para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio llenar el requisito de la conciliación y oponer excepciones al embargo trabado bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio que represente sus derechos y acciones con quien se seguirá el juicio y llenarán los requisitos exigidos por la ley. A los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1947 — Juan Serra Tur Actuario

$42.00 Set. 7 10060-v.oct.21.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIA CABRAL o EUSTAQUIA CABRAL DE ROUX; EUSTAQUIA ROUX CABRAL; FRANCISCO ROUX CABRAL; ISABELINO ROUX CABRAL, JUAN ROUX (hijo) JUSTA ROUX DE CUERVO; LUISA ROUX DE SOSA; AMALIO AURELIO ROUX CABRAL; LEDA DE LOS SANTOS y JUAN ANGEL ROUX RIVERO, ABDON SENEN o AMADEO ROUX FERREIRA, FELIX SEVERIANO o ROGELIO FELIX SEVERIANO SOSA ROUX citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y emplazándose por el término de noventa días a la heredera Sara Yolanda Roux Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele un curador de bienes que represente sus derechos y acciones Maldonado Agosto 16 de 1947 — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00 Ag.23-9142-v.oct.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Juan José Puppo contra la propiedad empadronada con el número 409 de Piriápolis Juicio Ejecutivo (Lo 5 Fo 633)" se cita llama y emplaza a don FELIX PUENTE ARROYO o a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 409, sito en Piriápolis 3.a sección judicial de este Departamento ubicado en la línea Este de la calle 25 de Agosto entre las de Tucumán y Salta para que comparezcan a estar a derecho en este juicio tramitado ante este Juzgado deducir sus derechos en este juicio llenar el requisito constitucional de la conciliación y oponer excepciones al embargo trabado dentro del término de noventa días todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus derechos y acciones con quien se llenarán los requisitos legales y se seguirá el juicio. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Maldonado Agosto 11 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario

$42.00 Ag.23-9143-v oct.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don FLORO JUAN VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Setiembre 15 de 1947. — Dr Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Set.23-10352-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don RAMON BERNARDINO o BERNARDINO RAMON CORBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Setiembre 15 de 1947 — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez.

$6.00 Set.23-10348-v oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial, de la sucesión de doña RUPERTA CASAÑA DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San Carlos, Setiembre 15 de 1947 — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Set.23 10349-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUSTO GERMAN DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San Carlos Setiembre 5 de 1947. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Set.16-9991 v set.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA USLENGHI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1947. — Juan Oholeguy Actuario.

$4.00 Set.25-10466-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO JOSE BERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 17 de Setiembre de 1947. — Juan Hoholeguy Actuario.

$4.00 Set.25-10467-oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO CULELA o ANTONIO CULELA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 13 de Setiembre de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Set.25-10469-c.oct.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "Caja Popular La Inmobiliaria Sanducera con DIEGO CORREA y sucesión AGUSTINA MAZZINI DE CORREA. Ejecución hipotecaria" se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de doña Agustina Mazzini de Correa y a todos los que puedan tener interés en dicho juicio relacionado con un terreno que forma parte de la quinta N.o 257 del ejido de esta ciudad con los edificios de material y todas las mejoras que comprende, compuesto de 4,527 ms. 10

cms. y tiene 84 ms. 90 al Norte sobre la calle Minas; 86 ms. 40 al Sur por donde linda con don F. Barú y doña Juana Orutlña; 59 ms. 60 al Este lindando con Ezequiel Lalin; y 59 ms. 70 cms. al Oeste sobre la calle Independencia, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 18 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.
$36.00 Set.25-10470-v.oct.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ANGEL NOTARO FRANCESCO, HAYDEE NOTARO FRANCESCO de MONTERO y ORLANDO NOTARO FRANCESCO solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Angel Notaro Francesco y Lucía Catalano, donde figura "francesco" con minúscula al margen y a lo principal debe decir "FRANCESCO" con mayúscula que es el verdadero; B) Nacimiento de Haydée Cándida Notaro Francesco donde figura el apellido "francesco" con minúscula al margen y lo principal debe decir "FRANCESCO" con mayúscula y donde figura el nombre "Aidé" debe decir "HAYDEE" con "H" y doble "e" y donde figura el apellido segundo del abuelo paterno "francesco" con minúscula debe decir "FRANCESCO" con mayúscula siendo dicho nombre y apellidos los verdaderos, y C) Partida de nacimiento de Orlando Notaro Francesco donde indica el apellido "francesco" con minúscula al margen y a lo principal debe decir "FRANCESCO" con mayúscula y por ende en el del abuelo paterno por ser los verdaderos — Paysandú, Setiembre 8 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.
$24.00 Set.18-10141-v.oct.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO JOSE ERICO o ALBERTO ERICO JOSE RUCKS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Setiembre de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Set.18-10143 v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "ELENA PITTIER de BETTI. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la sucesión de Brígida Molale, o sucesión Brígida Couley de Molally o Suc Brígida Colley de Molari y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la manzana N.o 27 de esta ciudad padrón N.o 22 superficie 1895 ms a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Marzo 21 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$24.00 Set.4-9495-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO o UMBERTO SALVADOR ARNOUX, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Setiembre 15 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Set.25-10468-v.oct.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Setiembre 5 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Set.18-10142-v.set.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que por auto de fecha 16 de Noviembre de 1943 fué declarado incapaz don VICENTE RUSSO, designándose curador dativo a don Nicanor Leites Gutiérrez. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$4.00 Set.21-10306-v.oct.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIMENEZ DE CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 23 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Set.17-10057-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario dictada en el expediente caratulado: "Velico V. Sarandeff con MITA PECOFF MINCHEVA DE SARANDEFF. Venta de bien común en remate público" se cita y emplaza a Mita Pecoff Mincheva de Sarandeff por el término de noventa días para que se presente a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele representante legal con quien se seguirá esta gestión judicial. A los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Mayo 15 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$24.00 Ag.28-9140-v oct.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL REZENDE o FRANCISCO RAFAEL REZENDE o RAFAEL FRANCISCO REZENDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 4 de 1947. — Víctor Amal, Actuario.
$18.00 Set.25-10463-v.oct.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "DIEGO DERGAM, rectificación de partida". (L.o 34, F.o 406) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Diego Dergam, nacido en la primera sección de este Departamento el día 22 de Noviembre de 1917 hijo legítimo de Jorge Antonio Dergam y de Cecilia Chalup solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en lo referente a su apellido, donde figura al margen y en el cuerpo del acta, como "Derjem", debe decir: Dergam, por ser el verdadero. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Setiembre 12 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$15.00 Set.22-10294-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTERO o ANTHERO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 16 de 1479. — Víctor Anza, Actuario.
$12.00 Set.22-10284-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "ACASIO GARCIA, rectificación de partida de nacimiento de su hijo Dervi". (L.o 34 F.o 411), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado don Acasio García, por su hijo menor Dervi, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, el cual es hijo legítimo de Acasio García y de Rosa Bortagaray de García, nacido el 5 de Julio de 1930, en la novena sección de este Departamento, en la parte donde aparece la madre del menor Dervi, como "Rosa de García", debe decir: Rosa Bortagaray de García, por ser el que corresponde. Y a los efectos dispuesto se hace la presente publicación. — Rivera, Setiembre 15 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
Set.22-22746-v.oct.8.
(Ley 9.950 de 16 Agosto 1940.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en autos: "VITAL de QUEVEDO Expedición de segunda copia de escritura (L.o 34 f.o 281) se emplaza a los herederos de doña Ramona Silva de Silva sus causahabientes y en general a todas las personas que puedan tener interés en esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. La segunda copia que se solicita se refiere a una escritura autorizada por el escribano Emilio E. Gougeón el 25 de Octubre de 1933 por la cual doña Ramona Silva de Silva le vendió a Vital de Quevedo un campo situado en Batoví 4.a Sección de este Departamento, con una superficie de 92 Hás. 2351 metros y linda al Norte con Juana Alvez de Sierra; al Este y Sur con más campo de la vendedora y al Oeste y Suroeste con el comprador. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Julio 23 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$48.00 Set.4-9500-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de sucesión de ANA MARIA SOBRERA DE PINTOS o PINTO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rivera, Setiembre 11 de 1947. — B. Etchechury, Juez de Paz.
$4.00 Set.19-10157-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO DIONISIO INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 19 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Set.25-10453-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 17 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Set.25-10454-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA o CONSTACIA REGINA SILVA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 19 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Set.24-10390-v.octc.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o SABINO MANUEL MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 2 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Set.20-10239-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DONATA SENA DE PASCAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 10 de 1947. — José A. Ribot Llana, Actuario Interino.
$4.00 Set.20-10240-v.oct.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO RODRIGUEZ y LUISA VILLALBA o BILLALBA DE RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado al mismo tiempo se cita llama y emplaza al heredero Francisco Ambrosio Rodríguez Vergara, sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que igualmente comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Rocha, Agosto 16 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$24.00 Set.20-10241-v.oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado subrogante del de Rocha por licencia concedida al titular, dictada en los autos caratulados: "Incidentes Sucesión FRANCISCO RODRIGUEZ y LUISA VILLALBA o BILLALBA DE RODRIGUEZ. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los intere-

sados solicitando la rectificación de las siguientes partidas parroquiales: De casamiento de Francisco Rodrigues con Luisa Villalba en virtud de que en la misma existe el siguiente error: donde aparece la contrayente con el apellido "Billalba", debe decir: "Villalba". De nacimientos: De Faustina Rodríguez, donde esta aparece con el apellido materno de "Villar" debe decir: "Villalba", y de Juan Pedro Nicomedes Rodríguez, donde éste aparece con el apellido materno de "Villalva" debe decir: "Villalba". Y, del Registro de Estado Civil: De nacimiento: de Juana Meresana o Juana Meresiana Rodríguez, de forma que eliminándose en cada caso los segundos nombres de ("Meresana y Meresiana"), se establezca el de "Marciana" de manera que se lean "Juana Marciana" por ser todo ello lo que corresponde. — Rocha, Setiembre 4 de 1947. — José A. Ribot Llana Actuario Interino.

$21.00 Set.20-10243-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, subrogante del de este Departamento por licencia concedida al titular, doctor Luis García Lagos Ramírez, en autos "ERASMO MARCELINO FONSECA, LINO RODRIGUEZ y FEBRONIA MARGARITA FONSECA DE RODRIGUEZ, prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a Juan Antonio, Ramón Gabino e Inés Presa, Braulio Olivera, Elisa Olivera de Acosta Bernabé Acosta, Juan Domingo y Juan Pío Araújo, Isabel Corbo de Araújo Mateo, Manuel y Paula Rocha, Micaela Araújo de Olivera, Manuel Mattos, Juana Rocha de Mattos, Inés Mattos de Marchand, Sebastián Bauzá Manuel Vigo y Manuel Fonseca, sus sucesores y causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a las siguientes fracciones de campo y las sobras que en ellas existen, para que dentro del expresado término, comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho e nestos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación: A) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 7.168 compuesta según títulos de 54 hectáreas 5.733 metros y según plano levantado por el agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina D de Catastro de Rocha con el número 108 el 30 de Mayo de 1945, de 102 hectáreas 2.313 metros lindando: al Este, Silvino Guerra (hoy Erasmo M. Fonseca) y sucesión de Fermín Guerra; al Sur; Jacinto Corbo (hoy Erasmo M. Fonseca); al Noroeste camino vecinal por medio con Aquilino Perdomo y al Norte, Isabel Corbo de Araújo; y B) Otra fracción de campo de pastoreo, situada en la Sierra primera sección del Departamento de Rocha, empadronada con el número 513, compuesta según títulos de 47 hectáreas 6.516 metros 90 decímetros y según plano del agrimensor Roberto Bertolini inscripto en la Oficina D. de Catastro de Rocha con el número 240 el 13 de Noviembre de 1945, de 84 hectáreas 6.847 metros lindando: al Nordeste Sabino Fonseca; al Norte Miguel Jaureguizar; al Este camino vecinal por medio con Miguel Jaureguizar; al Sudeste Donata de León de Sánchez y Teodoro Alvarez, este en parte, camino vecinal por medio; y al en parte, camino vecinal por medio; y al ... bre 3 de 1947 — José A. Ribot Llana Escribano.

$96 00 Set 9-9693 ...

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA POZZI BORZI o BORCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 17 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.

$4.00 Set.25-10436-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA CASTRO DE RODRIGUEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 18 de Setiembre de 1947 — Atilio D'Angelo Actuario.

$4.00 Set.2.. 1.402-v.oct 4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BERRETTA DE ROBAINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.24-10403-v.oct.4.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "TANTARDINI, JUAN F., CASTARA, MARIA GABINA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de don Juan Manassi y a todos los que por cualquier concepto se consideren dueños o con derechos a una fracción de terreno y sus mejoras situado en la primera sección judicial de esta ciudad padrón actual N.o 7144 y anterior N.o 674 compuesto, según título de una superficie de mil seiscientos cincuenta y cinco metros cuarenta y seis decímetros cuadrados y que según mensura practicada por el agrimensor Manuel Devincenzi Amaro arroja una superficie de mil cuatrocientos diecisiete metros con cinco mil nueve centímetros cuadrados, existiendo una diferencia entre la superficie del título y la de la mensura de doscientos treinta y siete metros nueve mil quinientos noventa y un centímetros cuadrados para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro de dicho término bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El requisito de la conciliación será llenado oportunamente (Artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Agosto 20 de 1947 Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$48.00 Set.1.o-9334-v.oct.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno en los autos: "MARIA BENEDETTI. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Benedetti, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nélida Benedetti, pues donde dice Nélida Olguín debe decir Nélida Benedetti y donde dice María Olguín debe decir María Benedetti. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación por el término de quince días, habiéndose habilitado la presente feria judicial mayor a estos efectos. — Salto 14 de Enero de 1947. — Luis Basso Actuario Interino.

(Auxil.) $10.50 Set 24-10376-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PIREZ o PIRIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Setiembre 10 de 1947 — Atilio D'Angelo Actuario.

$4.00 Set.20-10193-v.oct.1 o.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante JUAN C. MUSSETTI, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra 3.o) Que ha sido designado Síndico don David Anzón y 4.o) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto 10 de Setiembre de 1947. Atilio D'Angelo Actuario

$28.00 Set 18-10135-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto dictada en autos "Sucesiones de ARTURO FERNANDEZ, MARIA CURTI de FERNANDEZ, LUCIA FERNANDEZ y ATILIO o OCTILIO FERNANDEZ" se cita y emplaza a Eutiquio Fernández o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (Artículos 1071 del Código Civil y 1069 del Código de P. Civil). — Salto, Setiembre 8 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Set.18-10115-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MESIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 6 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.

$4.00 Set.18-10113-v.set.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA ALBA ALBERA, en la que el apellido aparece "Pasamane", cuando el verdadero es Albera actuando la interesada con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Julio 31 de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.

$6.30 Set.11-9771-v.set.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento en autos "María Eladia Zapata de Caratti Jorge Carlos Caratti y Luis María Caratti contra ANGEL CARBONELL Dr. CORREA. Rescisión de contrato reivindicación y daños y perjuicios, se citan, llaman y emplazan por el término de noventa días a los sucesores de Isabel Carbonell de Correa para que comparezcan en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Setiembre 12 de 1947 Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

$24.00 Set.23-10360 v oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 20 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.26-10489-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "Edelia Margarita Dotta contra OSCAR MARIO GUERRA divorcio". (L.o 11, F.o 486, número 4), se emplaza al cónyuge señor Oscar Mario Guerra por el término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 14 de 1946. — Humberto Pou, Actuario

$24.00 Set.24-10387-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás, interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Setiembre 5 de 1947 — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Set.24-10383-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ ANTIVERIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 2 de 1947 — Humberto Pou, Actuario

$4.00 Set 24-10384-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO NIETO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Setiembre 13 de 1947. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Set.24-10391-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LINO GALAIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.24-10393-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA PEREZ DE FERNANDEZ o JACINTA PEREZ BORGES DE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 15 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Set.24-10393-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA MARTINEZ OLIVERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 26 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.24-10385-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA BRACCO o MARIA LAURA BRACCO NANDIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 13 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.24-10386-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN OSORIO o JOAQUIN OSORIO SEGURA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 5 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.18-10144-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES TUYA DE LAESPRELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.18-10145-v.set.29.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, en autos caratulados: "INOCENCIO DI RAGO Rehabilitación Lo. 11, Fo. 359, N.o 106", se hace saber que por sentencia N.o 97 dictada en los mencionados autos, con fecha 26 de Diciembre de 1945, se decretó la rehabilitación del alli. do Inocencio Di Rago. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1780 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — San José, Agosto 28 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Set.11-9815-v.oct.3.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados "ENRIQUE B. y MARIO GENINAZZI.- Rehabilitación. Lo. 11, Fo 666" se hace saber que por resolución N.o 1350 recaída en los mencionados autos con fecha 22 de Agosto de 1947 se decretó la rehabilitación de los fallidos Enrique B. y Mario Geninazzi, integrantes de la sociedad comercial "Geninazzi Hnos." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 6 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Set.11-9816-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MENDEZ o don ANGEL MENDEZ HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados y especialmente a los hijos del causante llamados Elida, Aurora, Irma, Humberto Elvira y Julio César Méndez bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente en dichos autos sucesorios para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.11-22623-v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de DELFINA MARTINEZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.25-10427-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL URRUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 17 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.25-10428-v.oct.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JOSE GIOIA PETILLO y JUANA PUJALAS, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Gioia Petilio y Juana Pujalas y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o, de la ley número 692/943 de 18 de Setiembre de 1946). — Mercedes Setiembre 12 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$20.00 Set.25-10429-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MATEO MARFETAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Setiembre 16 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.22-10280-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA GARCIA DE VIGNOLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 26 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Set.22-10281-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO ALCIDES CENTURION, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de Pedro Alsidez en lugar de "Pedro Alcides" y el apellido de la madre con una R solamente, debiendo expresarse "Rodríguez". — Mercedes, Agosto 23 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Set.22-10283-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PICASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1947. Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.19-10182-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO OLIVERA o MARTIN OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 22 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Set.3-9415-v.oct.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA IBARRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 16 de 1947. — Pedro Guberini, Juez de Paz.

$4.00 Set.22-10282-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO WALL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 12 de 1947. Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Set.19-10181-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERALDINA GERALDA o GERARDA DE SCUZA DE GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.24-10399-v.oct.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Arturo R. Figueredo dictada en autos: "SEVERINO AGUIRRE, Rectificación de su partida de defunción", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Nicasia Carmen Rodríguez de Aguirre, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo Severino Aguirre, por figurar en la misma con el nombre de "Ceferino" en vez de Severino que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$12.00 Set.24-10400-oct.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "JUAN CARLOS LATOUR, Rectificación de partida", se hace saber que ante este Jzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: Donde dice., "Juan Carlos Latur", debe decir: Juan Carlos Latour; donde dice, "Juan Latur" debe decir: Juan Latour y donde dice, "Pedro Latur" debe decir: Pedro Latour. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó Setiembre 9 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Set.18-10132-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORILA ARAUJO DE AMOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.18-10137-v.set.29.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo dictada en autos: "SABINA HOLZMAN Suspensión de pagos" se hace saber que por resolución del 23 del corriente, se ha declarado que la fecha de la efectiva cesación de pagos de la quebrada Sabina Holzman, es la del catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, y se mandó poner los autos, el informe de la Sindicatura y la resolución referida de manifiesto en la Oficina por el término de treinta días a disposición de los acreedores y de la fallida. — Tacuarembó, Junio 25 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Set.18-10131-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS TURREN SABANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este

Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.18-10138 v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, se hace saber el fallecimiento del intestado FARID ESTEBAN DINERI MESERCHEMI, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. Tacuarembó, Agosto 11 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.18-22373-v.ag.29. Set.17-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FILETO PRESTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1947. — Raúl Ferreira Actuario.

12.00 Set.16-9969-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GUEREQUIZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Mayo 5 de 1947. — Eugenio Saiz Alvarez, Juez de Paz.

$4.00 Set.24-10397-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA BAUDEAN DE DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 13 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.19-10154-v.set.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS HONTOU AGUIAR en representación de Delmidia Nuñez de Orique y sus hijos Juana Melitona, Mercedes, Leopoldino, Angel Custodio, Petrona o Petronila, Herminio, Juan Francisco y Rosa Viterba Orique solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Partida de matrimonio de Celestino Orique con Delmidia Nuñez se ha escrito Delmira el nombre de la esposa en lugar de Delmidia, y Selestino el nombre del esposo en lugar de Celestino. 2.o) Partida de nacimiento de Leopoldino Orique se expresa que el inscripto es del sexo femenino; debiendo decir masculino y se lo ha llamado Leopoldina en lugar de Leopoldino. Se ha llamado a la madre Belmiria en lugar de Delmidia. 3.o) En la partida de nacimiento de Angel Custodio Orique se ha llamado Elmidia a la madre debiendo llamársele Delmidia. 4.o) En la partida de nacimiento de Herminio Orique se ha llamado Delmiria a la madre en lugar de Delmidia. 5.o) En la partida de nacimiento de Juan Francisco Orique se ha llamado Delmira a la madre, en lugar de Delmidia. 6.o) En las partidas de nacimiento de Mercedes y Rosa Viterba Orique donde dice Oriques debe decir Orique, y donde dice Delmiria debe decir Delmidia. — Treinta y Tres, Setiembre 11 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$30.00 Set.19-10153-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL o MANUEL MARIA GRANJA o GRANGA, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Agosto 18 de 1947. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

$6.00 Set.25-10424-v.oct.6.

REMATES JUDICIALES

ERNESTO BALSEIRO

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con TRAVERSO (JOSE ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos" Lo 11, Fo. 107", se hace saber al público que el día diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, a las dieciséis y treinta horas en las puertas del Juzgado aludido, calle Buenos Aires N.o 594 se procederá a la venta en remate público del inmueble y sus mejoras, empadronado con el N.o 38.152, situado sobre la línea Sur de la calle Emilio Romero entre Tellier y Real, por intermedio del martillero don Ernesto Balseiro, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto de Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda de la suma de $ 590.22 equivalente a las dos terceras partes de su retasa. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919, del Código de Procedimiento Civil Segundo: Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva, gastos del remate, comisión del rematador certificados impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente y los títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo, tres de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano

(Cuenta corriente) Set.19-22706-v.oct.6.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

JUDICIAL

Automóvil "Hupmóbile"

El miércoles 1.o de Octubre a las 16 y 30 en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo N.o 582 remataremos por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos: "Sucesión ANTONIO PISANO" con la base de pesos 266.67 un automóvil marca "Hupmobile" seis cilindros, Sedan 4 puertas, empadronado con el N.o 62558 y matriculado con el N.o 31707. En exposición de 9 a 12 y 15 a 19. — Seño 30 o|o. — Comisión 6 o|o.

$8.00 Set.20-10180-v.oct.1.o.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Maquinaria de la fábrica de tejidos

Av. Larrañaga 2590 ca: 8 de Octubre

El miércoles 1.o de Octubre a las 14, horas por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en autos: "Banco de la República con COLLAZO y Cía Ejec. de prenda". Máquinas, instalaciones maq. escribir etc. en exhibición la víspera. — Garantía 25 o|o. — Informes. Piedras 318. — Comisión 6 o|o.

$6.00 Set.20-10196-v.oct.1.o.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con Sucesión JOSE DE DIEGO Cobro ejecutivo de pesos" Lo 11 Fo. 360", se hace saber al público que el día 9 de Octubre de 1947, a las diecisiete horas en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 90.578 situado sobre la línea Oeste de la calle Perseverancia, entre Camino Abrevadero y Previsión por intermedio del martillero Juan Serga Rodríguez asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado al contado al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 843.60 equivalente a las dos terceras partes de su tasación Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919, del Código de Procedimiento Civil Segundo: Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escritura de compromiso y definitiva gastos de remate comisión del rematador certificados impuesto universitario e impuestos municipales Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 29 de Agosto de 1947. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.19-22705-v.oct.6.

ARSENIO MARTINEZ

REMATE JUDICIAL

Rematará en las puerta del Juzgado de Paz de Soca (Mosquitos) 5 fracciones de campo y 1 solar de terreno el Sábado 11 de Octubre a las 15 horas.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, subrogante por licencia del Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha mandado a cumplir por el señor Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Canelones dictado en el expediente caratulado "ROMULO ZEBALLOS MORALES, tutor de la menor Delia Raquel Morales Brun. Autorización para vender bienes inmuebles" se hace saber al público que el día 11 de Octubre próximo a las 15 horas y ante la puerta del Juzgado de Paz de la octava sección judicial de Canelones (Soca) por intermedio del martillero don Arsenio Martínez asistido del señor Juez de Paz y del Actuario ad hoc escribano Carlos A Furriol Sentaleo del último Juzgado mencionado se procede a la venta en remate público y sobre las bases que se indicarán de los siguientes bienes: A) Sobre la base de $ 490.10 una fracción de campo ubicada en Soca octava sección judicial del Departamento de Canelones empadronada con el número 17 974, señalada con el número 1 el plano de mensura y división de Rogelio Ferreiro inscripto el 27 de Abril de 1922 en la Dirección de Topografía con una superficie de 6 hectáreas 1.511 metros 34 decímetros lindante: al Norte José Martínez, al Este camino vecinal a Migues por medio con la fracción 2 y al Sur y Oeste con la fracción 6. B) Acto continuo y sobre la base de $ 1.519 una fracción de campo en el mismo lugar que la anterior, empadronada con el número 17 972 y señalada con el número 5 en el plano referido anteriormente con una superficie de 23 hectáreas 3 710 metros y 74 decímetros lindante: Norte fracción 6 del citado plano, Sur, fracción 4: Oeste arroyo Mosquitos y Este camino vecinal a Migues C) Acto continuo y sobre la base de $ 1.519 una fracción en el mismo lugar que las anteriores empadronada con el número 17 973, señalada con el número 6 en el plano referido con una superficie de 23 hectáreas 3.710 metros 74 decímetros lindantes al Norte con José Martínez y en parte con la fracción 7 del mismo plano: al Este con el camino vecinal a Migues: al Sur con la fracción 5 del mismo plano y al Oeste con el arroyo Mosquitos. D) Acto continuo y sobre la base de $ 1.120 otra fracción de campo en el mismo lugar que las anteriores empadronada con el número 17 962, es la señalada con el número 2 en el plano referido con una superficie de 17 hectáreas 2.199 metros 44 decímetros cuadrados lindante: Norte y Noroeste respectivamente con José Martínez y camino vecinal por medio con las fracciones 7 6 y 5 del mismo plano; al Suroeste y Sur con la fracción 3 del mismo plano y sucesión de José Campomar respectivamente y al Este con la fracción número 1 del mismo plano. E) Acto continuo y sobre la base de $ 761.10 otra fracción en el mismo lugar que las anteriores empadronada con el número 17.970 es la señalada con el número 3 en el plano referido compuesta de una superficie de 11 hectáreas 6 855 metros 37 decímetros lindante: al Noroeste con camino vecinal a Migues por medio con las fracciones 5 y 4 de lcitado plano; al Norte con la fracción 2 ya descripta y al Sur con la sucesión de José Campomar. F) Acto continuo y sobre la base de $ 309.00 un terreno ubicado en la manzana número 6 de la planta urbana de la villa de Migues, novena sección judicial del Departamento de Canelones empadronado con el número 376 con una superficie de 922 metros 3112 centímetros que mide 21 metros 475 milímetros de frente al Sur a la calle Treinta y Tres: por 42 metros 95 centímetros en cada uno de sus lados paralelos que van al fondo y lindan al Norte sucesión Carlos Ricci; al Este con las señoras María Urtiaga de Morales María Morales de Zeballos Alejandrina Eloisa Morales de Zeballos y Petrona Nieves Morales de Riccardi y al Oeste con Concepción Lindner de González y Víctor González.

Se previene: 1.o) Que la fracción descripta en la letra "B" soporta un gravámen con el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo de $ 600.00 habiéndose reducido la deuda a la fecha del 31 de Mayo de este año a la cantidad de $ 556 25 y pudiendo el comprador abonar la diferencia entre el precio de venta y el monto de la deuda al otorgarse la compraventa y seguir con la hipoteca de dicho Banco. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 3.o) Que los títulos de propiedad, expedientes y demás antecedentes se encuentran

en la Oficina del Juzgado de Paz de Soca, a excepción del título de propiedad de la fracción descripta en la letra "B" de este edicto que se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados. 4.o) Que los gastos de comisión del rematador, los de las escrituras de traslación de dominio y los de los certificados que se obtengan serán de cuenta de los compradores. — Soca, Setiembre 9 de 1947. — Carlos A. Furriol Bentancor, Actuario. Ad-hoc.

Más informes y volantes en mi Oficina, Sierra 1906. — Teléfono: 4 66 62. — Montevideo.

$133.60 Set.16-10015-v.oct.6.

GARAYGAGAO Y PEDRAGOSA SIERRA

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "JUANA CASTERA DE ARCIET y BERNARDO ARCIET. Sucesión" (Lo. 31 Fo. 540), se hace público que el día 30 de Setiembre próximo, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero señor Prospero Pedragosa Sierra asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta, en remate público, y por precio que exceda la suma de $ 6.000.00 (seis mil pesos), del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, de figura triangular, empadronada con el número: treinta y ocho mil novecientos noventa y uno (N.o 38.991), situada en Nuevo París de este Departamento de Montevideo, y se compone de un área superficial de mil ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados teniendo cincuenta y dos metros de frente al Sud a la Gran Vía del Paso del Molino, cuarenta y ocho metros al camino de Las Tropas en el Este, y cincuenta y cuatro metros al Nordeste frente a la calle de catorce metros de ancho. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que la comisión legal del remate, así como los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador: 3.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan la base de venta fijada, y 4.o) Que el título de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes así como los autos en que se decretó esta venta se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

Otros informes: San José 941.

$36.40 Set.16-10031-v.set.30.

FLORENCIO FIGUEREDO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados: "José María López. Sucesión yacente" (L.o 34 F.o 654) se hace público que el día 3 de octubre próximo, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Florencio Figueredo, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1.300.00 equivalente a las dos terceras partes del avalúo practicado en autos, por la oficina respectiva, de los siguientes inmuebles, en un solo lote: dos solares de terreno y sus mejoras, situados en la undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo manzana número veinte y ocho del Barrio Flor de Maroñas, que según título el que hace referencia al plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, el 28 de agosto de 1911, son los designados con los números seis y siete, compuestos y deslindados de acuerdo con el plano de la referencia así: el solar número seis o sea el empadronado con el número 62.648 abarca una superficie de ciento cuarenta y siete metros cincuenta y seis decímetros que se deslindan así: ocho metros cincuenta centímetros de frente al Este, sobre la calle Florida denominada hoy calle Chayos, por diez y siete metros treinta y seis centímetros de fondo, y lindando por el viento Sud con parte del solar número siete, por el viento Oeste con parte del solar dos, y por el viento Norte con el solar número cinco y el solar número siete, o sea el empadronado con el número 62.649, encierra una superficie de doscientos diez y nueve metros ochenta y un decímetros, con ocho metros cincuenta centímetros de frente al Este sobre la calle Florida, denominada hoy calle Chayos por veinte y cinco metros, ochenta y seis centímetros de fondo y lindando por el viento Sud, con parte del solar número ocho por el viento Oeste con parte del solar número tres y por el viento Norte con el solar número 6 y con los fondos del solar número dos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan al precio base fijado y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes así como los autos en que se decretó esta venta se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario

$57.00 9927-Set.30.

ALBERTO MACCIO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra CARPENTIERI (ANTONIO), cobro ejecutivo de pesos". Expediente número 502, L.o 10 F.o 589), se hace saber al público que el día trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, a la hora diecisiete en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, del inmueble empadronado con el número 77153, situado en la calle Bruno Méndez entre Granaderos y F. Romero, por intermedio del martillero Alberto Macció, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 400,00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías (si las hubiere) el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594 a la disposición de los interesados — Montevideo, siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.24-22763-v.oct.10.

JOSE JURI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos caratulados: "Alfonso Cepellini, con sucesores de JUANA REPETTO DE CALCAGNO Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que en el día 29 de Setiembre próximo, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor José Juri, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la "Aldea" 24.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 97380, señalado con el número 17 en plano del agrimensor Juan Mier, de Octubre de 1918, según el cual tiene una superficie de: 644 metros 10 decímetros, deslindándose así: 7 metros de frente al Suroeste a calle Chacabuco entre las de Santiago Gadea y Virgilio distando su punto medio 39 metros 40 centímetros de la calle designada en último término; 14 metros 47 centímetros en el fondo al Noreste, divisoria con solares 28 y 29; 60 metros al Noroeste, divisoria con solares 18 y 22 al 25 inclusives; 60 metros 46 centímetros al Sureste, confinando con el barrio "Belgrano". Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador como asimismo lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector arrimos o cargas análogas, con las prestaciones legales a que hubiere lugar, y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1.er piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$39.00 Set.12-9867-v.set.29.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Norberto Victoriano Sala contra CARLOS MARIA CASELLA e IRIS CONCEPCION SOLER DE CASELLA, ejecución de hipoteca". (Libro 42, folio 270), se hace saber que el día 8 del entrante mes a la hora 16 y 30 en el lugar de su ubicación los martilleros Gomensoro y Castells asistidos de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederán a venta en remate público al mejor postor de los siguientes inmuebles. 1.o Un solar de terreno y las mejoras que contenga, empadronado con el número 73.700 designado con el número veinticuatro de la fracción número quince del barrio "Porvenir" a inmediaciones del Cerrito de la Victoria de este Departamento de Montevideo y cuya superficie de 340 metros 51 decímetros se deslinda así: por el Este, 9 metros 10 centímetros de frente a la calle Jaime Roldós y Pons (antes Viena), entre las de Robinson (antes Madrid) y Berlín, distando el punto medio 37 metros 45 centímetros de esta última; al Norte 38 metros 14 centímetros límite con solar número 23; al Oeste 8 metros 59 centímetros con el solar 14; al Sur 41 metros 14 centímetros con el solar 25.

2.o Acto continuo. Un solar de terreno y las mejoras que contenga empadronado con el número 73.701 contiguo al anterior y designado con el número veinticinco teniendo una superficie de 266 metros 23 centímetros y se deslinda así: por el Este 9 metros 10 centímetros de frente a la calle Jaime Roldós y Pons, entre las de Berlín y Robinson (antes Madrid) distando el punto medio 27 metros 45 centímetros de esta última; al Norte 41 metros 14 centímetros, límite con el solar número 24; al Oeste, 8 metros 59 centímetros, con el solar 21; y al Sur, 44 metros 14 centímetros con el solar número 26.

Prevenciones: A) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador, B) Que el comprador deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en garantía de ésta y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los que intenten hacer posturas calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

$41.60 Set.24-10381-v.oct.8.

LUIS FERREIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ROBERTO ENRIQUE COLISTRO incapaz" (L.o 42, F.o 12) se hace saber: Que el día 30 del corriente, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, el martillero don Luis Ferreira, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate público por precio que supere la base fijada, que es de $ 280.00 por hectárea del siguiente bien: Una fracción de campo con todas sus mejoras, sita en la quinta sección del Departamento de San José, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Octubre de 1946 empadronada con el número 975, con una superficie de 336 hectáreas 4115 metros deslindadas así: al Noroeste, camino a Paso de la Arena al Noreste, fracción número 2 del citado plano, al Sureste, con Isabelino Moreno y al Sureste con el arroyo Pavón.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma y a los efectos de derecho. B) Que los gastos de escritura certificados, impuesto universitario y honorarios serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, segundo piso a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947 — Luis E. Fontana Escribano.

$39.60 Set.9-9721-v.set.29.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

Una chacra en el Rincón del Cerro. Base: $ 12.000.00. Dos casas antiguas en Nueva Palmira 1674 - 1676, base: $ 7.100.00. El miércoles 15 de Octubre a las 15 y 37 horas.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados "ASPESI LUIS y otros, sucesiones". (L.o 42, F.o

921), se hace saber al público que el día quince de Octubre próximo y a las horas que se expresarán se procederá por el rematador Alejandro Goenaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y bajo la base de las avaluaciones practicadas que se dirán de los siguientes bienes: I) A las quince horas y en la puerta del Juzgado, bajo la base de does mil pesos una fracción de terreno de Chacra empadronada con el número cuarenta y dos mil trescientos noventa y ocho, ubicada en el Cerro de este Departamento, designada con el número cuatro, letra "C" del plano respectivo y compuesta de ocho hectáreas, ochenta y cinco áreas, cuarenta y cinco centiáreas y setenta y dos decímetros que se deslindan así: al Oeste, calle Vecinal, hoy denominada camino bajo de la Petiza, por medio con Pedro Besto por el Este con Pablo de León; por el Sur con Pedro Melchor; y por el Norte con Angela Morales. II) A las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación bajo la base de siete mil cien pesos una fracción de terreno y con sus edificios y mejoras empadronada con los números diecisiete mil quinientos noventa y uno y diecisiete mil quinientos noventa y dos ubicada en la manzana número ochocientos ochenta y uno de la Nueva Ciudad de esta Capital, y compuesta de una superficie de trescientos setenta y cuatro metros con once metros de frente al Norte a la calle Nueva Palmira donde las puertas de entrada a los edificios se señalan con los números mil seiscientos, setenta y cuatro y mil seiscientos setenta y seis: treinta y cuatro metros de fondo al Sur por donde linda con el solar cuatro: por el Este con el solar número once y por el Oeste con los solares números uno, dos y tres del plano respectivo, en el cual se señala dicha fracción con el número doce.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, pago de impuesto universitario, y comisión del rematador. 3.o) Que las ventas se efectúan libres de gravámenes de pavimento y colector. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 tercer piso. — Montevideo, Setiembre doce de mil novecientos cuarenta y siete. Medianerías pavimento, saneamiento, vereda y obras sanitarias todo pagado. Seña 10 ojo. Comisión legal a cargo de los compradores. Informes: Sarandí 430, segundo piso. Teléfono: 9 06 76. — Carlos María Trianón Actuario.

$63.00 Set.26-10517-v.oct.13.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

Rematará el día 29 de Setiembre a las 15 horas en el lugar de su ubicación 5 solares sobre calles Maipú y Virgilio de acuerdo con el siguiente:

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra MAUTHONE FALCO ROSA, ejecución de Hipoteca (L.o 43 F.o 554)" se hace saber al público que el día veintinueve de Setiembre próximo a la hora que se expresará y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero Germán Méndez Schiaffino, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor de los siguientes bienes: Primero. A las quince horas una fracción de terreno y mejoras que la acceden ubicada en la vigésimocuarta sección judicial del Departamento de Montevideo com puesta según plano del agrimensor Carlos A. Rabassa, del diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno en la que se señala con el número uno de una superficie de ciento noventa y ocho metros sesenta y siete decímetros que se deslinda así: Dieciocho metros de frente al Noroeste a la calle Virgilio; tres metros cuarenta centímetros que por ser esquina da frente a la calle Maipú por el Suroeste; veintitrés metros cincuenta y siete centímetros al Sur con parte del inmueble de Isolina Figueiras y dieciocho metros ochenta y tres centímetros al Noreste con el solar número dos del mismo plano. Segundo. Acto continuo un solar de terreno y mejoras ubicado en el mismo lugar y parage que el anterior compuesto según el ya expresado plano de Rabassa, en el que se identifica con el número dos de una superficie de doscientos treinta y un metros sesenta decímetros que se deslinda así: Diez metros de frente al Noroeste a la calle Virgilio; veintisiete metros cuarenta y nueve centímetros al Noreste con el solar número tres; trece metros veintidós centímetros al Sur con parte de los inmuebles de Isolina Figueiras y Rogelio Ravallino y dieciocho metros ochenta y tres centímetros al Suroeste con el solar número uno del mencionado plano. Tercero. Acto continuo, una fracción de terreno y mejoras que la acceden ubicada en el mismo lugar que las anteriores, identificada con el número tres en el plano del agrimensor ya mencionado la que, según el mismo se compone de una superficie de trescientos dieciocho metros veinte decímetros que se deslinda así: Diez metros de frente al Noroeste a la calle Virgilio, treinta y seis metros quince centímetros al Noreste con el solar número cuatro trece metros veintidós centímetros al Sur con parte de los inmuebles de Rogelio Ravallino y de Guillermo Mendoza y ventisiete metros cuarenta y nueve centímetros al Suroeste con el solar número dos. Cuarto. Acto continuo una fracción de terreno y mejoras ubicada en el mismo lugar que las anteriores, señalada con el número cuatro en el citado plano del agrimensor Rabassa y compuesto según el mismo de una superficie de trescientos ochenta y un metros cuarenta y ocho decímetros que se deslinda así: Diez metros de frente al Noroeste a la calle Virgilio: treinta y dos metros cincuenta y siete centímetros al Noreste con el solar número cinco; al Este recta con zanja por medio con propiedad de Félix Rodríguez; ocho metros diecinueve centímetros al Sur con parte de los inmuebles propiedades de los señores Guillermo Mendoza y Donato Tripaldi, y treinta y seis metros quince centímetros al Suroeste con el solar número tres. Quinto. Acto continuo otra fracción de terreno y mejoras ubicada en el mismo lugar que las anteriores, señalada con el número cinco en el plano ya citado según el cual se compone de un área de doscientos un metros ochenta y siete decímetros que se deslinda así: Tres metros setenta centímetros al Noroeste y nueve metros treinta y nueve centímetros al Norte con frente a la calle Virgilio; al Este recta con zanja por medio con propiedad de Félix Rodríguez y treinta y dos metros cincuenta y siete centímetros al Suroeste con el solar número cuatro del indicado plano. Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. II) Que los gastos de escrituración, certificados, como también la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. III) Que los gravámenes por concepto de pavimento y saneamiento han sido satisfechos y IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

Informes: Santiago de Chile 1254 Teléfono: 9-08-82.

$96.00 Set.12-9846-set.29.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

Casita modesta — Base bajísima — En Sayago

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados: "Barboza Marciano contra JUAN A. IZUIBEJERES Rec. de firma" (L.o 35, F.o 74), se hace saber al público que el día 29 de Setiembre p.v. a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Alejandro Goenaga ante el Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de novecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 933.33) el siguiente bien: solar de terreno y construcciones existentes ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo (Sayago) empadronado con el N.o 51.011 con una superficie de 280 mts 19 dms. que tienen: 11 mts. 17 cms. frente al Este sobre la calle Gabriel Velazco N.o 26 distando el punto medio del frente 88 mts. 13 cms. de la esquina de Avda Millán; 26 mts 25 cms al Sur lindando con el solar N.o 6; igual medida al Norte con el solar N.o 8 y 11 mts. 17 cms. al Oeste lindando con el solar de sucesión Delfino Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales 2.o Que el expediente en que se decreta este remate se encuentra de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 4.o piso y los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N.o 338 serie 26 ley 13 de Julio de 1921) cuyo Banco es actual hipotecario — Montevideo Agosto 28 de 1947 — Juan Antonio Tróccoli Actuario Adjunto.

Informes: Sarandí 430, 2.o piso. — Teléfono: 9-06-76.

$36.00 Set.12-9874-v.set.29.

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA

Juzgado L. de Primera Instancia en 1º Civil de quinto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expedietne caratulado: "Sucesión RAMON REBOLEDO" se hace saber al público que el día 1.o de Octubre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Próspero Pedragosa Sierra con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 19.a sección judicial de esta Capital manzana N.o 985, empadronado con el N.o 18.901, designado con el N.o 4 en el plano trazado por el agrimensor Guillermo F. Rodríguez en Enero de 1909, tiene una superficie de 200 ms. 67 dms. [illegible] se deslindan así: 8 ms. 87 cms. al Este a la calle Municipio, donde los edificios están designados con el N.o 2339 25 ms 73 cms. al Norte con el solar N.o 5; 9 ms. 7 cms. al Sudoeste con bien que no se designa nombre de propietario; y 23 ms 22 cms. al Sud con el solar N.o 3. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana N.o 1399, Serie "25" y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — C Walter Bastleta, Actuario.

Otros informes: San José 941

$31.20 Set.16-10033-v.set.30.

R. SCANAVINO Y SEBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Baruh Hassid contra LEON KASOUTO, ejecución de prenda", se hace público que el día 6 de Octubre entrante a las 15 horas en el local sito en la calle Rincón número 501, se procederá por intermedio del martillero señor Ricardo Scanavino, a la venta, en remate público y al mejor postor y dinero de contado, de una máquina registradora marca "National".

Se previene: Que los autos en los que se dispuso la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

Comisión: 6 ojo. Informes Rincón 501. Teléfono 8 42 21.

$12.00 Set.24-10375-v.oct.4.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

Rematará el 7 de Octubre a las 16 horas en el lugar de su ubicación un solar con casilla en la Av. Italia N.o 3381 a 100 metros del Cno. Propios de acuerdo al siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "TROCCOLI DE RAMOGNINO, DOMINGA y RAMOGNINO EDUARDO PEDRO, cesación de condominio", (L.o 34, F.o 215) se hace público que el día 7 de Octubre próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero señor Germán Méndez Schiaffino, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de pesos 6.000.00 (seis mil pesos) del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número treinta y tres mil seiscientos cuarenta y dos (N.o 33 642) ubicado en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo señalado con el número tres en la manzana letra "C" del plano del agrimensor Juan Mier de fecha 1.o de Junio de 1911 duplicado archivado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 23 de Octubre del mismo año y el que, según dicho plano tiene una superficie de quinientos metros cuadrados que se deslinda así: diez metros de frente al Sudeste, a la avenida Italia antes Aldea distando su punto medio según croquis de empadronamiento sesenta y seis metros cuarenta centímetros de calle Oficial hoy Anzani por cincuenta metros de largo, lindando al Noreste con el solar número 4 y al Sudoeste con el solar número 2, y diez metros en el fondo al Noroeste por donde limita con parte de los solares 11 y 12

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en

el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que el inmueble descripto está afectado por el ensanche de la Avenida Italia y 3.o) Que el título de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo Agosto 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario. Informes: Santiago de Chile 1251 Teléfono 90 8 82.

$57.80 Set.18-10082-v.oct.7.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO
Casa en Paso de los Toros

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados: "Philips del Uruguay, Sociedad Anónima" contra MARIANO FERNANDEZ SIERRA, ejecución de hipoteca" (Lo 34, F.o 577), se hace público que el día 16 de Octubre entrante a las 15 horas, y en la puerta del Palacio de Justicia calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el número cuatrocientos sesenta y nueve (N.o 469), antes seiscientos noventa y tres (N.o 693) ubicado en la manzana número 54 de la planta urbana de la villa de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó con un área de quinientos metros que se deslindan así: Nordeste diez metros de frente a la calle Cuareim (hoy Florencio Sánchez) por cincuenta metros de fondo al Suroeste por donde linda con el solar número 7 por el Sureste, con la mitad del solar 16, y por el Noroeste con el solar 17 de Inocencio Bálsamo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que será de cuenta y cargo del adquirente, el importe de la comisión de los martilleros como así también los gastos de escrituras y certificados salvo el caso que lo fuera el propio ejecutante, en cuyo supuesto, todos esos conceptos serán de cuenta de la ejecución y se le liberará de las consignaciones aludidas y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$75.00 Set.18-10129-v.oct.16.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado de Paz de la catorce sección del Departamento de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: la suceción de "MARTINEZ HORACIO, venta judicial de bienes", y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 22 de Octubre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado el martillero señor Agustín Malnero, asistido del Juez de Paz que subscribe, procederá a la venta, en remate público y sobre la base de sus respectivos aforos para el pago de la Contribución Inmobiliaria, o sean las cantidades de $ 2.800.00 para la empadronada con el número 309 y de pesos 4.200.00 para la del número 310 de los siguientes bienes inmuebles, propiedad de la citada sucesión: A) Una fracción de terreno situada en la villa de Juan L. Lacaze, catorce sección judicial de Colonia, que lleva el número 42 en el plano oficial de la misma villa, con una superficie de 6.889 metros, dentro de los siguientes límites: al Noreste, con la calle Industria; por el Sureste con la calle Constitución; por el Noroeste, con la calle Soriano y por el Suroeste, con la calle Trinidad y empadronada con el número 309 y B) Una fracción de terreno, ubicada igualmente en el mismo paraje que la anterior, llevando el número 43 del plano oficial mencionado, de la misma superficie que la anterior, empadronada con el número 310, dentro de los siguientes límites: al Noreste, con la calle Industria; al Sudeste, con la calle Reconquista; al Noroeste, con la calle Constitución y al Sudoeste, con la calle Trinidad.

Se previene: 1.o). Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma. 2.o) Que los referidos autos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Juan L. Lacaze, Setiembre 18 de 1947. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$42.00 Set.25-10465-v.oct.11.

MARTIN M. DENIZ
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Carlos Fleurquin Narbondo y de acuerdo con lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la undécima sección judicial del Departamento de Colonia, en autos: "LACOSTE MONTES DE OCA, RAMONA CIRIACA y otros. Venta judicial de un bien", se hae saber al público que el día trece de Octubre próximo, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero don Martín M. Deniz y presidiendo el subscripto, al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la undécima sección judicial del Departamento de Colonia, paraje "La Laguna" padrón N.o tres mil seiscientos setenta y nueve compuesta de una superficie de diecisiete hectáreas mil quinientos ochenta metros, señalada con el N.o nueve en el plano levantado por el agrimensor Juan P. Gutiérrez y deslindada así: Al Norte, con doña Dionisia Montes de Oca; al Sur con arroyo Las Vacas; al Este, con doña Ruperta Montes de Oca y al Oeste con Adolfo Montes de Oca. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de la 11.a sección judicial del Departamento de Colonia (Ombúes de Lavalle), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Ombúes de Lavalle. — Setiembre 10 de 1947. — Rafael Blancho Iriberry, Juez de Paz.

$36.00 Set.20-10250-oct.7.

MATEO H. DUARTE
Juzgado de Paz de la segunda sección judicial de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección judicial del Departamento de Florida, dictada en el juicio seguido por el señor Fiscal Letrado de este Departamento contra JOSE M. PEREZ (hijo) por cobro de contribución inmobiliaria (Exp. 177, F.o 121), se hace saber que el día once de Octubre próximo a las diez horas en las puertas de este Juzgado pueblo de Fray Marcos, el martillero Mateo H. Duarte, asistido del suscripto Actuario ad-hoc y con la base que se indicará, procederá a la venta en pública subasta del siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en este pueblo empadronada con el N.o 440 y con una superficie de 2754 mts. que se deslindan así: al Norte 44 mts. con servidumbre de paso con salida a calle número veintiocho por medio con sucesión de Ubaldo Díaz; al Sur 41 mts. con Gerónimo B. Estévez; al Oeste 49 mts. 60 cms con Florencio Clavijo y al Este en 71 mts 50 cms. con Natalio Parhita. Se previene: A) Que la venta se realizará sobre la base de las dos terceras partes del aforo contributivo cuyo aforo es de pesos 150.00. B) El comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. C) Será de cargo del adquirente los gastos de escrituración certificados honorarios e impuestos de escritura y contribución inmobiliaria desde el año 1946 inclusive hasta la escrituración del bien. D) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Marcos, Setiembre 4 de 1947. — Carlos A. Lasa, Actuario ad-hoc.

(Gestión Fiscal) Set.13-22653-v.set.30.

MATEO H. DUARTE
Juzgado de Paz de la segunda sección judicial de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección judicial del Departamento de Florida, dictada en el juicio seguido por el señor Fiscal Letrado de este Departamento contra ANTONIO PIN por cobro de contribución inmobiliaria (Exp. N.o 175 F.o 119), se hace saber que el día once de Octubre próximo a las diez horas en las puertas de este Juzgado pueblo Fray Marcos, el martillero Mateo H. Duarte, asistido del suscripto Actuario ad-hoc y con la base que se indicará procederá a la venta en pública subasta del siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en este pueblo empadronada con el número trescientos sesenta y nueve con una superficie de quinientos veinticinco metros que se deslindan así: doce metros noventa centímetros al Noroeste sobre la calle número dieciocho; diez metros cincuenta centímetros al Sureste con Francisca Maciel; cuarenta y cuatro metros noventa centímetros al Suroeste con Basilio Santa Rosa, y cuarenta y cuatro metros noventa centímetros al Noreste lindando con Gregoria Curbelo. Se previene: A) Que la venta se realizará sobre la base de las dos terceras partes del aforo contributivo, cuyo aforo es de ciento cincuenta pesos. B) El comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. C) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración certificados, honorarios e impuestos de escritura y contribución inmobiliaria desde el año mil novecientos cuarenta y seis inclusive hasta la escrituración del bien. D) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Marcos, Setiembre cuatro de mil novecientos cuarenta y siete. — Carlos A. Lasa, Actuario ad-hoc.

(Gestión Fiscal) Set.13-22654-v.set.30.

JOSE CARLOS LORENZO Y LOSADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, subrogante [illegible] por licencia concedida al titular, y en el expediente rotulado: "LUCILA PRIETO DE BALLESTA y otros y JOSE DEBAT tutor de Gladys, Nelson, Milton y Wilson Olivera. Venta judicial" (Lo 14, N.o 708 Fo. 174), se hace saber: Que el día 14 del mes de Octubre entrante, de las 14 a las 14 y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública por el pregonero don José Carlos Lorenzo y Losada, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicada en la primera sección de este Departamento que en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el agrimensor Facundo P. Machado en Marzo de mil novecientos diecinueve inscripto en la Inspección Técnica Municipal, el once de Diciembre de mil novecientos diecinueve lleva el número seis, empadronada con el número seis mil doscientos sesenta y dos, compuesta su superficie de dos mil setecientos diecinueve metros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites: Por el Norte con la fracción número cinco de doña Jacinta Perdomo de Prieto, en una línea de setenta y cinco metros ochenta centímetros; por el Este con la Cañada del Egido por medio con campo de don Antonio Arrarte; por el Sur línea de setenta metros setenta centímetros por medio con la fracción número siete de la sucesión Teodosio B. Lezama y por el Oeste, línea recta de cuarenta y un metros seis centímetros con la calle de salida. Avaluada a los efectos de esta operación en la suma de trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la suma de la tasación antes mencionada; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada; C) Que los títulos del inmueble a enajenarse se encuentran en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados; y, D) Que los Gastos de escritura, certificados etc., serán de cuenta del comprador quien deberá convenir y abonar los mismos al subscripto Actuario, antes de otorgarse la referida escritura, la que deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Setiembre 16 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$51.00 Set.20-10244-v.oct.7.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en autos: "Sucesiones de PASCUAL PAULINO y JOSEFA SCORCIELLO DE PAULINO, venta de inmueble", se hace saber que el día 10 de Octubre próximo a las 16 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a la venta en almoneda, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 801.33 del siguiente inmueble: Una fracción de chacra con todo lo en ella plantado, construído y demás accesorios que contenga compuesta de un área superficial de una hectárea, 2.508 metros, 3.262 centímetros cuadrados empadronada con el número 1.991 ubicada en la tercera sección judicial de este Departamento y dentro de los siguientes límites: al Norte con la avenida Garibaldi por medio con Angel Rossi; al Este con la sucesión de Astengo Noguera y la avenida Joaquín Suárez por medio con Luisa Galione de Cabrera; al Sur, con Juan Yorio y al Oeste con Manuel Sañudo.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta

en el acto de serle aceptada la misma. B) Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador. y C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Salto, Setiembre 9 de 1947. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$30.00 Set.18-10116-v.oct.4.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "MANUELA MARCELINA MARTINEZ GALLINAL, sucesión, remate judicial". (Padrón número 3839 Lo 11, F.o 753, número 308), se hace saber al público, que el día 10 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 643, el martillero designado don Juan Pedro Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 2.000.00 del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, que es parte del sitio centro número dos de la manzana veintisiete, del cuarto cuartel de esta ciudad, primera sección judicial empadronado antes con el número 349 y actualmente con el número 2839, compuesta de una superficie de quinientos noventa metros, treinta decímetros y cuarenta y ocho centímetros lindando al Norte sobre la calle Vidal, en diecisiete metros dieciocho centímetros; al Sur igual extensión con la pierna de llave del sitio cuatro; al Este en treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros con el sitio esquina número tres, y al Oeste en igual longitud con el resto del solar número dos.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina, a disposición de los interesados. 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 4.o) Que los gastos de escritura, certificados de los Registros y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. — San José, Setiembre 15 de 1947. — Humberto Pou Actuario-Adjunto.

$36.00 Set.24-10394-v.oct.10.

ROGELIO A. CAMY
Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "Banco de San José con JOSE MARIA CASTILLO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 12, Fo. 138, N.o 205), se hace saber al público, que el día 16 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Rogelio A. Camy, en presencia del subscripto, asistido del Actuario ad-hoc, Juan A. Poey, a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en un solo lote, del siguiente bien: Dos solares de terreno, ubicados en Arroyo Grande, 4.a sección judicial de San José, empadronados en conjunto con el N.o 144, y sean los señalados con los números once y doce, en la manzana o lote letra "A" en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de Enero de 1937, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el N.o 6 y que tienen las siguientes características: El solar once: Una superficie de quinientos ochenta y cinco metros: y el solar doce: Setecientos setenta y tres metros treinta y siete decímetros cuadrados. Por estar linderos forman un lote de mil trescientos cincuenta y ocho metros treinta y siete decímetros cuadrados, y lindan: Al Norte, en 39 ms. con el solar 10 de la misma manzana; al Sur, en 46 ms. 50 cms., con calle proyectada de 17 metros de ancho; al Este, 30 ms. 66 cms., también con calle proyectada de igual ancho, que los separa de la manzana letra "B" del mismo plano; y al Oeste, en 9 ms. con el solar 9 de la misma manzana letra "A". Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración certificados y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado, Sarandí N.o 654, a disposición de los interesados — San José Setiembre 19 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$27.00 Set.25-10451-v.oct.6.

REGELIO A. CAMY
Juzgado de Paz de la primera sección de San José
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "Banco de San José contra JOAQUIN CRUZ, ejecución de hipoteca". (Lo 12, F.o 138 número 203), se hace saber al público que el día 16 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Rogelio A. Camy, en presencia del subscripto, asistido del Actuario ad-hoc, Juan A. Poey, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes: A) Los solares 56 y 57 que por estar unidos forman un lote de una superficie total de 2.000 metros y lindan: al Norte en 50 metros con el solar 55; al Sur, en igual extensión con el solar 58; al Este, en 40 metros con los solares 64 y 65; y al Oeste, en igual extensión con la calle Madrid. Empadronados con el número 1.673. B) El solar 58, con una superficie de 1.250 metros, y linda: al Norte en 50 metros con el solar 57; al Sur, en igual extensión con el solar 59; al Este, en 25 metros con el solar 60; y al Oeste, en igual extensión con la calle Madrid. Empadronado con el número 1.674. C) El solar número 65, con una superficie de 1.113 metros y linda; al Norte, con el solar 55; al Sur con el solar 64; al Este, con la calle Montevideo; y al Oeste, con el solar 56. Tiene el padrón número 3.823. D) Los solares 14, 15 y 16, que por estar unidos forman un lote de una superficie de 3.600 metros, y lindan en conjunto, al Norte, con el solar 13; al Sur, con el solar 17; al Este con la calle Madrid; y al Oeste, con campo destinado a feria ganadera. Tienen el padrón número 1.669. Los bienes descriptos, están situados en la manzana, dos del barrio "España" del pueblo Mal Abrigo, cuarta sección judicial de San José, según el plano del agrimensor Lisandro J. Freire, de Octubre de 1912.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado, Sarandí 654, a disposición de los interesados. — San José, Setiembre 19 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$48.00 Set.25-10452-v.oct.11.

COMERCIALES

CLAUSURA DE COMERCIO

Hago constar que he clausurado mi comercio en la calle Rondeau 1703. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en 8 de Octubre 1928. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1947. — Fco. Kromoricl.

$3.60 Set.8-9681-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don JOAN PEDRO VIERA, el bar y provisión de mi propiedad ubicado en el Balneario "La Paloma" décima sección judicial del Departamento de Rocha debiendo presentarse los acreedores dentro del plazo legal en el mismo comercio. — Rocha Agosto 28 de 1947. — Atanasildo Mombro.

$12.00 Set.5-9528 v set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a MARIA ELENA DIBELLA, mi agencia de transportes sita en la calle Río Negro 1583 de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Vicente Gato.

$7.20 Set.8-9641-v set.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he vendido a los señores CARLOS JOSE y ANTENOR LEGNAZZI el comercio de mi propiedad que en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas tengo instalado en la calle Cervantes esquina Rincón de esta ciudad de Salto. Quedando el pasivo y cuentas a cobrar a mi cargo, deben los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía Goncalves calle Gral. Artigas 921 de esta ciudad entro del plazo fijado por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Salto Setiembre 1.o de 1947. — Francisco Palladino.

$16.00 Set.8-9682-v.set.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "Piacenza Harriague y Anguilla" en el ramo de consignatarios de ganado y frutos del país, la hemos declarado disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo el socio JORGE PIACENZA HARRIAGUE y separándose completamente el socio Silvio Florbel Anguilla. — Montevideo Setiembre 2 de 1947. — Jorge Piacenza Harriague. — Silvio Florbel Anguilla.

$10.80 Set.8-9660-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a MANUEL LEIRAS y VICENTE GIL, el almacén de comestibles bebidas alcohólicas, frutas y verduras establecido en Larravide 2509. Acreedores presentarse al comercio. Plazo. Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Juan Carlos Montemurro Scavone. — Sofía Yanuzzi de Montemurro. — Juan Carlos Magnone Perdomo, — María Angélica Curuchet de Magnone.

$10.20 Set.26-10482-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a JOAQUIN PEREZ COUTO el bar, bebidas alcohólicas y restorán, establecido en la calle 11 entre 24 y 26 solar N.o 49 del Balneario Atlántida, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Setiembre 15 de 1947. — Pedro Rivadavia Bentancourt. — Manuela Garat de Rivadavia.

$10.20 Set.26-10483-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a JOSE COLACE y ENRIQUE RUBEN PORTA el café y bebidas alcohólicas, horno de pizza y fainá establecido en Avenida General Flores 2492. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Adelmo Delgado Castiglioni. — María Josefa Rodríguez de Delgado. — Héctor Delgado Castiglioni.

$10.20 Set.26-10484-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a ANGEL RIVERA y JESUS LIZARRAGA la pensión café y bebidas alcohólicas establecida en la calle 22 N.os 630 y 632 Punta del Este Departamento de Maldonado: Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Ramón Pedro Pérez Rivero. — Camila Baiz de Pérez.

$10.20 Set.26-10485-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a EMILIO MISA y EMILIO CHACON, el bar, bebidas alcohólicas y billar establecido en Bequeló 2102. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Teodoro Justino Clara Rodríguez. — María Angélica Cravea de Clara.

$6.80 Set.26-10487-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 al comercio y al público se hace saber: Que hemos prometido enajenar a "MERLIN SOCIEDAD ANONIMA" (en formación) el activo y pasivo del establecimiento comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "Nelson Palma y Compañía" calle Colonia N.o 1844. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el domicilio citado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Nelson Palma y Compañía.

$10.20 Set.26-10505-v.oct.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos, al comercio y al público, que hemos resuelto disolver la Sociedad "Artemi" (Uruguay) Ltda." con domicilio en la calle Canelones N.o 2067. Los acreedores deberán presentar con sus justificativos de sus créditos en Rincón 593, estudio del escribano Wáshington Lanziano. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Gualterio Graf. — Arnoldo Bunzel — Bruno Di Segni.

$10.20 Set.26-10510-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que los señores Anacleto Rumi por sí y por sus hijos menores Julio Aurora, Darwin y Carlos y el señor Helios Rumi han prometido vender al señor ARMANDO RUMI, las partes que les corresponden en el establecimiento comercial sito en Daymán, tercera sección judicial de Salto. Activo y pasivo a cargo del comprador. Acreedores deberán presentarse en calle Sarandí N.o 23. — Anacleto Rumi. — Helios Rumi. — Armando Rumi.

$13.60 Set.26-10473-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el negocio provisión calle Anzani 1898 a MARIA DEL CARMEN RAMOS DE WELKER, cobros en la misma ley 26 Setiembre 1904. — José M. González. — María Ramos de Welker. — Setiembre 19 de 1947.

$3.20 Set.25-10433-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26 Setiembre 1904). Prometí vender a LUIS PARADA el almacén de frutas y verduras calle Tapes 982. Acreedores, Esperanza 886. — Montevideo Setiembre 22 de 1947. — Lindolfo García.

$3.40 Set.25-10434-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender el taller de imprenta establecido en la Plaza Libertad N.o 1137 de esta ciudad, a la Sociedad Anónima TALLERES GRAFICOS "33". Los acreedores podrán presentar los justificativos de sus créditos, en la calle Piedras N.o 522. — Montevideo Setiembre 20 de 1947. — Angel Lanús.

$10.20 Set.25-10425-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a CLARA OCHOA el comercio ramo almacén, comestibles y lechería calle Madrid 1301. Acreedores Madrid 1301 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Setiembre 22 de 1947. — Elías Ochoa. — Clara Ochoa.

$3.40 Set.25-10418-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al comercio que gira en esta ciudad en el ramo de café y bebidas alcohólicas en la calle Florida 1244 haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio los señores ANDRES RODRIGUEZ y JOSE RAMIRO GAGO. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bvar. Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. José y Adolfo López López. — Andrés Rodríguez. — José Ramiro Gago.

$10.20 Set.25-10430-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora LUTFIA D. DE BOGHOSSIAN, el almacén, frutas y verduras sito en la calle Francisco Miranda 4593 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bvar. Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — León Pempedjian. — Teresa T. de Pempedjian. — Lutfia D. de Boghossian.

$6.80 Set.25-10431-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor HORACIO PIAGGIO el almacén, frutas verduras y lechería sito en la calle Funes 3001 según ley 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., B. Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Manuel Rodríguez González. — Antonia Pérez de González. — Horacio Piaggio.

$6.80 Set.25-10432-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el puesto de frutas y verduras, calle Burgues N.o 3600 a JOSE DE MORAIS FERNANDEZ. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Teodoro A. Mango.

$3.40 Set.25-10446-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcoholicas, localidad de Sacachispas, Departamento de Soriano. (Ley 26 Setiembre 1904).— Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — BONIFACIO MOTT.

$3.40 Set.25-10447-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcoholicas calle Colonia N.o 2250. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — JOSE y BENJAMIN REBELO.

$3.40 Set.25-10448-v.oct.14.

AUTOMOTIVE ACCESSORIES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local social de la calle Nueva York 1175 el 30 de Setiembre del 1947 a las 18 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria balance general y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. 2.o) Determinación de los honorarios del Síndico. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — El Directorio.

$4.80 Set.25-10471-v.set.27.

AVISO

Comunicamos al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ENRIQUE COMUNALES, el café y bar de mi pertenencia, situado en la calle San Quintín N.o 4301 de esta ciudad, denominado "Miguelito". A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 5, de 9 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Jesús García Castiñeiras. — Enrique Comunales.

$10.80 Set.23-10353v.oct.12.

HOSPITAL - SANATORIO ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el reglamento general, se convoca a los señores socios activos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente a las 20.30 horas, en el local del Club Español, avenida 18 de Julio 1332, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria presentada por la Junta Directiva. 2.o) Elección a propuesta de la Junta Directiva, de tres socios para firmar el acta de esta asamblea. 3.o) Elección a propuesta del Presidente, de cinco socios para constituir la Mesa Electoral. 4.o) Elección de 4 titulares y 12 suplentes para integrar la Junta Directiva, y de 6 titulares y 5 suplentes para constituir la Comisión Fiscal.

Para tener libre acceso al local de la asamblea, será requisito indispensable presentar la entrada que se enviará a domicilio a todos los socios activos cuya matrícula está comprendida hasta el número 9558 inclusive.

Según lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General, para efectuar esta asamblea se necesita la concurrencia de cien socios. Si a las 21.15 horas no se hubiera congregado el número reglamentario de socios, se les convoca nuevamente para la asamblea general extraordinaria que se efectuará en el mismo local y fecha a las 21.30 horas, con el número de socios que concurran, según lo establecido en el artículo 86 del Reglamento General, sirviendo para esta asamblea las mismas entradas. — José Martínez Reina, Presidente. — Andrés García Suárez, Secretario.

$16.00 Set.23-10347-v.oct.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio del Centro del Comercio y la Industria, balanceador Juan Domínguez Sarandí 490, he prometido vender al señor JUAN FCO. CASTRO IBARRA el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, situado en la Av. San Martín N.o 2551. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — José Freiría. — María Fernández de Freiría.

$10.20 Set.11-9787-v.set.30.

TINTORERIA REGIA, S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Tintorería Regia, S. A., a la asamblea general ordinaria que se realizará el miércoles 8 de Octubre de 1947 a las 18 y 30 horas en el local social, calle Uruguay 1129, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Lectura y consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; 3.o Informe del Síndico; 4.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota. — Para tener voto en la asamblea los accionistas deberán presentar en la sede social, al Gerente, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión, sus acciones o certificado bancario de las mismas, entregándose a cambio un recibo en que conste el registro de su acción o acciones y el número de votos correspondientes (artículo 22 de los estatutos).

$14.00 Set.23-10300-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido vender a los señores ANGEL DARIEL VALERIO GONZALEZ y don JUAN CARLOS VALERIO GONZALEZ, el comercio de mi propiedad que en el ramo de "provisión y venta de frutas y verduras" gira en esta ciudad, calle Arenal Grande número 2435. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo, en 25 de Mayo 477, escritorio 60. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Héctor Ignacio Guerrero.

$13.60 Set.24-10382-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor MANUEL C. MOLAGUERO, el comercio de café y billar, sito en la segunda sección de Canelones. Acreedores presentarse: ciudad Santa Lucía, Bvar. Federico Capurro s|n. Ley 26|9|1904. — Juan C. Bogliolo. — Orestes Bonizzi. — Sofía B. de Bonizzi.

$7.20 Set.23-10332-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad "Carreiras y Hoysak", que gira en la calle Colonia número 1209 con fábrica de camisas, quedando el socio ALFONSO CARREIRAS a cargo del activo y pasivo, debiendo los acreedores presentarse con sus justificativos en la escribanía de José A. Saldún, Rincón 430, de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. Jana Hoysak. — Alfonso Carreiras.

$10.80 Set.22-10289-v.oct.11.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 12, 13 y 27 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta Sociedad, calle Llupes número 4684, el 10 de Octubre de 1947 a las 15 horas para los siguientes objetos: 1.o) Someter a la consideración de los accionistas, la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1947. 2.o) Elección del Síndico y Síndico suplente. 3.o) El reparto de utilidades y fijación de dividendos. 4.o) Todos los demás asuntos incluidos por el Directorio en la orden del día y los que hayan sido propuestos por los accionistas, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas, que para participar en la asamblea deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo número 17 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Ramón Varela Radío, Presidente. — Antonio J. Chiarino Secretario.

$12.20 Set.24-10420-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. M. Freiría, Sierra 2016 contratamos vender a BENITO RODRIGUEZ, la provisión, frutas y verduras establecido en la calle Nueva York 1706. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Hermán Finkelstein. — Alba N. Pérez de Finkelstein.

$6.80 Set.24-10401-v.oct.13.

VENTA DE PANADERIA

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender la Panadería sita en la calle Chaná 2014, a los señores NICOLAS LEVRATTO FASENDE y ANTONIO JOSE ESTEVEZ GOMEZ debiendo los acreedores presentarse en la escribanía de Octavio Larrocca Av. 18 de Julio 1443, de 14 a 18 horas. — Antonio Sánchez Puga. — Angel Puga Varela.

$6.80 Set.24-10362-v.oct.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver, a partir del 1.o de Setiembre, la Sociedad que en el ramo de línea de ómnibus se halla establecida en esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor LUIS BARRIOS. — Tacuarembó, Setiembre 15 de 1947. — Pablo Correa. — Luis Barrios.

$6.00 Set.24-10398-v.oct.10.

"TARZAN", SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre a las 10.30 horas, en la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres número 1527, para tratar el siguiente orden del día: A) Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (artículo 21); B) Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; C) Nombramiento de dos Directores (artículo 13 F); D) Designación de Síndico y suplente (artículo 17).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local de la Fábrica, General Flores 3247 por lo menos, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$10.00 Set.22-10213-v.set.27.

BANCO POPULAR
AVISO

Se hace saber a DOMINGO PETRONE y RAMON GONZALEZ SIERRA o a sus sucesores, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de venta inscriptas con el N.o 1631, Fo 335, Lo. 22, y N.o 248, Fo. 71, Lo. 9 respectivamente. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. Se previene a ALBERTO PAIS y TERESA MARTINI DE DE LEON, compradores de los solares N.o 95 con frente a la Avenida Costanera sobre arroyo Manga y N.o 11 con frente a la calle Daniel Zorrilla respectivamente que si dentro del mismo término no comparecen a subscribir sus contratos respectivos se les tendrá por desistidos quedando sin efecto los boletos provisorios. — Montevideo 24 de Setiembre de 1947. — Banco Popular del Uruguay.

$18.00 Set.26-10516-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a DIONISIO PEÑA, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Nicaragua 1500. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1957. — Manuel Lores Cancela. — Erundina Hermida de Lores.

$6.80 Set.26-10488-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a MARIO DECLER DEUS VARELA, el almacén de comestibles bebidas alcohólicas frutas y verduras establecido en Comercio 1822. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Setiembre 20 de 1947. — Policarpo Abad Alvarez. — Filomena Fernández de Abad

$10.20 Set.26-10486-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene en la disolución social de la firma Adler y Wolf quedando a cargo del activo y pasivo el señor WOLF. Ramo: fiambrería y productos granja, sito en 8 de Octubre 4365. — Montevideo 18 Setiembre 1947. — Izak Adler. — Bernhard Wolf.

$7.20 Set.22-10291-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene, en la disolución social de la firma Méndez y Sforza quedando a cargo del activo y pasivo el señor JUAN SFORZA. Ramo: taller reparaciones y alquiler de bicicletas sito en Catalán 2197 — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. - Juan C. Méndez. — Juan Sforza.

$7.20 Set.22-10256-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor RAUL TURRINI el almacén de comestibles que tengo en esta ciudad calle Brito del Pino 961. Los acreedores deberán presentarse a la Escribanía de Gilberto S. Praga, calle Rincón 696, dentro del plazo legal. — Gualberto Gabetti

$6 80 Set.17-10059 v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA R. Corcido y Cía Cerrito 685, avisamos que el señor EMILIO MOSQUEIRA, promitente comprador del café bar y horno calle Uruguay 1347 a los señores Insua Hnos., constituye sociedad colectiva con el señor IGNACIO CARUNCHO. (Ley 26 Setiembre de 1904) — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Emilio Mosqueira — Ignacio Caruncho. — José Insua. — Bolívar Insua.

$10.20 Set.19-10134-v.oct.8.

"BARRIO PARQUE DEL GOLF" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionista para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 13 de Octubre próximo a las 11 horas, en su sede calle Sarandí 437, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947 y del informe del Síndico. 2.o) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social 3 días antes del fijado para la reunión las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — El Directorio.

$8.40 Set.26-10509-v.oct.3.

"PROEL" S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día Lunes 13 de Octubre próximo a las 9 y 30 horas en el local, calle Sarandí 437, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación de los estatutos. 2.o) Ampliación del capital a $ 500.000.00 (ya previsto en el artículo 5.o de los estatutos). 3.o) Designación de nuevo Directorio de acuerdo con el artículo 7.o integrado por 2 a 5 miembros titulares hasta la próxima asamblea general ordinaria. 4.o) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, 3 días antes del fijado para la reunión las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — El Directorio.

$9.80 Set.26-10507-v.oct.3.

VITIVINICOLA MINAS DE CORRALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Convocatoria a asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 8 de Octubre, a las 14 horas, en el salón del Club 25 de Agosto. Orden del día: 1.o) Lectura de la memoria anual e informe del Síndico y aprobación del balance general del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. 2.o) Nombrar los accionistas que deben firmar el acta de esta asamblea.

$6.00 Set.25-10461-v.oct.6.

DISOLUCION SOCIAL

Hemos disuelto y liquidado la sociedad "Bullegan, Saturno y Rivadavia". Objeto: carpintería. Sede: Yaguarí 2182, Montevideo. Acreedores presentarse al escribano A. Arrillaga Safons en Buenos Aires 479. Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — M. BULLEGAN. — PASCUAL SATURNO. — CARLOS RIVADAVIA.

$4.00 Set.19-10178-v.set.30.

"CANTERAS DE CUFRE". S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Lunes, 6 de Octubre, a las 17 horas, en el local provisorio, calle Rincón 454, escritorio N.o 219, para tratar la siguiente orden del día. 1.o) Aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Aprobación del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1946|47. 3.o) Elección de un Síndico titular y otro suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta el 30 del mes en curso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — El Secretario.

$10.00 Set.25-10449-v.set.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AUTO FRANCE LTDA."

Por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 188 al F.o 671 vuelto del libro 2 de Contratos Sociales se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Auto France Ltda" integrada por los señores LUIS ALBERTO PRIMAVESI, JUAN JOSE LOPEZ IBARBURU, LUIS MORO, ORESTES BENNATI, JOSE PUPPO, HECTOR BLAS PUPPO, CARLOS BLAS PUPPO, y FRANCISCO HUGO PUPPO con un capital de $ 32.879.00 moneda uruguaya totalmente integrado en efectivo y aportados $ 1:000.00 por el señor Primavesi; pesos 1.879.00 por el señor Bennati, y pesos 5.000.00 por cada uno de los demás socios. Objeto: representación e importación de vehículos maquinarias y herramientas taller mecánico, etc. Sede: Montevideo, actualmente calle Mercedes número 1583. Girará bajo la razón social "Auto France Ltda." y será administrada por un Directorio de 5 miembros; el uso de la firma social estará a cargo de 3 miembros, y la correspondencia a cargo del Presidente y Secretario. El plazo es de diez años a contar del 25 de Julio de 1947. El primer Directorio lo integran los señores José Puppo Presidente; Luis Alberto Primavesi, Secretario; Contador Carlos B. Puppo, Tesorero, Héctor B. Puppo y Juan José López Ibarburu Vocales. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. Auto France Ltda.

$18.00 Set.23-10361-v.oct.3.

VIERMOND S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos el Directorio de la Viermond S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes de Setiembre de 1947 a las 16 horas en el local social de la Compañía calle Jackson 1391, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Consideración de la memoria proyecto distribución de utilidades, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1946|47. 3.o Elección del Síndico titular y suplente 4.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos. — Montevideo Setiembre 24 de 1947.

$8.40 Set.26-10527-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que Eusebio Velazquez ha prometido vender a doña FRANCISCA DAVILA DE VIÑAS, los útiles máquinas e instalaciones del Puesto Municipal de venta de carne N.o 194 ubicado en la calle Millán N.o 2423. Acreedores del vendedor ante el escribano Luis Alberto Macho Zabala N.o 1415 todos los días hábiles a las 19 horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. Eusebio Velázquez.

$10.80 Set.9-9690-v.set.29.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a CASTELAR MUÑOZ nuestra carnicera, calle Ramón Masini 3329. Acreedores a escribanía Saralegui, Calle 25 de Mayo/544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904 — Juan Sansone. — Juana Medina de Sansone.

$7.20 Set.9-9700-v.set.29.

AVISO

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor KURT ROSENSTEIN BAUER, mi negocio en el ramo de fundición de hierro bronce y aluminio, sito en el camino Edison número 4395. Los acreedores deberán presentarse en la Avenida Garibaldi 2571. — Montevideo Setiembre 5 de 1947. — Ladislao Silhavy.

$7.20 Set.9-9704-v.set.29.

MINAS DE TALCO NARANCIO S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Setiembre de 1947 a las 18 y 30 horas en el local social de la calle Olivos 865 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1946|47. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Retribución del Síndico 4.o) Resolución sobre el artículo 34. 5.o) Designación de un accionista para subscribir el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea es necesario registrar las acciones o certificados bancarios hasta cinco días antes de la fecha de realización. — Raúl O. Narancio, Presidente. — Andrés Torres Bruno. Secretario.

$12.00 Set.24-10423-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la razón social "Lanafil I. Tailler" será vendida a "LANAFIL I TAILLER SOCIEDAD ANONIMA" Los acreedores deberán ocurrir al estudio "Arrillaga Safons Payssé Reyes" Buenos Aires 479

$6.80 Set.11-9808-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 Disolución de sociedad del almacén de comestibles frutas y verduras, calle Junta Económica Administrativa N.o 1750 se hace cargo del activo y pasivo ELBIO VIANA. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Setiembre 6 de 1947. — Héctor Cabezas.

$6.80 Setc 11-9801 v.set.3[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he vendido al señor ERNESTO CABRERA el comercio que gira en esta ciudad en los ramos de almacén en la calle Sarandí esq Solís Acreedores presentarse en el propio comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José Agosto 29 de 1947. — Lucas Saiz - Ernesto Cabrera.

$6.00 Set.5-9567-v.set.27.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 30 de Setiembre a las 15 y 30 horas, en el local del Rambla Hotel Rambla República del Perú esquina Plaza Gomensoro, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1947, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina del Hotel presentando sus comprobantes correspondientes hasta cinco días antes del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos y con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 — El Directorio.

$14.00 Set.18-10064-v.set.29.

C. U. D. E. S. A.

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Setiembre de 1947 a las 18 horas en el local social calle Lima 1582 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 2.o ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947. 2.o Resolver sobre la distribución de utilidades. 3.o Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 4.o Nombramiento de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1947|48. 5.o Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. Se advierte a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco de plaza en el que se hallen depositadas. — El Directorio.

$12.00 Set.18-10136 v.set.29.

ATLANTIC BARRERE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta Sociedad, la que se efectuará el día 30 de Setiembre a las 15 horas y 30 en el local social calle 25 de Agosto número 460, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Memoria del Directorio. 3.o Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1946|47. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947 — El Directorio.

Nota importante. Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la administración hasta 24 horas antes de la asamblea.

Otra: Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus cartas-poderes el día antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos.

$12.00 Set.18-10123-set.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 23 de Agosto de 1947 autorizó en esta ciudad, el escribano Oscar Sindín inscripta con el N.o 176 del folio 526 vuelto al 533 vuelto del libro 2 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno; se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas bases principales son las siguientes: I) Componentes: CURT BOHM y WERNER BOHM. II) Objeto: Importación, exportación, comisiones representaciones y compraventa de toda clase de bienes. III) Denominación: "Curt Bohm Limitada". IV) Capital inicial: $ 5.000.00 V) Aportes: Curt Bohm: $ 4 000.00: Werner Bohm: $ 1.000.00 VI) Domicilio: en Montevideo. VII) Plazo: 5 años; prorrogable sucesiva y automáticamente por períodos de 2 años a cada vencimiento. VIII) Dirección: a cargo de un Directorio compuesto por los dos socios. IX) Administración: A cargo de los dos socios indistintamente sin limitación alguna. Y a los efectos determinados por el decreto-ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933, se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 10 de 1947.

$16.00 Set.13 10123-v.set.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor CARLOS D'ANGELO, el café y billar sito en la calle Miguelete 2101 según ley 26 de Setiembre de 1904 Interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo Setiembre 9 de 1947 — Escuadel Rizzo. — Emma Aurelia Bellido de Rizzo. — Carlos D'Angelo.

$6.80 Set.12-9891-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a HECTOR JOSE y ANTONIO MARIO RAMOS DELLA SPERANZA el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y puesto de frutas y verduras gira en esta ciudad, bajo la denominación de "Comercio de Antonio Ramos" con asiento en la esquina de las calles Asamblea y Dr. Alfonso Espínola haciéndose cargo los promitentes compradores de todo el "activo" y "pasivo" Acreedores presentarse mismo comercio. Ley 26 de Setiembre 1904 - San José Setiembre 2 de 1947 - Antonio Ramos Páez. - María Della Speranza de Ramos

$16.00 Set.18-10147-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JUAN ANGEL MENENDEZ, la cuota parte que le corresponde en la fábrica de fideos y anexos que gira bajo la denominación "Fidecría San José" y bajo la firma social "Trullén y Cía." en esta plaza. Acreedores presentarse en el domicilio de la Sociedad calle Ansina y Artigas de la Ciudad de San José. — San José Setiembre 8 de 1947 - J. A. Menéndez. — O. Trullén

$16.00 Set.18-10146-v.oct.10.

COMPRA - VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la venta a HORACIO A. SILVA del comercio de almacén y despacho de bebidas sito en Laymán, primera sección judicial del Departamento de Salto. Cuentas a cobrar y pagar hasta el 20 de Mayo de 1947, a cargo de vendedor. Acreedores deben presentarse en el mismo comercio. Avenida Paysandú sin número. — Salto, Mayo 20 de 1947. — Luis Cattáneo. — Horacio A. Silva

$12,00 Set.18-10114-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a SOLIMAN PEREZ el almacén de comestibles y lechería instalado en José Pedro Varela N.o 3552-54 Montevideo. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la oficina del balanceador Hagop Kardjián. Plaza Zabala N.o 1366. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Susana Artigas de López.

$6.80 Set.18-10106 v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ISIDRO FERRERO el bazar que gira en esta plaza calle Presidente Oribe N.o 1502, Montevideo. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el Estudio del escribano Luis Nese Pesca, Plaza Zabala N.o 1366. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Hagop Kardjián.

$6.80 Set.18-10107-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores RUBEN L. y EDGHARD VERGES el café, bar restaurant, y posada sito en la calle Yacaré 1596 según ley 26 de Setiembre de 1904 Interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1947. — Tomás Muscara — Ruben L. Verges. — Edghard Verges.

$6.80 Set.18-10079-v.oct.7.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a MARCELINO FERNANDEZ, nuestra carnicería, calle Santa Lucía 4204. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904 — José Gómez Clemente. — Antonio Fodora.

$3.40 Set.18-10130-v.oct.3.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por el artículo 35 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 28 de Setiembre, a las 10 horas en el establecimiento de la Sociedad, en Estación González. Orden del día. 1.o) Memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del ejercicio 1946-47. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, calle Artigas número 589 (San José), antes del día 23 de Setiembre, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos y las disposiciones relativas del Poder Ejecutivo. La Sociedad expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición y que deberá presentarse en el momento de la asamblea. — San José, Setiembre 12 de 1947. — Arturo Sosa Curbelo, Presidente. — Gregorio Perdomo Pintos, Secretario.

$18.20 Set.13-9869-v.set.27.

"SOCIEDAD ACEITERA AMERICANA LIMITADA"

De acuerdo a lo que preceptúa la ley de 26 de Abril de 1933, artículo 6.o, se comunica que el día 15 de Agosto de 1947, los señores SAMUEL MAYER, SALOMON GOTLIEB, ISAAC MITELMAN SAPIRSTEIN y ZEIDEL o LAZARO KLEZKI, constituyeron, por documento privado, una sociedad comercial-industrial de responsabilidad limitada, para dedicarse a la explotación del ramo de "Elaboración y fabricación de aceites en general" industriales, comestibles, crudos o cocidos; exportación e importación de los mismos, y además a toda clase de negocios e industrias que de común acuerdo todos los socios resuelvan la que gira bajo la razón de "Aceitera Sud Americana Limitada", con sede en esta Capital, con un capital de ciento cinco mil pesos, aportados en efectivo, por el señor Mayer, $ 50.00.00, $ 15.000.00 el señor Gotlieb, $ 15.000 00 señor Klezki, y $ 25.000.00 señor Mitelman Sapirstein; plazo de duración: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno. Dicho contrato fué inscripto en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil sexto turno con el N.o 19 folio 121, tomo 7.o del Registro de Contratos. — Samuel Mayer. — I. Mitelman. — ... o Klezki Setiembre 17 de 1947.

$16.00 Set.19-10138-v.set.30.

INTROZZI S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, el próximo 30 de Setiembre, a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1947. 2.o) Designación de Síndico titular y suplente.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta cinco días antes de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — El Directorio.

$10.00 Set.19-10170-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que la "La Palma" Lecherías y Productos Lácteos S. A. enajenará por vía de expropiación su Establecimiento rural, maquinarias e instalaciones del giro comercial y que en consecuencia los que se consideren acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la Escribanía de Gobierno y Hacienda calle Sarandí N.o 416. — Montevideo 13 de Setiembre de 1947.

$10 20 Set.17-10052-v.oct.6.

AVISO

Hago saber al público que he prometido comprar al señor Juan Carlos Mazzini, la provisión, ubicada en la Plazoleta de los Olímpicos (Malvín) y en consecuencia los acreedores del mismo deben presentarse a la Escribanía J. C. Musio Barreto calle Treinta y Tres N.o 1460, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Setiembre 13 de 1947. — José Ricci. — Juan Carlos Mazzini.

$6.80 Set.17-10028-v.oct 6.

ASOCIACION AGROPECUARIA E HIPICA DE SALTO
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se ha de celebrar el día 2 de Octubre a las 17 horas en el local social, calle Uruguay N.o 564 con la siguiente: Orden del día: 1.o Presentación del balance y memoria, para su aprobación del año 1946. 2.o Proceder a la elección de cinco titulares y seis suplentes para integrar el Directorio y nombramiento de la Comisión Fiscal para el año 1947. 3.o Organizaciones y reglamentos de exposiciones y ferias a celebrarse en el año o delegar su facultad al Directorio.

Nota: Siendo esta la segunda y última convocatoria, se realizará la asamblea con el número de accionistas que concurran. Por autorización: El Gerente.

$15.60 Set.17-10069-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad comercial: "Luis y Lirio Sala", depósito de cereales, gira en Santa Lucía N.o 4411 Montevideo Acreedores presentar créditos en calle Diego Lamas N.o 1388. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — LUIS y LIRIO SALA.

$6.80 Set.19-10180-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo el ingeniero Jacobo A. Varela adquirido del señor Marino W. Breccia la totalidad de su parte en la sociedad Jacobo A. Varela y Cía., por escritura de Setiembre 3 de 1947 autorizada por el escribano Jorge N. Castro fué declarada disuelta la mencionada sociedad y dueño absoluto del comercio, el ingeniero JACOBO A. VARELA. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación a fin de que los acreedores puedan concurrir al domicilio social 25 de Mayo número 700 con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Jacobo A. Varela, Ingeniero.

$14.40 Set.23-10299-v.oct.12.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Hugo Balbi el 28 de Agosto próximo pasado, inscripta con el número 187 del F.o 565, al F.o 571 vuelto, del libro número 2 de Contratos, en el Registro Público de Comercio se constituyó la Sociedad "Indquix Limitada, Industrias Químicas", integrada por los señores ULPIANO QUIROGA, CARLOS COGGIOLA, O. ERNESTO CRISCI, ROBERTO BERRO SIENRA, BENITO CERVIÑO y J. ANGEL SCALA, dedicándose a la fabricación de productos para curtiembres, sulfuro, jabones, creolina y renglones afines. Domicilio: Laureles número 276. Capital $ 9.800. Plazo: dos años prorrogable por períodos iguales. Llevan la firma los socios señores Quiroga, Coggiola y Berro Sienra, firmando dos socios conjuntamente.

$10.00 Set.23-10267-v.oct.3.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 5 de Octubre de 1947, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Juan Carlos Gómez N.o 351, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Considerar la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1947, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal. 3.o Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1946 1947. 4.o Elección para integrar el Directorio de dos titulares y de cinco suplentes. 5.o Elección de Comisión Fiscal y suplentes para el ejercicio 1947|1948. 6.o Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Para formar parte de la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 1.o de Octubre de 1947 en las oficinas de la Sociedad, domicilio arriba señalado, de acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales. De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 ra registrar las acciones deberán depositar de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones deberán depositarlas en las oficinas de la Sociedad hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Salto, Setiembre 18 de 1947. — El Directorio.

$20.00 Set.23-10374-v.set.27.

PRODUCTOS VETERINARIOS NOLI Hnos. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el jueves 2 de Octubre próximo a las 10 y 30 horas en nuestro local de la calle Mariano Sagasta 108, esquina Santa Lucía (Paso del Molino) para tratar la siguiente orden del día: 1. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2. Elección del Directorio y suplentes respectivos para el período 1947|51. 3. Elección del Síndico y suplente respectivo. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar las acciones o hacer los registros de los certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con tres días de anterioridad a la fecha fijada (artículo 37). — Montevideo Setiembre 20 de 1947. — El Directorio.

$12.60 Set.23-10380-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Julio Albornoz prometió vender a MANUEL A. DEVESA y a SEVERINO FERNANDEZ el activo de la casa de comercio café y bar "Florida" sito en la calle Mercedes número 1851. A sus efectos los acreedores presentarse en la calle Sarandí número 430 escribanía C. Rebagliatti. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Julio Albornoz.— Manuel A. Devesa. — Severino Fernández.

$10.80 Set.23-10359-v.oct.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hay quedó disuelta la sociedad "JUAN M. CLARA Y COMPAÑIA" que gira en este pueblo quedando a cargo del activo y pasivo Juan M. Clara. Ramos: almacén, ferretería y acopio de frutos. — Cufré, Setiembre 9 de 1947. — Graciano Sosa. — J. M. Clara.

$7.20 Set.16-9999-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JULIO CALVO la casa de comercio de café y bar ubicada en esta ciudad con frente a la calle Paraguay 2501. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Julio Cores.

$8.00 Set.16-10001-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que ha sido disuelta parcialmente la Sociedad "Arias Sienra y Castagnino", retirándose de la misma el señor Jorge Arias Sienra, quedando a cargo de todo el activo y pasivo los consocios ROBERTO ARIAS SIENRA y LUIS CASTAGNINO GARDONE, que continuarán los negocios sociales bajo la misma razón comercial. Los interesados pueden presentarse en la calle Mercedes N.o 879 de esta ciudad. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947.

$10.80 Set.16-10026-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor PEDRO CRISTINA el almacén, bar y venta de nafta, camino Mendoza número 5863, (Ley 26 Setiembre 1904) Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Antonio Franco. — Carmen Adano de Franco.

$6.80 Set.13-9838-v oct.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que procederemos a la disolución de la Sociedad colectiva que gira bajo la razón social "Campiglia y Sommaschini" en el ramo de industrias fotomecánicas. Los acreedores deben presentarse en San José N.o 1118. — MARIO CAMPIGLIA. — JOSE SOMMASCHINI.

$6.80 Set.13-9903-v.oct.2

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. (MERCADO MODELO)
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día miércoles 8 de Octubre de 1947, a las 10 horas, en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Memoria y balance ejercicio 1946|47. 3.o Dictamen del Síndico. 4.o Consideración proyecto distribución utilidades. Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horario de oficinas de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11. — Angel Viscardi, Presidente. — Andrés Séttimo Secretario.

$18.00 Set.20-10277-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a la Sociedad "BLAS MASTROIANNI y Hermanos" la empresa de transportes y el establecimiento de elaboración de productos de granja "La Montañesa" que giramos en carretera a Salinas, kilómetro 42 y 1|2 en esta sección. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía de Islenghi en esta ciudad (Le, de 25 de Setiembre de 1904) — Pando Setiembre 18 de 1947. — Blás Mastroianni. — Juana Farjavs de Mastroianni.

$10.20 Set.2[illegible] v.oct.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La que suscribe María Felipa [illegible] de Del Cas, de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, hace saber que resuelve vender a don JOSE DARIO [illegible] el comercio que su extinto esposo don Pedro Del Cas tenía establecido en el ramo de panadería en esta ciudad debiendo los acreedores presentar sus justificativos en el Escritorio del escribano Milton Galmés Independencia 771, dentro de los 20 días bajo apercibimiento. — Florida Setiembre 16 de 1947. — María Felipa C. de Del Cas.

$10.20 Set.20-10200-v.oct.9.

FF. CC. MIDLAND, NOROESTE Y NORTE DEL URUGUAY
AVISO

El 15 de Octubre de 1947 se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1946. — H. H. Grindley, Director Gerente.

$6.00 Set.20-10194-v.oct.1.o.

LA INDUSTRIAL PLASTICA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Octubre de 1947, a las 19 horas, en el local de la calle Echevarría 594 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual al 30 de Junio de 1947 2.o Informe del Síndico. 3.o Confirmación en sus cargos del Síndico y suplente o designación de sus sustitutos. Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 15 deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad con 5 días de anticipación a fin de poder participar en la asamblea general. Cumplido que fuere este requisito les serán expedidos los respectivos boletos de admisión a la asamblea general con la constancia en los mismos del número de votos que corresponda a cada accionista por sí o en representación. — El Directorio.

$14.00 Set.20 10278-v.oct.1.o.

"SIMEC LIMITADA"

En escritura autorizada por el escribano Juan Carlos Mastalli, el 20 de Agosto de 1947 e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 184 del F.o 556 v. al F.o 560 del Libro N.o 2 de Contratos sociales, se constituyó una Sociedad de responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Socios: Vicente Luis Rossi, Ceferino Farías y Pedro Farías. Objeto: fabricación industrialización y comercialización de caños. Domicilio: Montevideo. Denominación: Sociedad Industrial Metalúrgica y Elaboración de caños (SIMEC Lda.) Administración: Vicente Rossi. Capital: $ 30.000.00 dividido en 60 cuotas de $ 500.00 cada una. Balances: Al 30 de Junio de cada año. Plazo: Dos años prorrogables por períodos de dos años. Ganancias y pérdidas: ½ al señor Vicente Luis Rossi y 1|4 a los señores Ceferino y Pedro Farías. A los efectos del decreto-ley N.o 8992 se hace la publicación precedente. — Montevideo, 15 de Agosto de 1947. — "Simec Limitada"

$14 00 Set.20-10225-v.oct.1.o.

GUANERA URUGUAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos del decreto-ley N.o 8.992, se hace saber que en escritura subscripta el 21 de Julio de mil novecientos cuarenta y siete por el escribano José Pedro Coelho de Oliveira inscripta con el N.o 147 F.o 471 del Libro N.o 1 del Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Socios: Miguel F. Izeta Miguel Fogel y Andrés Izeta Objeto, Industrialización y comercialización de guano, colas, grasas y afines. Domicilio: Montevideo. Denominación: Guanera Uruguaya Sociedad de Responsabilidad Ltda Directorio y Administración: a cargo de los socios: Miguel F. Izeta Miguel Fogel y Andrés Izeta Capital: $ 27.500.00 moneda nacional aportados en la siguiente forma: $ 12.500 00 por el señor Miguel Fogel; $ 9.000.00 por el señor Miguel F. Izeta y $ 6.000.00 por el señor Andrés Izeta, integrados totalmente. Pérdidas y ganancias. Se liquidarán así: 50 o|o para el señor Fogel 30 o|o para el señor Miguel F Izeta y 20 o|o para el señor Andrés Izeta. Balances: anuales: al 31 de Octubre. Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años a contar del 21 de Julio de 1947. — Montevideo Setiembre 15 de 1947

$18.00 Set.20-10245-v.oct.1.o.

COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA ESTANZUELA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos el Consejo Directivo convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 5 de Octubre de 1947 a las 10 horas en el Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela", para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general del ejercicio Enero 26 a Julio 25 de 1947 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección del Consejo Directivo. 4.o Nombramiento de dos socios para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Juan Hermida Presidente Angel C. García Secretario.

$8.00 Set.20-10235-v.oct.1.o.

MOLINOS ESTRADÉ SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera citación

De acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 26, inciso B) el Directorio de Molinos Estradé Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 11 de Octubre próximo, a las 16 horas en el local social Avenida Asencio esq. Tacuarembó a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad, suscriban el acta de la asamblea. 2.o Consideración del proyecto de reforma de los estatutos. Se previene: A) Que para constituirse en asamblea general extraordinaria se requiere la mitad del capital integrado (artículo 35) y que para la aprobación de las reformas propuestas, se necesitarán las tres cuartas partes de los votos que representen la mitad del capital social (artículo 42, inciso B). B) Los señores accionistas podrán ser representados por otros accionistas que no sean Directores o empleados o por personas que no sean accionistas. La representación deberá ser justificada en forma auténtica (artículo 41). C) Que los señores accionistas deberán inscribirse en las Oficinas de la Sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38). D) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificado bancario (decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943). — Dolores, Setiembre de 1947. — L. Santiago Escandell Presidente — Carlos Ma Ruiz, Secretario.

$16.00 Set.20-10197-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a ANTONIO DONGUEIRA y VENTURA ORTEGA la panadería "El Centauro" sita en Lindoro Forteza N.o 2746 de esta ciudad. Presentarse al escribano E. Tancredi, en calle Misiones 1442, dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 1947. (Fdo.): Ramón Salgueiro. — José Oseira.

$6.80 Set.10-9759-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JOSE LANDEIRA y AGUSTIN MONTANS, la panadería "Flor del Parque" sita en esta plaza calle San Salvador N.o 2151. Presentarse al esc. E. Tancredi en calle Misiones 1442, dentro del término legal — Montevideo Setiembre 1947

$6.80 Set.10-9760-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor AGUSTIN BARRETO, el comercio que en los ramos de almacén bebidas alcohólicas y anexos tengo establecido en la Estación Solís, 13.a sección de Lavalleja. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Minas, Agosto 27 de 1947 — Felipe Rodríguez. — Agustín Barreto.

$10 20 Set.8-9670-v.set.30.

COSMOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Se hace público a los efectos del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, que por escrituras celebradas el 5 de Junio de 1947 inscriptas en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, los días 8 y 6 de Setiembre de 1947, con los N.os 45, folio 210 vuelto del Tomo 6.o del Registro de Contratos y número 42 folio 244 del Tomo quinto del Registro de Contratos: 1.o) María del Rosario Cadenas ha cedido todas las cuotas sociales que tenía en la sociedad de responsabilidad limitada, denominada Cosmos Limitada a APOLANT SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez N.o 1495; 2.o) se ha modificado el contrato social de Cosmos Limitada, inscripto en el Registro Público de Comercio, llevado por le Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 43 folio 179 vuelto del Libro 2 del Registro de Contratos en la siguiente forma: Cláusula tercera: Plazo: El plazo de duración será de 5 años a partir del 1.o de Mayo de 1947, automáticamente prorrogable por un plazo igual salvo pre aviso de 90 días anteriores al vencimiento Cláusula quinta: Uso de firma: Los dos socios Edgar Frankfurter y Apolant Sociedad Anónima indistintamente y cada uno por sí solo tienen el uso de la firma social, pudiendo de común acuerdo conferir poderes generales o especiales a terceros. — Montevideo 13 de Setiembr de 1947.

$20.00 Set.17-10066-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JACINTO U. ESPINOSA el tambo de mi propiedad, sito en Camino Durán N.o 5882 Acreedores presentarse en Oficinas Brusco Agraciada 4108. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Laura I. Ramos de Cazayous.

$6.80 Set.20-10223-v. oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la sociedad "Moen y Díaz Cibils", la fábrica de tejidos (medias), que bajo la razón de mi nombre, gira desde la calle Paraguay 2434 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Misiones N.o 1371, piso 4.o, esritorio 32 con sus justificativos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Aníbal I. Núñez.

$7.20 Set.15-9954-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a HERMANN SCHLESINGER y MARTHA FRISCHMANN, la mercería que bajo la razón de mi nombre gira desde la calle Isla de Flores 1850 de esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1777 con sus justificativos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Gertrude L. de Marx.

$7.20 Set.15-9955-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta la casa de compraventa denominada "GUADALUPE", sita en la Avenida General San Martín N.o 2648, sucursal de la del mismo ramo, denominada "Centenario" que tengo establecida en la Avenida 8 de Octubre 3607. Los acreedores de dicha casa se presentarán en la misma, San Martín 2648. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1497. — César Piera.

$10.80 Set.15-9949 v.oct.4.

DISOLUCION Y CLAUSURA

A los efectos legales hacemos saber que hemos procedido a la liquidación del comercio que en la fabricación a mano de tejidos de lana, algodón y similares giraba en esta plaza con domicilio en la calle Compate N.o 2805 bajo la razon social de "Vignolo, Pardo y Compañía", el cual por no poder cumplir con su objeto se encuentra en inactividad desde el 31 de Diciembre de [illegible] se presentarán con sus créditos en la Escribanía de Jacinto Zabalza, Andes 1217, 5.o piso, apartamiento 21, de 17 a 19 horas. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1947. — Gregorio Juan Domingo Vignolo. — Manuel Pardo Tasende. — Alberto Saúl Dosetas.

$13.60 Set.15-9976-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. M. Freiría, Sierra 2016 contratamos vender a CARLOS E. MORATORIO la provisión frutas y verduras establecido en la calle Nueva York 1601. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Lucio Eusquio Gómez. — Herminia A. de Gómez.

$6.80 Set.13-9884-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a la Sociedad Industrial PELETERA URUGUAYA Sociedad Anónima, el establecimiento de nuestra propiedad que en el ramo industrialización de pieles tenemos instalado en la calle Lomas de Zamora y [illegible]. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía Decia-Dabezies en la calle Rincón número 387. — Montevideo Setiembre 9 de 1947. — Moises Fernández. — Enrique Fernández. — Lucinda Martínez Insua de Fernández. — Zulma Muro Nogués de Fernández.

$13.60 Set.13-9897-v.oct.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con fecha 5 de Enero de 1947, hemos prometido vender a la Sociedad GAYA PEREZ, Sociedad Anónima el establecimiento comercial que en el ramo de fábrica de carrocerías reparación de automóviles importación de artículos del ramo y otros relacionados con la rama automotriz gira en esta ciudad bajo la razón social de Gaya Pérez y Cía. en la calle Cerro Largo número 1065|69|74 y 76. La entidad compradora toma a su cargo a partir de la fecha arriba indicada el activo y pasivo de la Sociedad vendedora. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos del caso en la escribanía Decia-Dabezies en Rincón 387. — Por Gaya Pérez y Cía. — Ernesto Gaya. — Por Gaya Pérez S. A. José Pérez Alvedro. — Presidente: Raúl Dabezies Secretario. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947.

$20.40 Set 13-9896-v.oct.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que a partir del 1.o de Octubre próximo el señor Américo Foletti cesa en su condición de concesionario y distribuidor de los artículos número 25. — ABEL PEREZ.

$6.00 Set.13-9898-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Indecu, Sociedad Anónima en formación, con fábrica en la calle Arenal Grande número 2586, comunica que se halla en trámite para adquirir la curtiembre que, como propiedad del señor Lobar Roberto Liberman, funciona en la calle Campichuelo número 262 de esta ciudad. Queda hecha la advertencia a los acreedores de dicha firma a los fines que hubiere lugar. — El Directorio.

$10.20 Set.12-9858-v.oct.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender al señor ARNALDO ENRIQUE MAIDANA el comercio de "Provisión" de mi propiedad ubicado en la calle Chucarro número 1291, en esta ciudad. Los interesados deberán presentar sus créditos en el mismo dentro del término legal. — Miguel Frangías Kanavutsi. — Arnaldo Enrique Maidana.

$10.20 Set.12-9852-v.oct.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento del compromiso de compra venta subscripto en el año 1942 entre los señores Américo Enrique Cantarini y Luis Alberto Collazo a fin de venderle al señor ENRIQUE GIUSSANI las partes que les correspondían en la Sociedad que tenían constituída los nombrados en el ramo de fabricación y venta de artículos de tocador. Dicha Sociedad de carácter comanditaria la integraban como socios colectivos los señores Cantarini y Collazo y como socio comanditario el señor Giussani. Llevándose a efecto dicha venta los señores Collazo y Cantarini venderán sus partes a la sucesión Giussani compuesta por su esposa Emma Fornari de Giussani la que toma a su cargo el activo y pasivo de la ex Sociedad (Cantarini y Collazo). Interesados y acreedores presentarse en Colonia 1577. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Enrique Cantarini y Luis Alberto Collazo.

$20.40 Set.9878 v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL ALONSO CARBAJALES, el almacén de comestibles establecido en Piedras 645. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Joaquín González Couto. Natividad Prado Costas de González

$6.80 Set.12 9843 v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a JULIO CONDE, el café almacén de comestibles fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Mahoma 4254 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Setiembre 1.o de 1947. — Camilo Alvarez Martínez — Carmen Costa de Alvarez.

$6.80 Set.12-9844-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL GARCIA, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Soriano 849. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Plácido Valle Alvarez. — Celestina Fernández de Valle — Francisco Prieto Rodríguez.

$6.80 Set.12-9845-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor JOSE SCAGLIONE el almacén y bebidas alcohólicas sito en la calle Carreras Nacionales 3501, según ley 26 de Setiembre de 1904 interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678 — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Felipe Gallo Hernández. — Justina González de Gallo — José Scaglione.

$6.80 Set.12-9833-v.oct.1.o.

AVISO

De acuerdo con lo que dispone la ley número 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, en su artículo 10 aviso al promitente comprador a plazo don MAXIMO P. ROMERO y RAMON CARRASCO que están atrasados en más de cuatro años en el pago de las cuotas convenidas sobre compra del solar N.o 16 de la manzana 815 empadronado con el N.o 2251 y que pasados quince días de la última publicación de este aviso quedan caducados sus derechos y rescindido el compromiso firmado. — Paysandú Setiembre de 1947. — Adrián Arralde.

$12.00 Set.12-9841-v.set 29.

AVISO
CESION DE CUOTA SOCIAL DE "SONOCOLOR LTDA."

Se pone en conocimiento del público en general que con fecha 28 de Agosto último, el señor Carlos Páez Vilaró, socio de "Sonocolor Ltda." con sede en esta ciudad ha cedido su cuota social por valor de pesos 4.121.12 a favor de la señora HERTHA FABIAN de GRAETZ. Dicha cesión fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 170 al folio 547, el día 9 de Setiembre de 1947.

$6.00 Set.17-10059-v.set.27.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Estatutos de "Estanislao Diez, S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad "Estanislao Diez S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos los cuales se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta de constitución. — En Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, siendo las once horas del día primero de Abril del año mil novecientos cuarenta y siete, se reunen en el local de la calle Colón número 1527, los señores don Armando Eusebio Diez Martignoni, don Alberto Diez Martignoni, don Héctor Diez Martignoni, don Raúl Diez Martignoni, doña Paula Martignoni de Diez, don Isidro Alegresa Molinas, don Enrique López Castilla y don Jaime Farell Jacot, por sí y en representación de don Roberto Fontaina D'Oliveira, del cual tiene poder suficiente, según documento que exhibe y es aceptado por los demás comparecientos, y resuelven constituir una Sociedad Anónima que girará bajo la denominación de "Estanislao Diez Sociedad Anónima", o con la sigla "EDISA", la cual se regirá por los estatutos que a continuación se transcriben:

Estatutos para la Sociedad Anónima Estanislao Diez (EDISA)"

CAPITULO I

Constitución, nombre, domicilio y duración

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Estanislao Diez, Sociedad Anónima" que podrá enunciarse en abreviación "EDISA", queda constituída una Sociedad de carácter anónima, que se regirá por las leyes respectivas en vigencia y las que se dictaren y por los presentes estatutos y las modificaciones que se aprobaren oportunamente.

Art. 2.o La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la República o del exterior.

Art. 3.o La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, a contar de la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio y ese plazo podrá ser prorrogado por la asamblea extraordinaria de accionistas convocada a ese efecto, mediante el voto favorable de más de la mitad del capital integrado y previa aprobación del Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 4.o La Sociedad tendrá por objeto la explotación de los giros de importación, exportación, representación, industrialización, compra y venta de toda clase de productos, materias primas maquinarias y mercaderías en general y en especial, artículos de bazar, ferretería, pinturería, juguetería, electricidad perfumería, pesca, armería y sus derivados respectivos, así como la intervención, por cuenta propia o de terceros, en toda clase de operaciones, transacciones, inversiones o negocios de carácter industrial comercial, civil o financiero y de cualquier naturaleza que tengan relación con los fines de la Sociedad.

CAPITULO III

Capital

Artículo 5.o El capital autorizado de la Sociedad asciende a la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00), moneda nacional, representado por acciones ordinarias y preferidas. A los efectos de su emisión ambas se dividirán en series. La primera serie de acciones ordinarias será de novecientos mil pesos ($ 900.000.00) y la segunda, de acciones preferidas, será de cien mil pesos ($ 100.000.00). Las series subsiguientes serán emitidas en la oportunidad, tipo de acción (ordinaria o preferida), cantidad y demás condiciones que fije el Directorio. Las acciones serán de cien pesos ($ 100.00) valor nominal cada una, pudiendo el Directorio emitir títulos representativos de una o más acciones. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la asamblea de accionistas, debiendo someter cada aumento a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 6.o Las acciones preferidas gozarán de un dividendo anual máximo de hasta siete por ciento (7 o|o) no acumulativo y, a juicio del Directorio, podrán ser rescatadas por sorteo en cualquier tiempo, en forma total o parcial. El precio de rescate no será menor de un ciento diez pesos ($ 110.00) por cada acción de cien pesos ($ 100.00) nominales, con excepción de lo establecido en el artículo 54.

Art. 7.o El Directorio tendrá amplias facultades para todo lo relativo a la emisión de acciones su forma de pago, condiciones de mora y caducidad en el supuesto de incumplimiento. En este caso quedarán las cuotas abonadas a beneficio de la Sociedad, sin necesidad de intervención judicial.

Art. 8.o Las acciones serán indivisibles y al portador, no reconociéndose, por tanto, más que un solo propietario, persona física o jurídica, por cada título, sin perjuicio de los derechos que legalmente correspondan a los herederos del accionista. Serán firmadas por el Presidente y Secretario del Directorio o quienes hagan sus veces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y 26, llevando todas ellas un número de orden correlativo, extraídas de libretas talonarios, haciéndose constar en cada talón el número del título su valor nominal y fecha de entrega.

Art. 9.o La integración a cuenta de subscripción de acciones se documentarán en certificados nominativos firmados por el Presidente y Secretario, constando su propiedad por la inscripción en los libros de la Sociedad y no podrán transferirse sino por resolución del Directorio de acuerdo al artículo 414 del Código de Comercio.

Art. 10. Las acciones no integradas al final de cada ejercicio tendrán su parte de dividendo "prorrata - temporis" y en proporción al importe satisfecho por el subscriptor.

Art. 11. La subscripción o posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y la obligación de someterse a las resoluciones de las asambleas de accionistas y a las decisiones del Directorio, realizadas de acuerdo con las leyes.

Art. 12. Para la subscripción de nuevas acciones serán preferidos los accionistas dentro de cada tipo (ordinarias o preferidas) en proporción al número de acciones que posean. En caso que algún accionista no hiciera uso de ese derecho de preferencia dentro del término que al efecto fije el Directorio, dichas acciones serán ofrecidas por éste como lo juzgue más conveniente.

Art. 13. Tanto en el caso de pérdida o sustracción de acciones como si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando haya recaído resolución judicial que le hubiere sido notificada debidamente.

Art. 14. El Directorio estará facultado para entregar en pago las acciones de la Sociedad por compra de mercaderías, créditos y toda otra clase de bienes muebles o inmuebles e incluso los que constituyen el capital líquido de un comercio o industria. No obstante, en ningún caso se adjudicarán las acciones en pago por un valor inferior al escrito.

CAPITULO IV

Administración

Artículo 15. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros, número que podrá ser aumentado o disminuído por resolución de la asamblea general de accionistas. Ejercerán sus funciones durante dos años y se renovarán a razón de dos y tres miembros, alternativamente, cada año, pudiendo ser reelectos sin limitación. La primera renovación se efectuará por sorteo.

Art. 16. Para los casos de renuncia o fallecimiento de uno o más Directores el Directorio convocará al suplente o suplentes respectivos percibiendo éstos la remuneración de los titulares a quienes sustituyen. En los casos de ausencia por licencia o por cualquier otra causa, el Directorio, cuando lo estime conveniente, convocará también al suplente respectivo, quien percibirá la remuneración correspondiente al titular hasta la reincoporación de éste al Directorio. Cuando la ausencia del titular sea originada por misión encomendada para fines sociales, este Director igualmente percibirá la remuneración que le correspondería como si actuara en el Directorio.

Art. 17. Si por cualquier circunstancia no pudiera hacerse cargo del puesto de Director el respectivo suplente convocado, el Directorio nombrará de entre los demás suplentes al que deberá ingresar como titular. Si llegara a agotarse la lista de Directores suplentes el Directorio con intervención del Síndico, podrá designar de entre los accionistas a las personas que les reemplacen hasta la subsiguiente asamblea general.

Art. 18. Para ser miembro del Directorio es indispensable ser accionista y depositar cinco mil pesos nominales ($ 5.000.00 v|n.), en acciones ordinarias de la Sociedad en la Secretaría o en el Banco que se designe, en garantía del fiel cumplimiento de su mandato, las que se le reintegrarán una vez terminadas sus funciones y aprobado el balance del ejercicio que corresponda a su cese. Mientras subsista dicha garantía no se reconocerá ninguna venta, transferencia, cesión o afectación sobre las mismas acciones.

Art. 19. Los titulares y suplentes respectivos del Directorio serán elegidos por la asamblea de accionistas a simple mayoría de votos; pudiendo ser parientes por consanguinidad o afinidad en cualquier otro grado. Las listas de candidatos deberán registrarse en la Secretaría, por lo menos diez días antes de realizarse la asamblea. El Directorio nombrará en la primera reunión, después de su elección, de su seno, al Presidente, Vicepresidente y Secretario. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia impedimento o vacancia del cargo, con sus mismos poderes y facultades. Asimismo en caso de ausencia, impedimento o vacancia del Presidente y del Vicepresidente, hará sus veces el Director que el Directorio designe, con los mismos poderes y facultades de aquéllos.

Art. 20. El Directorio deberá reunirse por lo menos, una vez al mes y en todos los casos que el Presidente lo juzgare necesario o a pedido de dos miembros del mismo y las resoluciones que adopte se asentarán en un libro de actas rubricado correspondiente, las que firmarán el Presidente y el Secretario. El "quórum" mínimo para sesionar será el de la simple mayoría de sus miembros y sus resoluciones, en todos los casos, se tomarán, por lo menos, con tres votos conformes, con excepción de lo establecido en el artículo 23 de estos estatutos. En caso de empate el voto del Presidente será decisivo. En ausencia del Presidente y del Vice presidirá la sesión el miembro que elijan los presentes, con los mismos derechos de voto del titular.

Art. 21. No existe implicancia entre el carácter de miembro del Directorio y cualquier función rentada a cargo de la Sociedad.

Art. 22. El Directorio ejercerá la representación y administración de la Sociedad con los más amplios e ilimitados poderes, debiendo llevar a cabo dentro y fuera del país, todos los negocios, operaciones, actos y contratos civiles comerciales, bancarios judiciales y administrativos de la naturaleza que fuere siempre que lo juzgare necesarios, útiles o convenientes para el cumplimiento de los fines sociales aún en los casos en que la ley requiera mandatos especiales. Aparte de ello y simplemente a título de ejemplo, le corresponderá al Directorio: A) Resolver todo lo relacionado con la emisión de acciones previsto en los artículos 5.o, 6o y 7.o de estos estatutos; B) Nombrar suspender y destituir al Gerente y a toda clase de profesionales, técnicos, empleados u obreros de su dependencia, determinando en el primer caso sus atribuciones deberes y remuneraciones; C) Establecer y clausurar sucursales, agencias o representaciones, dentro o fuera del país; D) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos; E) Redactar el orden del día, confeccionar la memoria anual balances e inventarios y proyectar la distribución de utilidades; F) Aceptar, sustituir, ceder, transferir constituir y extinguir derechos reales, warrants, prenda industrial, otorgar y acep-

tar cesiones de crédito, derechos, donaciones y entrega de bienes en pago y acordar quitas y esperas a los deudores de la Sociedad; G) Conferir o revocar los poderes generales o especiales, con tan amplias facultades como estime convenientes, aceptar mandatos o gestiones de negocios formular denuncias, querellas, entablar y contestar demandas de cualquier fuero jurisdicción, transar toda clase de litigios, nombrar árbitros y otorgar los compromisos arbitrales correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; H) Dar y tomar dinero prestado en cualquier forma contraer empréstitos, con garantías o sin ellas, abrir cuentas corrientes en iguales condiciones, con o sin provisión de fondos y girar sobre ellas, librar, aceptar, endosar avalar, y protestar letras de cambio, vales, cheques, conformes, pagarés o cualquier otro efecto de comercio a la orden o al portador; I) Emitir obligaciones o debentures de acuerdo con las leyes vigentes o con las que se dictaren en el futuro; J) Distribuir un dividendo provisorio cuando la marcha de los negocios lo permita y con autorización del Síndico; K) Formular facturas, acordar plazos y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros a quienes se representen, cualquiera sea la naturaleza de los bienes o derechos que se ofrezcan en pago; L) Comprar, vender hipotecar, dar en prenda, permutar y arrendar toda clase de bienes inmuebles o muebles; Ll) Por último, podrá el Directorio resolver todos aquellos asuntos no previstos especialmente en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinado, siempre que encuadre dentro de los fines sociales obligando a la Sociedad de pleno derecho sin necesidad de ningún otro requisito ulterior.

Art. 23. Para enajenar o hipotecar bienes inmuebles de la Sociedad será necesario que la resolución del Directorio se tome, por lo menos por los votos conformes de la simple mayoría más uno de sus miembros componentes

CAPITULO V

Del Presidente

Artículo 24. El Presidente será el representante del Directorio y ejercerá la dirección de la administración, correspondiéndole especialmente los derechos y obligaciones siguientes: A) Ejercer la representación legal de la Sociedad con todas las prerrogativas inherentes, conjuntamente con el Secretario, sin perjuicio de los poderes que el Directorio confiera a sus propios miembros, empleados o terceros; B) Representar al Directorio en todos aquellos casos que fuera expresamente autorizado; C) Convocar y presidir las sesiones del Directorio y de las asambleas ordinarias y extraordinarias; D) Suscribir conjuntamente con el Secretario todas las obligaciones bancarias; E) Suscribir con el Secretario las acciones, certificados o debentures las escrituras públicas o privadas y cualquier otro documento que expida la Sociedad en cumplimiento de la asamblea o del Directorio, cuya ejecución no se hubiera delegado en otro mandatario; F) Resolver cualquier asunto urgente que se plantee, informando al Directorio en la próxima sesión; y G) Hacer cumplir las resoluciones de la asamblea y del Directorio.

CAPITULO VI

Del Secretario

Artículo 25. Corresponde al Secretario: A) Refrendar la firma del Presidente en todos los actos que emanen del Directorio y de las asambleas; B) Redactar las actas de las asambleas y del Directorio; C) Tener a su cargo la custodia del archivo del Directorio, libro de actas del Directorio y de las asambleas y cualquier otro documento que le sea confiado; D) Redactar la memoria anual y en general todos los documentos que le encomiende el Directorio.

Art. 26. El Secretario será suplido por otro miembro del Directorio que éste designe en caso de ausencia por cualquier causa.

CAPITULO VII

Del Gerente

Artículo 27. La administración ejecutiva será ejercida por el Gerente, cuyas facultades, deberes y remuneración serán especificados por el Directorio, sin perjuicio de lo que disponen estos estatutos.

Art. 28. El cargo de Gerente podrá ser desempeñado por uno de los Directores. En el caso de que este nombramiento recaiga en persona extraña al Directorio, ésta será obligada antes de entrar a desempeñar sus funciones, a dar garantía por el fiel cumplimiento de sus funciones digo sus deberes y obligaciones El Directorio fijará en este caso la forma naturaleza y monto de la garantía.

Art. 29. El Gerente sea o no Director, será nombrado por el Directorio, siendo el encargado de realizar las operaciones sociales, encuadrándose dentro de las instrucciones generales y especiales que reciba del Directorio el cual le otorgará los poderes necesarios con expresa determinación de las facultades que se le confieren.

Art. 30. El Gerente será el jefe inmediato de la administración interna de la Sociedad y bajo cuyas órdenes estará el personal, pudiendo en casos urgentes, tomar todas aquellas medidas indispensables las que deberá poner de inmediato en conocimiento del Presidente, o de quien haga sus veces.

Art. 31. El Gerente, a requerimiento del Directorio, asistirá a las reuniones del mismo y a las asambleas, con voz pero sin voto. En el caso de que el Gerente sea Director tendrá voz y voto.

Art. 32. En el caso de licencia, ausencia o enfermedad del Gerente el Directorio nombrará la persona que haya de sustituirlo mientras dure el impedimento.

CAPITULO VIII

Del Síndico

Artículo 33. La fiscalización de la marcha de la Sociedad corresponderá a un Síndico quien será nombrado anualmente, así como el suplente respectivo, por la asamblea general, pudiendo ser reelecto. Los tenedores de acciones preferidas que concurran a la asamblea, tendrán solo derecho a intervenir en esta elección en las mismas condiciones que se establecen para los tenedores de acciones ordinarias computándose: solamente a ese efecto los votos que corresponden al capital preferido representado. A todos los demás efectos de la asamblea sólo se tendrán en cuenta las acciones ordinarias. La facultad de intervenir en la elección de Síndico y suplente no otorga a las acciones preferidas la condición de acciones subscriptas con derecho a voto, a que se refieren los artículos 45, 46 y 48, confiriéndosela únicamente en los casos determinados en el artículo 49 de estos estatutos.

Art. 34. Son deberes y facultades del Síndico las siguientes: A) Examinar, por lo menos, cada tres meses, los libros y documentos de la Sociedad y verificar la exactitud de los balances anuales; B) Asistir teniendo voz pero no voto, a las sesiones del Directorio cuando lo estime conveniente o reclame su presencia alguno de sus miembros; C) Fiscalizar la administración de la Sociedad verificando con frecuencia el estado de Caja y la existencia de títulos y valores de toda especie; D) Dictaminar sobre la memoria, el inventario y el balance presentado por el Directorio, debiendo formular previamente ante éste las observaciones que aquellos documentos merezcan, sin perjuicio de informar luego a la asamblea; E) Vigilar las operaciones de liquidación de la Sociedad; F) Verificar el cumplimiento de los estatutos en lo que respecta a las condiciones establecidas para la intervención de los socios en la asamblea; G) En general, velar porque el Directorio cumpla las leyes, los estatutos y los reglamentos de la Sociedad.

Art. 35. El Síndico cuidará de ejercer sus funciones de modo de no entorpecer la regularidad de la administración social. La remuneración de sus servicios será fijada anualmente por la asamblea.

CAPITULO IX

De las asambleas

Artículo 36. Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. La asamblea general, debidamente constituida, representa a todos los accionistas y tiene las más amplias facultades para el gobierno de la Sociedad.

Art. 37. La asamblea ordinaria de accionistas se reunirá una vez por año dentro de los noventa días posteriores al vencimiento del ejercicio en el local, día y hora que fije el Directorio, pronunciándose sobre la memoria anual que deberá elevar el Directorio acompañada del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; resolverá sobre la distribución de las utilidades propuestas por el Directorio, procederá a la elección de los miembros del Directorio, los suplentes respectivos Síndico y Síndico suplente conforme vayan caducando o quedando vacantes sus mandatos y tratará cualquier otro asunto determinado en la convocatoria.

Art. 38. La asamblea extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o el Síndico lo crea necesario o cuando lo soliciten por escrito justificando su necesidad y objeto, accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento (50 o/o) del capital integrado con derecho a voto. En este caso la convocatoria se hará para una fecha que esté comprendida dentro de los sesenta días de la presentación de la solicitud respectiva.

Art. 39. El Directorio fijará el orden del día de las asambleas ordinarias y extraordinarias y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los determinados por el Directorio o el Síndico o los que hayan sido propuestos por escrito con anterioridad a la publicación de la convocatoria por accionistas con derecho a voto que representen, por lo menos, la mitad del capital integrado. Estos puntos quedarán incorporados al orden del día. Las convocatorias se harán publicando avisos en el "Diario Oficial" y en otro diario de la Capital de la República debiendo empezar las publicaciones cuando menos, con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Art. 40. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas depositarán en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o un documento que justifique, a juicio del Directorio la propiedad de las mismas. Del registro se les expedirá una boleta en la que constará el número de acciones, su numeración y el número de votos que corresponda, sirviendo dicha boleta de entrada al local de la reunión, donde cada accionista deberá firmar en el libro de asistencia.

Art. 41. A las asambleas podrán concurrir representantes de los accionistas siempre que estén munidos de una simple carta - poder o poder otorgado en instrumento público o privado, que deberá ser entregado en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la realización de la asamblea. Un mandatario no podrá representar más de un accionista. Los Directores, el Síndico y los empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios en dichas asambleas.

Art. 42. La propiedad o representación de cada cinco mil pesos nominales de acciones ordinarias o preferidas con derecho a voto dará derecho a un voto en las votaciones de las asambleas, con las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 43. El Presidente del Directorio o, en su ausencia, el Vicepresidente o, en ausencia de éste el titular que elijan los presentes o, a falta de ellos, la persona accionista que designe la asamblea, presidirá la asamblea con voz y voto y en caso de empate tendrá además el voto decisivo, estando a su cargo también el nombramiento de escrutadores.

Art. 44. Las resoluciones que adopte la asamblea se asentarán en el libro de actas rubricado de la misma, cuyas actas firmarán el Presidente y Secretario y dos accionistas designados por la asamblea.

Art. 45. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán legalmente constituídas y hábiles para sesionar y resolver con la asistencia de accionistas que representen, por lo menos, la mitad de las acciones integradas con derecho a voto y resolverá la mayoría de votos presentes, exceptuándose el tratamiento especial para los casos detallados en el artículo 48.

Art. 46. No obteniéndose el "quórum" establecido en el artículo precedente se convocará a una nueva reunión, la que tendrá lugar dentro de los quince días de la fecha fijada para la asamblea primera. Para esta segunda citación se llenarán los mismos requisitos que para la primera, pero la asamblea se constituirá cualquiera sea la cantidad de capital con derecho a voto representado, pudiendo adoptar resoluciones de cualquier naturaleza por simple mayoría de votos presentes.

Art. 47° El retiro de alguno o algunos de los accionistas después de abierta la sesión no inhabilitará a la asamblea para seguir deliberando y tomar resoluciones.

Art. 48. La asamblea extraordinaria convocada para resolver sobre cualquiera de los puntos que a continuación se enumeran deberá contar con la presencia de socios que representen, por lo menos, las tres cuartas partes del capital integrado con derecho a voto y el voto favorable de accionistas que representen la mitad por lo menos, del capital presente: A) Disolución anticipada de la Sociedad; B) Prórroga de su duración; C) Fusión con otra Sociedad; D) Reducción del capital social; E) Reintegración o aumento del mismo capital; F) Cambio de objeto de la Sociedad; y G) Cualquier otra modificación del acto constitutivo o de las bases fundamentales de los estatutos.

Art. 49. Las acciones preferidas sólo tendrán voz y voto en las asambleas: A) En las ordinarias, cuando el remanente de las utilidades líquidas y realizadas, de acuerdo con el artículo 51 de los presentes estatutos, no alcanzara a una cantidad suficiente para abonar el dividendo de siete por ciento (7 o/o) anual o cuando alcanzado el Directorio propusiera para el respectivo ejercicio un dividendo definitivo menor al siete por ciento (7 o/o) anual; B) En las extraordinarias, cuando en el ejercicio anterior a la fecha de la asamblea respectiva, no hubieran recibido dividendo o hubieran recibido un dividendo inferior al 7 o/o anual. En estos casos el "quórum" y los votos necesarios para las resoluciones a que se refieren los artículos pertinentes de este

capítulo IX regirán para todo el capital integrado.

CAPITULO X

Balance, reserva y distribución de utilidades

Artículo 50. El ejercicio económico de la Sociedad correrá desde el 1 de Abril al 31 de Marzo de cada año.

Art. 51. Al término de cada ejercicio económico el Directorio dispondrá la realización de un inventario del activo y pasivo y un balance general de la Sociedad. Las utilidades líquidas resultantes, previa deducción de las amortizaciones de inmuebles, muebles, instalaciones, útiles y demás bienes, por la suma que el Directorio juzgue conveniente se distribuirán de la siguiente manera: A) Cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de reserva, hasta que alcance éste al treinta por ciento (30 o|o) del capital integrado. Cubierto ese treinta por ciento, la asamblea general resolverá, en cada caso, si este fondo de reserva deberá ser aumentado, fijándose en cada balance general el porcentaje a aplicacrse a este objeto; B) Remuneración al Directorio en la siguiente forma: tres por ciento (3 o|o) para el Presidente y dos por ciento (2 o|o) a cada uno de los demás miembros del mismo. Los suplentes que hayan ocupado el puesto de titular percibirán en proporción a su asistencia, cuyos importes se deducirán de la asignación del Director cuyo puesto hubieren ocupado; C) Uno por ciento (1 o|o) para remuneración al Síndico; D) Cuando el Directorio lo crea conveniente, hasta un diez por ciento (10 o|o) para retribuciones extraordinarias al personal, que se repartirán en la cantidad y forma que aquél crea oportuno; E) Hasta el diez por ciento (10 o|o) para fondo de previsión y estabilización de dividendos. El remanente se distribuirá como sigue: se pagará en primer término un dividendo de hasta siete por ciento (7 o|o) sobre el valor nominal realizado de las acciones preferidas en circulación y el saldo si lo hubiere, se repartirá como dividendo a las acciones ordinarias emitidas, a no ser que la asamblea general extraordinaria resuelva darle otro destino. Los dividendos acordados se distribuirán en las épocas que el Directorio considere convenientes dentro del año calendario en que fueron declarados.

Art. 52. Los dividendos no percibidos por los accionistas dentro de los cuatro años contados desde la fecha en que la asamblea los acordó, se prescriben pasando su importe, por el solo vencimiento del término, a pertenecer a la Sociedad. No devengarán intereses los dividendos que estén en poder de la Sociedad.

CAPITULO XI

Disolución y liquidación

Artículo 53. La liquidación de la Sociedad, cuando ésta se disuelva por vencimiento del plazo establecido en estos estatutos y en los demás casos que éstos establezcan o por lo que disponen las leyes de la República, se hará por el Directorio, debiendo ejercer el Síndico sus funciones de contralor.

Art. 54. En caso de liquidarse la Sociedad por cualquier causa el producido neto, después de cubrir las deudas y obligaciones de la misma y los gastos de la liquidación, será aplicado como sigue y en estricto orden de prioridad: A) Se reembolsará el valor integrado de las acciones preferidas por su valor nominal; B) Se pagará el dividendo correspondiente, como establecen estos estatutos a las acciones preferidas integradas; C) Se reembolsará el valor nominal integrado de las acciones ordinarias; D) Si quedare remanente éste se prorrateará íntegramente entre los valores nominales de las acciones ordinarias integradas.

CAPITULO XII

Disposiciones generales

Artículo 55. No se podrán modificar las condiciones y los derechos que estos estatutos otorgan a las acciones preferidas sin la conformidad de los tenedores de las enunciadas acciones que representen cuando menos, las tres cuartas partes de las acciones de esta categoría que hayan sido emitidas. Los tenedores de acciones preferidas darán su conformidad por escrito en la oficina de la Sociedad debiendo depositar también sus acciones en la Caja de la misma o un certificado que justifique, a juicio del Directorio, la propiedad de las mismas.

Art. 56. Para los casos no previstos en estos estatutos regirán las disposiciones legales de la materia.

CAPITULO XIII

Disposiciones transitorias

Artículo 57. La presente Sociedad adquirirá el activo y pasivo, incluyendo el valor de las marcas y patentes, de los negocios denominados "Casa Cocchi y Diez" y "Bazar Mitre" situados en esta ciudad calle Colón número 1527 y avenida 18 de Julio número 885, respectivamente, propiedad ambos de la Sociedad Comercial "Estanislao Diez y Cía." continuando sus negocios.

Art. 58. El primer Directorio estará formado por cinco miembros titulares y cinco suplentes y durará cinco años en sus funciones. Los señores Armando Eusebio Diez, Alberto Diez y Héctor Diez formarán parte de este primer Directorio y nombrarán a los miembros restantes, a los cinco suplentes respectivos, al Síndico titular y al respectivo suplente, inmediatamente después de constituída la Sociedad con la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. Una vez integrado el Directorio en su primer sesión plenaria nombrará por mayoría simple de votos al Presidente Vicepresidente y Secretario.

Art. 59. El primer ejercicio económico de la Sociedad terminará al treinta y uno (31) de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho (1948).

Art. 60. Los señores don Armando E. Diez y don Alberto Diez solos o conjuntamente quedan especialmente facultados para gestionar y obtener la aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo y la correspondiente personería jurídica, aceptar las modificaciones que se introdujeren a los mismos por las respectivas autoridades antes de su aprobación, pedir la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, una vez aprobados por el Poder Ejecutivo y hacer todas las gestiones necesarias para el cumplimiento del cometido que se les confía. Aprobados que fueron los estatutos que anteceden, se resuelve dar por iniciadas las actividades de la Sociedad Anónima en formación.

Siendo las catorce horas se da por terminado el acto procediéndose a levantar la sesión. — Armando Diez. — Paula M. de Diez. — Isidro Alegresa Molinas. — Héctor Diez. — Alberto Diez. — Raúl Diez. — E. López Castilla. — Jaime G. Farell.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas a mi presencia por las personas de mi conocimiento don Isidro Alegresa Molinas, casado en primeras nupcias con doña María Blanca Musante, mayor de edad, uruguayo domiciliado en la casa número dos mil setecientos setenta y siete de la calle 21 de Setiembre de esta ciudad; don Armando Diez Martignoni, casado en primeras nupcias con doña María Angela Boussac, mayor de edad uruguayo, domiciliado en la casa número tres mil setecientos quince de la avenida Agraciada, de esta ciudad; doña Paula Martignoni de Diez viuda de primeras nupcias de don Estanislao Diez, mayor de edad, uruguaya, domiciliada en la casa número mil quinientos cuarenta y cuatro de la calle Estrázulas, de esta ciudad; don Enrique López Castilla, casado en primeras nupcias con doña Delia Clara Boussac, mayor de edad español domiciliado en la casa número dos mil novecientos veintisiete de la calle Blanca del Tabaré de esta ciudad; don Héctor Diez Martignoni casado en primeras nupcias con doña María Bonifacio Silveira, mayor de edad uruguayo domiciliado en la casa número dos mil seiscientos cincuenta y siete de la avenida Italia de esta ciudad; don Alberto Diez Martignoni, casado en primeras nupcias con doña Julia Carmen Glossa, mayor de edad uruguayo domiciliado en la casa número dos mil quinientos sesenta y dos de la avenida Italia de esta ciudad: don Raúl Diez Martignoni, casado en primeras nupcias con doña Francisca Bereciartú, mayor de edad, uruguayo domiciliado en la casa número mil cuatrocientos setenta y cinco de la calle Arrayán de esta ciudad, y Jaime G. Farell Jacot casado en primeras nupcias con doña Blanca Celia Islas mayor de edad uruguayo domiciliado en la casa número cuatrocientos noventa y ocho de la calle Báez de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los interesados siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a primero de Abril del año mil novecientos cuarenta y siete. — Hay un signo. — J. M. Córdoba Escribano.

En la ciudad de Montevideo Capital de la República Oriental del Uruguay, hoy, veintiséis de Junio del año mil novecientos cuarenta y siete comparece ante el subscripto escribano el señor Armando Diez Martignoni mayor de edad persona de mi conocimiento y facultado por los presentes estatutos me solicita que protocolice en mi Registro, como lo efectúo el acta de constitución de "Estanislao Diez Sociedad Anónima" que antecede. Previa lectura y ratificación de lo expuesto, así lo otorga firmando por ante mí y testigos señores Arcelus Gómez y Cándido Odriozola, mayores de edad vecinos de esta ciudad hábiles de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — Armando Diez. — Arcelus Gómez. — Cándido Odriozola. — Ante mí J. M. Córdoba Escribano.

Protocolización número dos. — En la ciudad de Montevideo Capital de la República Oriental del Uruguay hoy veintiséis de Junio del año mil novecientos cuarenta y siete, y de acuerdo con la solicitud formulada incorporo con el número dos a mi Registro de Protocolizaciones el acta de constitución de "Estanislao Diez, Sociedad Anónima", compuesta de doce fojas de papel sellado del año corriente de un peso cada una, perfectamente ligadas. Esta protocolización sigue inmediatamente a la realizada el día diecinueve del corriente mes, con el número uno, acta de la ceremonia del juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, prestado por los funcionarios del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, del folio uno al folio tres. — J. M. Córdoba Escribano.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que obran de fojas cuatro a fojas catorce de mi Registro de Protocolizaciones correspondiente al año en curso. En fe de ello y para entregar a la Sociedad Anónima "Estanislao Diez, Sociedad Anónima" expido el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintiséis días del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. — J. M. Córdoba Escribano

---

Copia. — Señor Ministro de Hacienda escribano Ledo Arroyo Torres: Armando Diez, constituyendo domicilio, a los efectos legales, en la calle Colón número 1527, al señor Ministro digo: Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Código Civil y 405 y 407 del Código de Comercio acompaño el acta de constitución de "EDISA" "(Estanislao Diez Sociedad Anónima")" y sus respectivos estatutos para que previos los trámites legales sean aprobados y se le acuerde la respectiva personería jurídica estando el firmante autorizado para esta gestión por el artículo 60 de los estatutos acompañados. Sírvase el señor Ministro resolver de conformidad a lo pedido en este escrito y disponer también que oportunamente, se me otorgue el testimonio de lo actuado y se me devuelvan los antecedentes que presento para su inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación como manda la ley. — (Fdo.) Armando Diez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene nada que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Julio 10 de 1947. — Señor Ministro: A juicio de esta Inspección General puede el Poder Ejecutivo prestar su aprobación al proyecto de estatuto presentado por la Sociedad Anónima en formación "Estanislao Diez, Sociedad Anónima" pues de sus cláusulas nada surge que contravenga las leyes y disposiciones vigentes. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Juan Luis Antuña Subdirector.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Deberán sobreentenderse, para evitar la posible indeterminación del objeto social que las operaciones mencionadas en la parte final del artículo 4.o son aquellas relacionadas directamente con el objeto principal de la Sociedad expresado en el mismo artículo. Consecuente con la opinión expuesta en dictámenes de 6 de Agosto de 1931 estatutos de "The Texas Company Uruguay S. A." y número 483|954, de 7 de Junio de 1944, estatutos de "Horacio Torrendell S. A.", el Fiscal considera que la emisión de "debentures" (inciso 1) del artículo 22), no está autorizada por nuestra legislación. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 las acciones "preferidas" sólo tendrán derecho a voto en casos excepcionales. Considera el Fiscal, manteniendo la opinión emitida en dictamen número 1629|945, de 27 de Diciembre de 1945, estatutos del "Frigorífico Uruguayo S. A." que el derecho al voto es esencial en las sociedades anónimas y que los accionistas no deben ser privados del mismo. No obstante hace notar que el Poder Ejecutivo no ha compartido este criterio según resulta de resolución de 29 de Junio de 1945, recaída en los estatutos de "Villa Serrana, S. A." y publicada en el "Diario Oficial" número 11.672 de 8 de Setiembre de 1946. Con dichas salvedades puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista y reconocer a la "Estanislao Diez Sociedad Anónima" (EDISA) como persona jurídica de derecho privado a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. La Inspección General de Hacienda deberá fiscalizar oportunamente el cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 2 o del artículo 3.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893 (integración en dinero efectivo del 25 o|o del capital subscripto). — Montevideo Julio 22 de 1947. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — Vista a los interesados. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda escribano don Ledo Arroyo Torres: Armando Diez, con domicilio legal en la calle Colón número 1527, por la Sociedad Anónima en formación "Estanislao Diez" ("EDISA"), evacuando la vista conferida, dice: Que el dictamen número 726|947, del señor Fiscal de Gobierno, no formula observaciones que obstaculicen la prosecución de estos procedimientos, sino que solamente trata de salvar su opinión sostenida en numerosos dictámenes y no compartida por el Poder Ejecutivo. Por lo expuesto, solicito se sirva el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida, aprobando sin más trámite los estatutos presentados y conceder el goce de la personería jurídica solicitada, expidiendo el testimonio de rigor y autorizando los desgloses pertinentes. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Armando Diez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — A sus antecedentes y pase a despacho. — (Fdo.): LEDO ARROYO TORRES.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Vista la gestión de "Sociedad Anónima Estanislao Diez" (EDISA), a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o Su objeto es la explotación de negocios de importación, exportación, representación industrialización y en especial artículos de bazar, ferretería, etc. 2.o) Su capital autorizado ha sido fijado en pesos 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos), debiendo entenderse que todo aumento ha de ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. 3.o) El interesado no aceptó las salvedades hechas por el señor Fiscal de Gobierno de primer turno a los artículos 4.o, 22 y 49. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionante y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Respecto a las observaciones hechas a los artículos 22 y 49, no aceptadas por los interesados cabe manifestar: A) Que la emisión de "debentures" solo está limitada en nuestra legislación por las disposiciones de la ley número 4353 de 22 de Octubre de 1915. B) En cuanto al artículo 49 la disposición aplicable al caso es el artículo 420 del Código de Comercio, que dice así en la parte pertinente: "Los estatutos designarán la forma en que hayan de votar los socios". Esta norma no establece prohibición expresa de privar a determinada categoría de accionistas del derecho al voto. Y a falta de una norma de este carácter, el criterio a adoptar debe ser el de respetar la voluntad de los contratantes. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y oída la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de "Sociedad Anónima Estanislao Diez" (Edisa) con la aclaración que las operaciones mencionadas en la parte final del artículo 4.o son aquellas relacionadas directamente con la digo el objeto principal de la Sociedad y autorizar su funcionamiento, quedando sometida al cumplimiento de todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2230, de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas la que controlará también el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno — Armando Diez con domicilio en la calle Colón número 1527 al señor Juez digo: Que por decreto del 11 de Agosto del año en curso el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de "Estanislao Diez Sociedad Anónima" y le otorgó la correspondiente personería jurídica. Que por el artículo 60 de los estatutos se me concede la autorización necesaria para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. Que haciendo uso de ella y cumpliendo con lo que establece el artículo 407 del Código de Comercio solicito del Juzgado se sirva disponer la inscripción de los referidos estatutos en el Registro Público de Comercio, así como la publicación de los mismos, para lo cual acompaño los originales que pido me sean devueltos con la nota correspondiente una vez verificado lo que solicito y las copias respectivas. Sírvase ordenar asimismo la rúbrica de los libros pertinentes. Por tanto al señor Juez pido: Se me tenga por presentado con los recaudos expresados y con domicilio constituído, y con citación del señor Fiscal de lo Civil se provea de conformidad a mis petitorios. Será justicia.— Armando Diez.

N.o 8.317. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Mallo.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno.— Número 3.979. Entrada: 26|8|47. Salida: 26 de Agosto de 1947. — Señor Juez: Puede ordenarse la inscripción solicitada. — Montevideo, 26|8|1947. — Ernesto Mautone.

N.o 8.415. — Montevideo, Agosto 27 de 1947 — Vistos: Con el señor Fiscal decrétase la inscripción pedida publíquese por la prensa, hágase el desglose pertinente, tasadas y satisfechas las costas, archívese. — E. Alberto Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo a veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — Juanángel L. Gianola.

Registro Público de Comercio. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 45 del folio 527 al folio 544 del libro número 25 de "Estatutos, Poderes, etc." se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Montevideo Setiembre 16 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

Es copia fiel de sus originales, y para su publicación por la prensa, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a diecisiete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$701.00.—10226.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Licitación pública
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de un motor marino a nafta, cuatro tiempos seis cilindros, de 75 BHP 2800 r.p.m., etc. que será destinado al Servicio de Aeronáutica Naval de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana cuarto piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas con excepción de los Sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas cerradas y lacradas y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones se abrirán el día 10 de Octubre de 1947 a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento ante los interesados que concurran al acto — Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Set.27-22810-v.oct.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
LICITACION PUBLICA N.o 51
Tercer llamado

Asunto N.o 84|4476. — Artículos: tablas para picar carne parrillas, coladores, relojes despertadores etc. para las Cantinas Militares. Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones:

Danero y Pisano: 175 despertadores s|m "Swito" fabricación Suiza, N.o 1 esfera luminosa a $ 7.50 c|u.

Frechou Hnos. y Labat: 480 coladores para caldo con tejido s|m. 16 cms. a pesos 21.90 la dna. 120 coladores para caldo con tejido s|m. de 14 cms. a $ 18.50 la dna. 120 tablas para picar carne de 22x40 cms., s|m. a $ 12.40 la dna. 120 parrillas con pico, tipo familiar de 24x27 cms. a $ 20.90 la dna. 480 parrillas con pico tipo familiar de 26x28 cms. s|m $ 23.80 la dna. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Set.27-22808-v.set.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
LICITACION PUBLICA N.o 79
Segundo llamado

Asunto N.o 84.4393. — Artículos: cepillos dientes, candados, block papel para cartas, pulverizadores para Cantinas Militares. Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones:

Francisco Alonso Adami: 552 cepillos para dientes s|m. N.o 30 a $ 3.98 la doc. 2.400 cepillos para dientes s|m. N.o 101 a $ 3.98 la doc. 1.668 cepillos para dientes s|m. N.o 125 a 4.25 la doc. 180 cepillos para dientes s|m. N.o 51 a $ 5.00 la doc.

Frechou Hnos. y Labat: 960 candados s|m. artículo N.o 99 a $ 11.17 la doc. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Set.27-22809-v.set.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|41

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción y colocación de una mampara en el Mercado de Frutos, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y plano, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten, en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, 18 de Julio 1883 esquina Sierra segundo piso, (Edificio que ocupa la agencia Cordón). Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados, que concurran, el día 15 de Octubre de 1947, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso, sobre calle Solís). Casa Central.

(Cuenta corriente) Set.27-22800-v.oct.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 52|42

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de diez ficheros metálicos, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 6 de Octubre de 1947 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís). Casa Central. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.27-22801-v.oct.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 246
Mobiliario metálico

Llámase a licitación pública para la construcción del Mobiliario Metálico destinado a la Biblioteca del Banco de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (cuarto piso) el día 15 de Octubre de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente(Set.27-22802-v.oct.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 247
Intercomunicadores

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de Intercomunicadores a instalarse en el edificio que el Banco construye en las calles Mercedes y Julio H. y Obes de esta ciudad, para su "Central de Servicios Médicos" de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (cuarto piso), el día 17 de Octubre de 1947 a las 16 horas.— Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.27-22803-v.oct.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 248
Peladora de papas y lavadora de platos

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de una peladora de papas y una lavadora de platos a instalarse en el edificio que el Banco construye en las calles Mercedes y Julio H. y Obes de esta ciudad para su "Central de Servicios Médicos", de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (cuarto piso) el día 21 de Octubre de 1947 a las 16 horas. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — La Gerencia

(Cuenta corriente) Set.27-22804-v.oct.2.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 24|47 (Amplia)

Llámase a licitación pública para el suministro de: Utiles de escritorio de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 8 de Octubre de 1947 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Set.27-22911-v.oct.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 526

Llámase a licitación para la provisión de lentes blancos para protección de operarios, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día veinticuatro de Diciembre de 1947, a la hora diez. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Set.27-22805-v.set.30.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de herramientas para taller de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó. Las propuestas deben presentarse hasta el día Viernes 3 de Octubre próximo a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Set.27-22807-v.set.30.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la venta de varios lotes de trigo y de subproductos de trigo y de lino de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó. Las propuestas deben presentarse hasta el día Jueves 2 de Octubre próximo a las 16.30 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Set.27-22806-v.set.30.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"LUIS HIGINIO LATRONICO, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Sierra número 1779, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un sistema de propaganda a base de ficheros de lo cual se declara autor, habiendo depositado las memorias explicativas en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor".

$3.00 Set.27-10555-v.oct.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51611. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

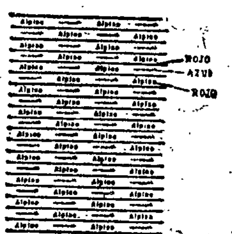
$9.00 Set.27-10599-v.oct.8.

ACTA N.o 51612. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Set.27-10590-v.oct.8.

ACTA N.o 51613. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Set.27-10591-v.oct.8.

ACTA N.o 51615. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Set.27-10592-v.oct.8.

ACTA N.o 51616. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Set.27-10593-v.oct.8.

ACTA N.o 51614. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Set.27-10594-v.oct.8.

ACTA N.o 51618. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Jantzen, Sociedad Anónima Textil, de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 9 y 23 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Set.27-10531-v.oct.8.

ACTA N.o 51592. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men Rodolfo Gastaldi Lema y Cía. de Montevideo solicita registrar la marca "ESPIGA" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.27-10558-v.oct.8.

ACTA N.o 51593. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men Rodolfo Gastaldi Lema y Cía. de Montevideo, solicita registrar la marca.



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.27-10560-v.oct.8.

ACTA N.o 51617. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Jantzen, Sociedad Anónima Textil de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 9 y 23 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Set.27-10532-v.oct.8.

ACTA N.o 51693. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Con esta fecha Enrique Baddouh solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10 (menos colorantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.27-10561-v.oct.8.

ACTA N.o 51625. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Elías y Abraham Martoy de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Set.27-10563-v.oct.8.

ACTA N.o 51619. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Temaro, Tejidos e Hilados Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca

TEMARO

para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Set.27-10564-v.oct.8.

ACTA N.o 51591. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men Rodolfo Gastaldi Lema y Cía. de Montevideo, solicita registrar la marca "DEI" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.27-10559-v.oct.8.

ACTA N.o 51626. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Instituto Andromaco S. A. de Montevideo solicita registrar la marca "OTOSULF" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.27-10556-v.oct.8.

ACTA N.o 51630. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli de Montevideo, solicita registrar la marca "IPORA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.27-10557-v.oct.8.

...A N.o 51621. — Montevideo, Setiembre ... de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por García Díaz y Cía. de Montevideo, solicitan registrar la marca "DIPLOMATICOS" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.27-10551-v.oct.8.

ACTA N.o 51620. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell) por Sheik Limitada, de Montevideo solicitan registrar la marca "SHEIK" para las clases 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25 (menos pañuelos de algodón de todas clases y calidades). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Set.27-10552-v.oct.8.

ACTA N.o 51600. — Montevideo, Setiembre 2.. de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt (Montevideo), solicita registrar la marca "ICTIOZIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.27-10533-v.oct.8.

ACTA N.o 51627. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Rodolfo Julio Barriola, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.27-10562-v.oct.8.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6091. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cyanamid Company, de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con la preparación de pterinas" adicional a la patente uruguaya acta número 6520, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.27-10534-v.oct.8.

ACTA N.o 6988. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Compañía Industrial de Valparaíso (Chile) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para la producción de jabón por conversión total (ácidos grasos y alcoholes) de los componentes del aceite de esperma al natural o hidrogenado (y del espermaceti" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Set.27-10567-v.oct.8.

ACTA N.o 6987. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols por Compañía Industrial de Valparaíso (Chile) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para la producción de jabón por conversión total de los componentes del aceite de esperma al natural o hidrogenado y del espermaceti", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$8.00 Set.27-10568-v.oct.8.

ACTA N.o 6989. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha, el señor: Alfredo Jones Caissiols, por Compañía Industrial, de Valparaíso, Chile ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "un procedimiento para la elaboración de jabones, partiendo de aceites o grasas malolientes mezclados con aceite de esperma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Set.27-10569-v.oct.8.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa el dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Setiembre 27 de 1947

9.a Sección

MANUEL ALONSO VIDAL, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Sambuccetti 1886, y PAULA ELOISA FIGUERON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sambuccetti 1886.

10.a Sección

HAGOP SARKISSIAN, 25 años, soltero, comercio, libanés domiciliado 8 de Octubre 3666, y MARIA TATARIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3666

GANIO TABAKOFF, 44 años, soltero, ingeniero, búlgaro, y domiciliado Miraflores 1360, y ERIKA MOOR, 30 años, soltera, suiza, domiciliada Miraflores 1360.

JUAN CARLOS DURANTE, 33 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Sevilla 1951, y MARIA JULIANA RAMOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 1951.

11.a Sección

JUAN JOSE PEDRO MELIAN, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernambucanos 2534, y MARIA TERESA SAVINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Villademoros 2642.

EMILIO LANGONI, 38 años, soltero, comercio, argentino domiciliado Habana 2980, y CLEMENTINA SASTRE ORTAL, 37 años, soltera, española, domiciliada Habana 2980.

22.a Sección

ROBERTO ENRIQUE SALAVERRIA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Méndez 3478, y FELIPA CASTRO, 18 años, soltera, oriental domiciliada Dupart 3616.

OMAR CROGNOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3958, y ESPERANZA VAZQUEZ, 16 años soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3980.
$2.00 Pip. v.set.30.

2.a Sección

EDGARDO CHAGAS 23 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Colón 1424, y LORENZA SILVA 34 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 176.
(Matrimonio contraído in-extremis) (gratis).

10.a Sección

SABADO ADOLFO GATTO, 54 años, divorciado jornalero, oriental, domiciliado Hospital Pasteur, y LILA BLANCA MILEO, 34 años soltera, oriental, domiciliada F. Donizetti 1376.
(Matrimonio contraído in-extremis) (gratis).
V.set.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA BARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.27-10603-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO LUIS FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1945. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.27-10536-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.27-10596-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LANGONE DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.27-10572-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS NACIMIENTO o NACIMENTO SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.00 Set.27-10605 v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de Juana FRANCISCA SANCHEZ DE SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Set.27-10608-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MURATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Sect.27-10606-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO FRANCISCO BUFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$4.00 Set.27-10535-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EASTON o ENRIQUE EASTON LAFARGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.27-10615-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Set.27-10612-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRIGOYEN MON-

TES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.27-10586-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CASALES DE BERDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.27-10587-v.oct.8

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO FELIPE FARAL y de GRISELDA PARAMES, estableciéndose que donde el contrayente aparece como "Antonio Faral", debe decir: "Antonio Felipe Faral". B) En la de nacimiento de Antonio Felipe Faral, estableciéndose que donde el padre de inscripto aparece con el apellido de "Fagaj" debe decir: "Faral". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.27-10635-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA QUEIRUGA BLANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.27-10588-v.oct.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATAHUALPA DUARTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.27-10609-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO o BASILIO VICENTE CONTI SCALONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.27-10607-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO GOMEZ o GOMEZ CLEMENTE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.27-10584-v.oct.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de FELIZ ANTONIO OSSOLA, estableciéndose que donde respectivamente el inscripto y los padres del mismo aparecen como "Feliz", "Osolia" y "Meregildo" debe decir: "Félix", "Ossola" y "Hermenegilda". — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Set.27-10610-v.oct.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de BRAULIO MIGUEL y de RAMONA ARVALLO estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Miguels", debe decir respectivamente: "Miguel" y B) En la de nacimiento de Angelita Miguel, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Miguels", debo decir: "Miguel". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Set.27-10566-v.oct.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL FEDERICI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.27-10573-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVANDRO FRANCISCO TOSCANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.27-10574-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LADOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.27-10575-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAPORALE DE ILARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.27-10576-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA E. o VICENTA EMILIA CACERES DE MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.27-10577-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LISTA de apellido materno SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.27-10578-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GALLEGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.27-10571-v.oct.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "María E. Bastón contra ANTONIO RODRIGUES, divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Rodríguez Gámez, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Julio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.19-8757-v.set.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Julio Posch contra ROSA BLANCA PENA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Set.27-10579-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PELLEGRINI, AVELINO auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Luisa Comadino", debe decir: Luisa Tomadín y donde dice: "Domingo Pelegrini" debe decir: Domingo Pellegrini, donde dice: "Dominga Comine", debe decir: Dominga Comin, donde dice: "Leonardo Comodini" debe decir: Leonardo Tomadín, y donde dice: "Rosa Vicentrini", debe decir: Teresa Vicentín. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Set.27-10554-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.27-10538 v.oct.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, en autos: "AROCENA CAPURRO, EDUARDO. Información de vida y costumbres", se hace público que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Eduardo Arocena Capurro, con domicilio en la calle Rincón N.o 454, piso 2, escritorio 220 al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de escribano público presenta a los testigos Carlos A. Denby y Manuel Acosta y Lara, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — E. Arocena Capurro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 Set.27-10628-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO MOSEGUE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Leonidas Francisco por figurar en ella con el apellido Moseguez en lugar de Mosegue. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.30 Set.27-10565-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO GILARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Set.27-10570-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONIGLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Set.27-10537 v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA PEREYRA o PEREIRA DE GANDARA o GANDARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 28 de 1947. — M. Saavedra Guani. Juez de Paz.
$6.00 Set.27-10581-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA TOMASA VERA DE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Colonia, Setiembre 9 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Set.27-10604-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE DURAZNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "BRAULIO ARCOS o BRAULIO ARCOS PIZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, 24 de Setiembre de 1947. — Pedro Inzacelaya, Juez de Paz
$6.00 Set.27-20602-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA FERNANDEZ DE BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 15 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Set.27-10611-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO
Emplazamiento

Por resolución del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, dictado en autos: "J. M. Hernández con Sucesión EUSEBIO PASCUAL. Cobro ejecutivo de pesos" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a ser herederos del causante Eusebio Pascual propietario del inmueble empadronado con el N.o 613 ubicado en esta sección, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, Junio 25 de 1947. — Juan C. Espiga Itužarry, Juez de Paz.
$30.00 Set.27-10547-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi carnicería de Propios 1021 a MAURICIO KLEIN. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 en el término legal. — Francisco Alvarez.
$3.40 Set.27-10616-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO FERRON o ASASTASIO DA SILVA FERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 20 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Set.27-10614-v.oct.8.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "LEANDRO FERNANDEZ rehabilitación", (Lo. 34. Fo. 311), se hace público que se ha dictado la siguiente sentencia que a continuación se transcribe: "N.o 57. — Rivera, Setiembre 13 de 1947. — Vistos: Para sentencia este incidente de rehabilitación del comerciante don Leandro Fernández. Resultando: 1.o) Que dicha persona se presentó manifestando que había pertenecido a la firma social "Borda Fernández y Cía." que fué declarada en quiebra, habiendo sido ésta calificada de casual por auto de fecha 29 de Octubre de 1934, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.773 del Código de Comercio, viene a solicitar su rehabilitación. 2.o) Que de los expedientes agregados, surgen los extremos alegados por el gestionante. 3.o) Que habiéndose hecho las publicaciones de los edictos dispuestos por la ley, no se formuló oposición alguna al pedido de rehabilitación. 4.o) Que finalmente se oyó al señor Fiscal Letrado (F.o 11) quien aconsejó se accediera a lo solicitado. Después de lo cual se llamaron autos para sentencia Considerando: Que habiéndose cumplido con los requisitos legales y no existiendo ninguna razón lógica para denegar la rehabilitación, corresponde acordarla. Fallo: Concediendo la rehabilitación solicitada por el comerciante señor Leandro Fernández; Hágase las publicaciones legales y fecho; expídanse testimonios; córtese la cuerda y archívese. — Gilberto P. Echeverry.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Gilberto P. Echeverry en Rivera a trece de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — Víctor Anza". — Rivera Setiembre 17 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$20.00 Set.27-10623-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado rectificación de las siguientes Actas del Estado Civil: A) De defunción de VICENTA DI PAOLA pues donde dice "Di Paula", debe decir Di Paola. B) Del matrimonio de JOSE ZAPATELLA con Vicenta Di Paola, pues donde dice "Sapatella" debe decir Zapatella y donde dice "de Paula", debe decir Di Paola, siendo los apellidos paterno y materno del contrayente Zapatella y Bracco y no como se expresa "Sapatella" y "Braco", y los apellidos paterno y materno de la contrayente son Di Paola y De Gassaro y no "de Paula" y "Degasaro", como allí se anotan. C) Del nacimiento de Rosario Zapatella, pues donde se anota "Sapatello", debe ser Zapatella; donde se anota el de los abuelos paternos "Sabatello" y "Braco", debe ser Zapatella y Bracco, y en donde se expresa el de los abuelos maternos como "de Paula" y "Asaro", debe anotarse Di Paola y De Gassaro. D) Del nacimiento de Antonio Zapatella, dado que en donde se anota "Sapatella", debe decir Zapatella; donde se anota "de Paula", debe ser Di Paola; donde se establece el del abuelo paterno como "Sapatella", debe ser Zapatella y donde se anota el de los abuelos paterno y materno como "de Paula" y "de Gazzaro", debe ser Di Paola y De Gassaro. E) Del nacimiento de Luis Zapatella, pues donde se expresa el apellido de la abuela paterna como "Braca", debe decir Bracco y donde se anota como el de sus abuelos maternos como "de Paula" y "D'Aciro", debe anotarse como Di Paola y De Gassaro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 17 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$33.00 Set.27-10599-v.oct.14.

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

Certifico haber expedido dos ejemplares del tenor siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en el expediente caratulado: "La Caja Obrera con LUIS WOLF. Intimación y ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 21 del entrante mes de Octubre a las 17 horas el martillero señor Federico A. Ocampo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor en el lugar de su ubicación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en ella construído y cuantas demás mejoras contenga y le correspondan, situada en la vigésimaprimera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cincuenta y un mil ciento veinticinco señalada con el número dos en el plano del agrimensor Luis María de Mula, de Enero de mil novecientos trece y compuesto de una superficie de mil novecientos treinta y un metros y seis mil doscientos cincuenta centímetros deslindados así: diecinueve metros y noventa centímetros de frente al Este, sobre el camino Molinos de Raffo donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número novecientos cinco distando ciento sesenta y tres metros y cincuenta centímetros, de la esquina formada por dicho camino con la Avenida Millán, cincuenta y ocho metros y setenta y cinco centímetros al Norte lindando con propiedad que era de Hebert J. Miller, sesenta metros al Sud, limitando con Alberto Rivara, dieciocho metros y ochenta centímetros al Sudoeste continando con Juan Chiessa y treinta y un metros y cincuenta centímetros al Nordoeste, limítrofe con el nombrado Miller. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. Segundo. Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados como así mismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, veredas, colector medianerías, arrimos y cualquiera otra obligación o gravamen. Tercero. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947 — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$48.00 Set.27-10632-v.oct.14.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Melba Iris Arregui Maeso contra ESTER HEVIZI DE LOWL. Ejecución de hipoteca", L.o 43 F.o 158, se hace saber que el día 23 del entrante a las 16 y 30 por el martillero Juan Serga Rodríguez, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 20.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 41975 de la fracción letra E del plano de subdivisión levantado en Diciembre de 1907 por el agrimensor Guillermo Rodríguez. Tiene una superficie de 353 ms. 46 dms., y linda: por el Nordeste recta de 8 ms. 60 cms. de frente al camino de los Hornos, cuyo punto medio dista 55 ms. 90 cms. de la esquina formada con la calle Esmeralda antes Bella Vista; por 41 ms. 10 cms. de fondo, por el Sudoeste, con el solar N.o 6, por el Sudeste con el solar 18 y por el Noroeste con el solar N.o 20. Prevenciones: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su propuesta el 10 o|o de ésta en garantía de la misma. B) Los gastos de escrituración que se originen y comisión del rematador serán también de cargo del comprador y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$36.00 Set.27-10585-v.oct.14.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "BAUTISTA GUIACOMUZI. Sucesión. Libro 29. Folio 297", se hace saber al público que el día 15 de Octubre próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, calle Barcelona 1888-92, Villa del Cerro, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de $ 5.000.00 o sean pesos 3.333.32, del siguiente bien: Inmueble y demás mejoras en él contenidas, empadronado con el N.o 107.495, ubicado en la 12.a sección de Montevideo, Villa del Cerro, señalado con el N.o 4 del plano subscripto por el agrimensor Bernardino Silva, en el mes de Diciembre de 1915, con una superficie de 295 metros con 15 decímetros, deslindados así: 8 metros 58 centímetros al Sur, a la calle España (hoy Barcelona); igual extensión al Norte o sea al fondo, lindando con el solar N.o 1; y 34 metros 36 centímetros en los lados Este y Oeste, lindando, respectivamente, con los solares 5 y 3. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que la comisión del rematador será sufragada por el adquirente en el momento de serle aceptada su oferta. 3.o Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón vereda colector, y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 4.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$39.00 Set.27-10582-v.oct.14.

DARIO BENTANCOUR FUICA
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
VENTA JUDICIAL DE BIENES

EDICTO — (Artículo 908 del Código de Procedimiento Civil) — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo y lo proveído por el subscripto Juez de Paz en el expediente caratulado: "Sucesión de TO-

MAS ROSELL y otros. Venta judicial de bienes". Libro de Conocimientos N.o 29, folio 265 se hace saber que el día 11 de Octubre próximo a las 14 horas en el lugar de ubicacción del inmueble, por intermedio del rematador don Darío Betancour Fulca, se procederá a la venta en subasta pública y en un solo lote, del bien inmueble y mejoras relacionadas con este expediente sucesorio formado por dos chacras de terreno empadronadas en conjunto por ser linderos con el N.o 1454 señaladas con los N.os 139 y 140 de la Colonia Cosmopolita, tercera sección judicial del Departamento de Colonia, compuesta de una superficie total de treinta hectáreas lindando al Norte y Este con calles públicas, al Sur con las chacras 97 y 98 y al Oeste con la chacra 138. Se previene: 1.o) Que la venta en remate se hará sobre la base de $ 104.00 (ciento cuatro pesos) la hectárea o sea del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria. 2.o) Que el bien se vende en su estado actual de ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. 3.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de ser aceptadas. 4.o) Los gastos honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador. 5.o) Los títulos de la propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, donde podrán ser revisados por los interesados. — Carlos Morató Manaro. Juez de Paz.

$31.20 Set.27-10601-v.oct.11.

HOTEL NIRVANA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea general de accionistas

No habiéndose registrado los capitales necesarios para realizar la asamblea general de accionistas convocada para el 25 del corriente se convoca a los señores accionistas para la asamblea que se efectuará el 30 del corriente a las 18 horas en el local de la Unión Industria Uruguaya sita en a calle Treinta y Tres N.o 1327: Orden de día: 1. Consideración de la memoria y balance general Cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio último. 2. Proyecto de distribución de utilidaeds. 3. Renovación parcial del Directorio. 4. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 5. Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1947-48

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener voto en la asamblea deberán exhibir y anotar sus acciones en el local social calle Treinta y Tres N.o 1420, piso 4, escritorio 28, hasta el 27 de Setiembre corriente. — El Directorio.

$2.80 Set.27-10583-v.set.27

"LA PALMA" LECHERIAS Y PRODUCTOS LACTEOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 6 de Noviembre de 1947 a la hora 10 en las oficinas de la Sociedad calle Soriano N.o 1529, para resolver la siguiente orden del día: 1.o Ratificar todo lo actuado por el señor Presidente hasta la fecha. 2.o Ratificar el cargo de Presidente o nombrar uno nuevo. 3.o Disponer todo lo necesario para la completa transferencia por vía de expropiación al Estado del patrimonio de la Sociedad. 4.o Nombramiento de un Secretario para los fines expuestos. — Montevideo Setiembre 24 de 1947.

$10.00 Set.27-10598-v.oct.2.

CRISTALUZA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se reunirá el miércoles 1.o de Octubre próximo a la hora 17 en el local de la Sociedad camino Industria N.o 3033 para tratar la siguiente orden del día: 1) Dar cuenta; 2) Disponer todas las medidas convenientes para el caso de procederse de acuerdo con el artículo 30, inciso B), del estatuto.

A los efectos del artículo 32 del estatuto los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o un cerificado de depósio bancario o de otra oficina pública, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Julio H. Soñora, Presidente. — Juan Rodríguez López Secretario.

$6.00 Set.27-10595-v.set.30.

LA CANDELARIA S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 24 del mes en curso, se procederá al pago del dividendo correspondiente al último ejercicio. Oficinas: Calle Jujuy N.o 2691. Horario: Todos los días hábiles excepto sábados de 9 a 11 y 15 a 17 horas. — El Directorio.

$2.40 Set.27-10627-v.set.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que en los ramos generales de almacén y acopio de frutos del país, y bajo la razón social de "Rey Hermanos" gira en Puntas de la Lancha, 8.a sección judicial del Departamento de Soriano, quedando el activo y pasivo a cargo del socio JUAN ANTONIO REY. Los que se consideren con derecho y de acuerdo a la ley citada, deberán presentarse en el domicilio de la sociedad a disolverse, con los justificativos que tuvieren. — La Lancha, Agosto 31 de 1947. — Francisco Rey. — Juan A. Rey. — Doroteo Rey.

$17.00 Set.27-10600-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad "Cardenas Edorna Hnos." y que se pagarán los créditos contra la Sociedad a los acreedores que se presenten en Democracia N.o 2123 dentro de 30 días contados desde la primera publicación. — Setiembre de 1947. — Cardenas Edorna Hnos.

$6.80 Set.27-10580-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor CARLOS ACOSTA UGARTAMENDIA, la casa de comercio que en los ramos de librería y anexo, poseo en esta ciudad en la calle Constituyente N.o 1560. Los que se consideren mis acreedores deben presentarse con los justificativos en la Escribanía de Carlos Gascue Soriano N.o 1184. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — Martín J. Pérez Pallares.

$10.20 Set.27-10533-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender al señor ELOY GARCIA PEREZ el café, bar horno de pizza restaurant y fiambrería calle Daymán N.o 6474 (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Arminak Aintablian. — María Elida Bentancor de Aintablian.

$6.80 Set.27-10548-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender al señor LUIS ALBERTO MIRABALLES, el almacén y bar calle Rivera N.o 2651 (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — José Alonso. — Consuelo Freiría de Alonso. — Claudino Alonso. — María Rosa Pino de Alonso. — Delfino Alonso. — María Teresa Montes de Alonso.

$6.80 Set.27-10549-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender a los señores JOSE y FRANCISCO CASTRO LORENZO el almacén y bar calle Costa Rica N.o 1700 (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Mario Medero. — Isidora Suárez de Medero.

$6.80 Set.27-10550-v.oct.16.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

M. D. F.

Metalúrgica y Diques Flotantes S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1946

Activo—		
Inversiones fijas ...	$	5.654.102.85
Existencias varias ..	"	2.910.297.89
Caja	"	3.556.93
Varios deudores ...	"	737.105.61
Cuentas a amortizar .	"	422.944.13
Acciones a emitir ...	"	1.187.500.00
Varias cuentas deudoras	"	2.944.602.45
Cuentas de orden ...	"	3.460.499.10
	$	17.320.608.96
Pasivo—		
Capital	$	10.000.000.00
Reservas varias ...	"	660.702.04
Varios acreedores	"	474.399.20
Varias cuentas acreedoras	"	2.725.008.62
Cuentas de orden ...	"	3.460.499.10
	$	17.320.608.96

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 9985.

M. D. F.

Metalúrgica y Diques Flotantes S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1946

Activo—		
Inversiones fijas ...	$	6.238.971.95
Existencias varias ..	"	3.096.473.66
Caja	"	9 681.02
Varios deudores ...	"	1.176.703.96
Cuentas a amortizar .	"	422 944.13
Acciones a emitir ..	"	686.700.00
Varias cuentas deudoras.	"	5.112.928.33
Cuentas de orden ..	"	3.460.499.10
	$	20.204.902.15
Pasivo—		
Capital	$	10.000.000.00
Reservas varias ..	"	739.257.57
Varios acreedores	"	652.367.73
Varias cuentas acreedoras	"	5.352.777.75
Cuentas de orden ..	"	3.460.499.10
	$	20.204.902.15

Inspección General de Hacienda — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 9984.

M. D. F.

METALURGICA Y DIQUES FLOTANTES S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

Estado de situación

VALORES ACTIVOS

Activo fijo:		
A) Inventarios:		
Inmuebles	$ 718.630.21	
Maquinarias instalaciones, herramientas y modelos	" 1.471.934.40	
Muebles y útiles	" 89.845.72	
Rodados	" 31.808.91	
Departamento Naval	" 1.968.445.35	
Obras en curso	" 38 666.77	$ 4.319.331.36
Activo circulante:		
Materiales en Aduana, en proceso y productos terminados		" 2.390.668.53
Caja	$ 2.819.08	
Bancos	" 1.151.786.01	" 1.154.605.09
Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	$ 663.248.71	
Accionistas	" 551.208.00	" 1.214.456.71
Activo realizable:		
Depósitos en garantía:		
A) En títulos	$ 84.934.02	
B) En efectivo	" 65.909.82	" 150.843.84
Activo transitorio:		
Seguros, impuestos y partidas en suspenso	$ 27.405.93	
Partidas por contratos navales en ejecución	" 297.337.05	" 324.742.98
Activo nominal:		
Cuentas a amortizar		" 634.416.10
Totales		$ 10.189.064.70
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía	$ 100.000.00	
Reclamos cinc en Dakar	" 14.754.10	
Dirección General de Aduanas C|G	" 32.000.00	
Contratos por obras navales	" 3.303.745.00	" 3.450.499.10
Sumas iguales		$ 13.639.563.80

VALORES PASIVOS

Pasivo no exigible:		
Capital realizado		$ 7.864.592.00
Reserva estatutaria		" 42.171.14
		$ 7.906.763.14
Capital subscripto a realizar		" 551.208.00
Total		$ 8.457.971.14
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	$ 354.179.67	
Acreedores hipotecarios	" 101.488.61	
Dividendos a pagar	" 1.140.00	" 456.808.28
Ganancias:		
Del ejercicio		" 1.274.285.28
Totales		$ 10.189.064.70
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	$ 100.000.00	
Reclamación cinc en Dakar	" 14.754.10	
Garantía despacho materiales	" 32.000.00	
Obligaciones por cont. navales	" 3.303.745.00	" 3.450.499.10
Sumas iguales		$ 13.639.563.80

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 35.40. — 9983.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 19 de setiembre de 1947

Doroteo Erache, oriental, 71 años, viudo, Hospital Pasteur.
Roberto Sergio Díaz, oriental, 14 meses, Dr. Capdehourat 2521.
Elida Martínez de Méndez, oriental, 31 años, casada, Hospital Maciel.
Ema Zóccola de Castrina, oriental, 60 años, casada, J. Núñez 3061.
José Morales, 28 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Celestino Eugenio Vázquez, oriental, 75 años, casado, Hospital Pasteur.
Joaquín Juan Antonio Sabé, español, 79 años, viudo, 5 de abril 4416.
Catalina Alvarez de Pascual, oriental, 81 años, viuda, Juan M. Gutiérrez 3478.
Alejandro Rivero Montautti, oriental, 41 años, casado, Instituto Radiología.
Faubiana Rodríguez de Presa, oriental, 81 años, viuda, Juan Paullier 1926.
Andrés Areosa, oriental, 74 años, viudo, Cno. de Dellazopa 4201.
Gregorio García, español, 86 años, viudo, Veracierto 1618.
Ramón Feliciano Pedro Miranda, oriental, 63 años, viudo, Constituyente 1959.
Carlos Alberto Caffera, oriental, 23 años, casado, Las Heras 1739.
Carlos César Bele, oriental, 34 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
María Teresa Esperanza Rocca de Poggi, oriental, 86 años, viuda, Larravide 2577.
Dominga Conte de Gallo, italiana, 83 años, viuda, Julio César 1527.
Constantino José Camaño, argentino, 46 años, soltero, Ituzaingó 1261.
Ramón Vives, oriental, 78 años, casado, Colorado 2008.
Manuela Vila de Vallarino, oriental, 84 años, viuda, Rocha 2670.
María Luisa Dibona de Negri, oriental, 58 años, casada, B. Artigas 1632.
Luis Bernardo Marcelino Halty, oriental, 65 años, casado, Tajes 917.
Horacio Piccini, italiano, 45 años, casado, República Francesa 864.
Ernestina Puiz de Ciz, española, 55 años, casada, Francisco Bilbao 3768.
Narciso Ferrer, oriental, 50 años, casado, Boulevard Artigas 1461.
Juan Carlos Flores, oriental, 1 día, Hospital Pereyra Rossell.
Emilia Debenedetti de Caussa, oriental, 54 años, casada, Solano Antuña 2686.
Francisco Carballo, oriental, 69 años, casado, Soriano 1724.
Josefina Silva de Moreno, oriental, 54 años, casada, Instituto Epidemiológico.
Ramón Chaves, oriental, 5 meses y 4 días, Casa del Niño.
Elvira González, oriental, 57 años, soltera, Pablo de María 1254.
Octavia Pérez de Ramos, oriental, 62 años, soltero, Pablo Paez s|n.
Antonio Della Valle, italiano, 85 años, soltero, Asilo Piñeyro del Campo.
Pedro Dighieto, italiano, 71 años, soltero, Asilo Piñeiro del Campo.
Manuel Pereiro de Battut, española, 81 años, viuda, Barcelona 1872.
Ramón Hermenegildo Barreiro Morsi, oriental, 5 días, Avda. Garibaldi 2644.

Día 20 de Setiembre de 1947

Indalecia Ferreira Díaz, oriental, 78 años, soltera, Colonia S. Bois.
Eleuterio Leandro Fernández, oriental, 89 años, casado, M. Cervantes 2019.
Rosa Berruzzi de Baica, oriental, 74 años, viuda, Capurro 925.
Agustín Ferrou, oriental, 56 años, casado, Gral Luna 1235.
Silvio Oscar Briasco, oriental, 1 día, Sierra 1786.
María Martínez de Marrero, española, 72años, viuda, Hospital F. Ferreira.
Mario Aguirre Falcioni, oriental, 23 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
María Franco, oriental, 16 años, soltero, Colonia S. Bois.
Nelson Lorenzo Vera Castillo, oriental, 3 meses, Hospital Pedro Visca.
Juan Moumplet, español, 72 años, viudo, Hospital Pasteur.
Carlos Mendoza oriental, 29 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Baltasar Víctor Rodríguez, oriental, 16 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Carlos César Mell, oriental, 34 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
María Esther Ferreira, oriental, 1 día y medio, Hospital P. Rossell.
Angel Lorenzo Siccardi, italiano, 68 años, casado, Monte Caseros 2811.
Jacinta Pinno de Raíz, oriental, 90 años, viuda, Millán 4562.
Anastacia Madria de Iglesias, española, 37 años, casada, Juan J. Arteaga 1328.
Cipriana Grasso de Carrioso, oriental, 64 años, viuda, Carné 2119.
Diego Leites, oriental 74 años, Asilo 146.
Claudia Martínez de Martínez, oriental, 92 años, viuda, Azara 4070.
Celia Doroteo de Semino, oriental, 45 años, viuda, Millán 3127.

Día 21 de Setiembre de 1947

Antonio Sánchez Casal, español, 52 años soltero, 33 N.o 1523.
Catalina Gaglino, orientl, 59 años, soltera, Hospital Maciel.
Catlina Panizza de Panizza, italiana, 63 años, casada, M. S. de Munar 2364.
Ricardo Rubino, oriental, 4 años Hospital Dr. Pedro Visca.
Leoncia Virriel de Trujillo, oriental, 78 años, casda, Marcos Sastre 2610.
Mirtha Esmeralda Suárez de Mansillo, oriental 17 años, casada, H. F. Ferreira.
Ramona Valtez de Almirón, oriental, 60 años, viuda, Estivao 1618.
Bernardo Caiselli, oriental, 62 años, casado, Panela 3472.
Bonifacio Perdomo, oriental, 63 años, soltero, Lucas 132.
Luis Mazzone, italiano, 81 años, casado, Lucas Obes 810.
Clodomira González, oriental, 29 años, soltera, Hospital Maciel.
Gregoria Sosa, oriental, 82 años, soltera
Toribio Cándido Godoy, oriental, 83 años, viudo, Cerrito 726.
Nery Benjamín Trías, oriental, 49 años casado, Tristán Narvaja 1122.
Antonio Frone, oriental, 55 años, soltera, Hospital Maciel.
María Veiga de Rivas, italiana, 68 años casada, Asilo P. del Campo.
María Modernell de Rodríguez, oriental, 97 años, viuda, B Artigas 4109.
Cristina Gleano de Galeano, oriental, 56 años, viuda, Cuñapirú 2208.
Hugo Chakedjian, armenio, 84 años, viudo, Acevedo Díaz 2225.
Juan María Etchaverrito, oriental, 101 años, viudo, 8 de Octubre 2936.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS Nos. 4799 AL 4807

Solicitudes despachadas el 19 de agosto de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|66378, Cía de Envases S. A., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 5.378.
11|64385, José Tuneu y Cº., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 3.767.
11|66629, Manuel Erosa, Estados Unidos de América, A, Hojalata, 13.649.
11|63897, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro, etc., 60.590.
11|68311, Telmet Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hojalatas electrolítica tinplate, 4.234.
11|68310, Telmat Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 4.045.
11|69567, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Hojalata, 1.495.
11|67697, Saint Hnos. S. A., Estados Unidos de América, B, Hojalata, 3.470.
11|65858, Carlos Anselmi S. A., Estados Unidos de América, B, Hojalata, 777.
11|65374, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Hojalata, 4.998.
11|72003, Mari y Serra S. A., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 12.894.
11|62242, The Intercontinental Ltda., Estados Unidos de América, A, Rep. p. aviones, 52.
11|72015, Solano Ríos, Estados Unidos de América, C, Vaquillonas, 6.700.
11|72085, Masurel y Cía., Estados Unidos de América, C, Flejes de hierro, 12.500.
11|66868, Servicio Meteorológico del Urug., Estados Unidos de América, B, Globos aerológicos, 175.
11|65026, Francisco A. Veigas, Estados Unidos de América, A, Semillas hortalizas, 1.025.
11|66752, Miguel Ameglio S. A., Estados Unidos de América, A, Semillas, 605.
11|63899, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Semillas de porotos, 347.
11|66819, Bianco y Santarelli, Estados Unidos de América, A, Semillas sanahorias, 513.
11|67921, Diario El Debate, Estados Unidos de América, A Tinta p. imprenta, 876.
11|68327, Ambrosio Bertolotti, Estados Unidos de América, A, Máq. ordeñadoras, 1.808.
11|68328, Ambrosio Bertolotti, Estados Unidos de América, A, Rep. máq. ordeñadoras, 134.
11|66536, Cía. Massey Harris Ltda., Estados Unidos de América, B, Rep. máq. agrícolas, 44.
11|66530, Cía Massey Harris Ltda., Estados Unidos de América, B, Rep. máq. agrícolas, 8.

11|66849, Internat. Harvester Export C°., Estados Unidos de América, B, Rep. tractores agrícolas, 2.661.
11|66852, Cía. Massey Harris Ltda., Estados Unidos de América, B, Rep. máq. agrícolas, 3.900.
11|68848, Internat. Harvester Export C°., Estados Unidos de América, B, Tractor p. agricultura, 1.155.
11|66850, Internat. Harvester Export C°., Estados Unidos de América, B, Rep. maquinaria agrícola, 18.
11|54360, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Estuches p. lapiceras fuentes, 8.
11|71065, Fernando Silveira Riet, Estados Unidos de América, A, Pinturas p. aviones, 974.
11|72005, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Art. de perfumerías (complemento), 9.
11|66754, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Guantes blancos p. revis. películas, 7.
11|70883, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Acumuladores p. autos (complemento), 257.
11|71587, José G. Balco, Estados Unidos de América, C, Inst. profes. Multi-probador, 57.
11|68023, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertas de goma p. tractor, 1.545.
11|68005, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, B, Cubiertas de goma p. tractor, 852.
11|68006, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, B, Cámaras de goma p. tractor, 39.
11|68032, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, B, Cámaras de goma p. tractor, 69.
11|68004, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, B, Cubiertas de goma p. tractor, 243.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|58313, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Africa Oriental Portuguesa, A, Fibra Sisal, 17.091.
11|72065, Gasug S. C., Italia, A, Flete (Art. vidrio), 24.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|69772, Linn y Cía. S. A., Canadá, B, Rejas p. arados, 938.
11|72061, Cía. Massey Harris Ltda., Canadá, B, Gastos (Cosechadoras y acc.), 637.
11|63652, Cinoca S. A., Canadá, A, Carburo de calcio, 5.266.

PLANILLAS N.os 4825 AL 4840

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Solicitudes despachadas el 20 de agosto de 1947

1169698, Francisco Vilaró, Inglaterra, A Binitrotoluol 826. 3
11|59258, Ratti yy Crosta, Inglaterra, A, Pinturas para embarcaciones 343.
11|69559, Trabucati y Cía., Inglaterra, B, Transparente Cellophane 1.245.
11|68076, The Dunlop Rubbver Co., Inglaterra, B, Accesorios y repuestos para vehículos, 278.
11|70767, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Inglaterra, A, Cemento especial 73.
11|66681, Luis Cappi Inglaterra A Hierro en lingotes 3.929.
11|58092, Cía. Gas y Dique Seco, Inglaterra, A, Partes planta eléctrica 846.
11|58094, Cía. Gas y Dique Seco, Inglaterra A Medidor aceite para planta generadora, 105.
11|58090, Cía Gas y Dique Seco, Inglaterra, A, Caños hierro 6.331.
11|69484 William Cooper y Nephews Lda., Inglaterra C. Aceite hulla, 810.
11|58096, Cía. Gas y Dique Seco, Inglaterra, A, Medidores de gas 6.085.
11|58789, Frany Surgey y Cía. Ltda., Inglaterra C, Chassis para camiones, 17.732.
11|70228, H. W. Roberts y Cía., Inglaterra, A, Complemento (Hule para mesa) 60.
11|66665 Yriart y Cía., Inglaterra A, Cepillos, 243.
11|68095, Santiago A. Graseni y Cía., Inglaterra, B, Medidores para líquidos (muestras) 12.
11|69832, Augusto Corallo e Hijos Lda. Inglaterra, A, Complemento (Vidrios para construcción), 56.
11|69597, Shell Mex Urug. Lda. Inglaterra, A, Fundas de cuero para cable, 12.
11|70551 Evaristo Negreira, Inglaterra A, Complemento (Estufas a kerosene, etc.) 8.
1170283, Cerámica Urug. S. A., Inglaterra A, Complemento (Objetos loza) 56.
11|70229, The Dunlop Rubber Co., Inglaterra B Complemento (Impermeables) 121.
11|68414, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América A, Amoníaco Anhidro 4.329.
11|69458, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Penicilina 4.167.
11|69456, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América A Penicilina, 2.887.
11|69459, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, Penicilina, 1.729.
11|69452 Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Penicilina, 1.364.
11|69469, Ernesto Schauricht Estados Unidos de América A, Penicilina, 5.326.
11|63563, Inter Farma Lda., Estados Unidos de América B, Penicilina, 943.
11|65414, Fáb. Urug. Neumáticos S.A. Estados Unidos de América, A, Muestras ladrillos y cemento, 1.
11|66800 Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, B Coke para fundición, 18.621.

PLANILLAS N.os 4846 AL 4856

SIN OPERACION CAMBIARIA

Solicitudes despachadas el 21 de agosto de 1947

11|72458, Francisco Vilaró, Estados Unidos de América, A, Alambre para cercos (Seguro) 17.
11|72452 Gilberto Risso y Cía., Bélgica, A, Bicicletas (Seguro), 26.
11|72446 Fibrolit S. A., Sud Africa A, Amianto (Fibra) —Seguro— 59.
11|72471, Luis Costa y Cía., Italia, A, Tejidos seda artificial (Seguro) 65.
11|72459 Francisco Vilaró, Italia A, Canillas de bronce (Seguro), 4.
11|72457, Francisco Vilaró, Italia, A, Mármol blanco de Carrara (Seguro) 21.
11|72449, Enrique Siri, Italia, A, Puntillas y festones de algodón (Seguro) 53.
11|66055 Cidram Ltda., (1), Canadá, A, Folletos impresos para propaganda médica 76.
11|66054 Cidram Ltda., (1) Canadá, A, Muestras de especialidades farmacéuticas 605.
11|68159, N. Goddard y Cía., (1) Inglaterra, A, Agendas 185.
11|67787, British South Am. Airw. Co. (1), Inglaterra, A, Partes de aviones 427.
11|67783, British South Am. Airw. Co. (1), Inglaterra A, Partes de aviones, 351.
11|67788, British South Am. Airw. Co. (1) Inglaterra, A, Apartos e instrumentos navegación aérea, 189.
11|67701, Román Arana, (2), Estados Unidos de América A, Automóvil usado 2.364.
11|71072, Cía. Aga Uruguaya S. A., (3), Suecia, A Repuestos para cocinas económicas 81.
11|71071, Cía. Aga Uruguaya S. A., (3), Suecia, A Válvulas para gas acetileno 403.
11|71070, Cía. Aga Uruguaya S. A., (3), Suecia, A Aparatos para soldadura autógena y repuestos, 539.
11|71069, Cía. Aga Uruguaya S. A., (3), Suecia, A, Sopletes para soldadura autógena, 357.
11|71068 Cía. Aga Uruguaya S. A, (3) Suecia A Aparatos para soldadura autógena y repuestos, 729.
11|72478, Peter J. Brennen, (4) Estados Unidos de América, B, Automóvil usado 5.600.
11|72477, Mrs. Katherine Brennen, (4), Estados Unidos de América, A Automóvil usado 3.200.
11|72470 Legación de Italia (5), Italia, A, Automóvil nuevo, 1.546.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|69100, M.A.D.U.L., Estados Unidos de América, C, Implementos agrícolas 253.000.
11|72468, Empresa "El Día", Estados Unidos de Aémrica, A, Accesorios para linotipo de imprenta 135.
11|64517, Joaquín M. Castillo Estados Unidos de América, A, Repuestos para automóvil Crosmobile, 118.
11|61514, Frigorífico Anglo del Urug. S. A., Estados Unidos de América, A Botas de goma 174.
11|72029 Augusto Corallo e Hijos Lda. Estados Unidos de América, A, Aparatos corta vidrios y rueditas, 42.
11|69657, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, A, Cepillos de cabello etc. (complemento) 40.
131|66761, Nimo Illanes y Amargós, Estados Unidos de América, A, Pilas seca para linternas etc. (complemento) 172.
11|49728 T. T. de Castillo e Hijos, Estados Unidos de América, A, Medias de Nylon —rayón— 13.
11|61210, Jorge Gómez y Cía., Estados Unidos de América, B, Cocinas a kerosene —complemento— 63.
11|70131, Ropas Ltda., Estados Unidos de América, C, Vaquillonas en pié de pedigree, 8.800.
11|72473, Ford Motor C°., Estados Unidos de América, C, Herramientas p. motores diesel espec., 666.
11|59448, Carlos Ferrés (hijo), Estados Unidos de América, A, Vacunas (Flete), 13.
11|60625, Roque Albano, Bélgica, C, Diamantes, 7.529.
11|72466, T.U.S.A.M., Bélgica, B, Cadena p. cardar, 16.
11|72456, Intarsa, Bélgica, A, Blanco de cerusa (albayalde) (Seguro), 8.
11|59253, Enrique Abal, Francia, A, Autobús carrosado, 9.759.
11|65886, Sucesores de Luis Casaretto, Francia, B, Guadañas p. cortar forrajes, 1.320.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|65237, Algorta S. A., Argentina, C, Repuestos sin fin p. fab. cartón, 316.
11|65238, Algorta S. A., Argentina, C, Repuestos sin fin p. fab. cartón, 587.